

**ANT.:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
CM010T0000258

**MAT.:** DA RESPUESTA A LA  
SOLICITUD DE ACCESO A LA  
INFORMACION, DERIVA Y COMUNICA  
AL SOLICITANTE

**San Fernando, 24 de julio de 2023**

**A:** SR. ALEJANDRO CORTÉS

**DE:** CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO (CORMUSAF)

En relación con su solicitud N° **CM010T0000258** ingresada a esta Corporación Municipal (CORMUSAF) con Fecha **12/07/2023**, enmarcada en el ámbito de aplicación de la Ley N°20.285, usted ha requerido:

“Solicito copia de los PADEM 2020, 2021, 2022 y 2023, con sus modificaciones, en caso de que estas últimas existan.”

En virtud de lo solicitado, la Corporación Municipal de San Fernando, cumple con hacer entrega del PADEM 2020, el que se acompaña a la presente respuesta de la solicitud de acceso a la información.

No obstante, tratándose de los PADEM correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, con sus modificaciones si existiesen, es materia que no compete a la Corporación Municipal de San Fernando, toda vez que a partir de la ley N°21.040, el área de educación fue traspasado al Servicio Local de Educación Pública Colchagua, por lo que respecto de aquellos periodos corresponde al conocimiento y resolución de dicha entidad.

En razón de lo esgrimido, corresponde derivar aquellos puntos de la solicitud al SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COLCHAGUA, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, lo que se realiza mediante el oficio N°221 de fecha 21 de julio de 2023, ingresado a la oficina de partes de dicha entidad, en particular a través de su casilla electrónica [oficinadepartes@slepcolchagua.cl](mailto:oficinadepartes@slepcolchagua.cl), oficio que por cierto, también se acompaña a la presente respuesta, en conjunto con los correos electrónico a través de los cuales se envía el oficio.

Se hace presente a usted que, sin perjuicio de lo resuelto, puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo Para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de este acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N°20.285, antes mencionada.

Atentamente a Usted.

Transparencia CORMUSAF



CORPORACIÓN MUNICIPAL



SAN FERNANDO

# PADEM 2020

Corporación Municipal de San Fernando



## INDICE

|  |    |
|--|----|
| Presentación   | 3  |
| <b>CAPITULO 1 METODOLOGIA</b>                                    |    |
| Metodología  | 5  |
| Etapas Desarrollo PADEM  | 6  |
| <b>CAPITULO 2 ANTECEDENTES DE LA COMUNA</b>                      |    |
| Antecedentes de la Comuna  | 8  |
| Indicadores Demográficos   | 8  |
| Indicadores Socioeconómicos                                      | 9  |
| Índice de Calidad de vida  | 9  |
| Organización Política de San Fernando                            | 10 |
| Características Educativas                                       |    |
| Población Escolar Comunal  | 10 |
| Estructura Organizacional Corporación Municipal de San Fernando  | 11 |
| Características de los Establecimientos Educativos               | 12 |
| Categoría de desempeño, Según Agencia de Calidad de la Educación | 13 |
| Asignación SNED  | 14 |
| Fichas Establecimientos Educativos                               | 15 |
| Población Escolar  | 26 |
| Matricula  | 26 |
| Matricula Estudiantes Prioritario                                | 27 |
| Matricula Estudiantes Preferentes                                | 28 |
| Estudiantes Programa de Integración Escolar                      | 29 |
| Cantidad de Cursos por nivel de enseñanza                        | 29 |
| Resultados de Aprendizaje y Enseñanza                            | 30 |
| Resultados SIMCE   | 30 |
| Indicadores de Desarrollo Personal y Social                      | 32 |
| Resultados PSU 2018  | 34 |
| Evaluación y Carrera Docente                                     | 35 |
| <b>CAPITULO 3 PLAN COMUNAL DE EDUCACION MUNICIPAL</b>            |    |
| Plan Comunal de Educación Municipal                              | 38 |
| Pilares Fundamentales  | 39 |
| Pilar Calidad  | 41 |
| Pilar Perfeccionamiento  | 49 |
| Pilar Inclusión  | 51 |
| Pilar Formación y Cultura  | 53 |
| Pilar Respeto y Dialogo  | 56 |
| Pilar Infraestructura  | 64 |
| Ejes Estratégicos como soporte a los pilares de la educación.    | 65 |
| Eje Recursos Humanos   | 65 |
| Eje Administración y Finanzas                                    | 66 |
| Eje Informática  | 67 |
| Seguimiento y Evaluación   | 68 |

**CAPITULO 4 DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS**

|  |     |
|--|-----|
| Departamento Comunal Técnico Pedagógico              | 70  |
| Departamento Comunal de Convivencia Escolar          | 73  |
| Departamento Comunal de Extraescolar y Cultura       | 76  |
| Departamento Comunal Programa de Integración Escolar | 83  |
| Departamento Comunal de Prevención de Riesgos        | 91  |
| Departamento Comunal de Proyectos e Infraestructura  | 94  |
| Programa Habilidades para la vida HPV                | 97  |
| Programa Salud Escolar JUNAE                         | 100 |
| Programa Beca Indígena                               | 103 |
| Programa Residencia Familiar Estudiantil             | 105 |
| Programa de Alimentación del Estudiante (PAE)        | 107 |

**CAPITULO 5 ADMINISTRACION, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS**

|  |     |
|--|-----|
| Presupuesto 2020   | 111 |
| Dotación Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación | 112 |
| Dotación Docente   | 112 |
| Dotación Asistentes de la Educación.                       | 113 |
| Concurso Directores Alta Dirección Publica                 | 114 |

**ANEXOS**

## **PRESENTACION.**

### **Estimada Comunidad Educativa:**

En el desarrollo del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal establecimos los principales desafíos de la educación pública para el año 2020. El PADEM representa el trabajo y quehacer educacional de la comuna y describe el desarrollo educativo de los establecimientos educacionales de carácter municipales. El plan fue elaborado y desarrollado gracias a la tomando en consideración a todos los estamentos (estudiantes, apoderados, docentes, asistentes y equipos directivos) de los 21 establecimientos educacionales y en este se reúnen los lineamientos, objetivos, metas y estrategias que situaran el quehacer educativo en nuestra gestión durante el año 2020. Considerando que es un año de cambios, traspaso y desmunicipalización de nuestra educación pública, nuestro máximo desafío y objetivo es la entrega de una educación pública a manos del estado confiando que hasta el último momento este equipo entregara lo mejor de sí.

El compromiso que asumimos como equipo desde el primer día fue dejar de lado los conflictos y centrarnos en el desarrollo mismo del desarrollo pedagógico de nuestros estudiantes y se materializó en pilares fundamentales del desarrollo de la educación comunal; Calidad, Respeto y Dialogo, Inclusión, Perfeccionamiento, Formación y Cultura; que entregaron la base para elaborar los lineamientos educacionales para el año 2020, con el propósito uno de llevar a cabo tan ardua tarea de educar a nuestros estudiantes, y el desarrollo mas optima del proceso y gestión de traspaso de la educación como ejemplo a otras comunas, que vivirán el mismo proceso en los próximos meses.

Este PADEM evidencia un diagnostico a partir de la evaluación y seguimiento de los antecedentes educacionales, así como el proceso pedagógico de todos nuestros establecimientos educacionales: la labor que se desarrollará en el nivel central, en las escuelas y liceos, considerando las variables de matrícula y asistencia, dotación docente y el personal requerido para el ejercicio de las funciones pedagógicas y administrativas que nos permitirán llevar a cabo un plan de acción que propenda a la excelencia en este relevante ámbito de la formación humana.

Como ven, hemos trabajado duro por la educación en San Fernando, y de a poco comenzamos a ver los frutos de estos esfuerzos. Por eso, esta Corporación Municipal y su Departamento de Educación compromete en este plan su apoyo a los 21 establecimientos educacionales con el fin de mejorar la calidad de la educación en San Fernando tanto para las escuelas urbanas - rurales y sus liceos.

**Director Educación**

**Corporación Municipal de San Fernando**

CORPORACIÓN MUNICIPAL



SAN FERNANDO

# 1

*Capítulo*

## **METODOLOGÍA**

**PADEM 2020**

## Metodología PADEM.

La elaboración y definición de las directrices comunales de la educación municipal de San Fernando que se plasman en el presente **Plan Anual de Desarrollo Educativo**, son el reflejo de los énfasis que se deducen de la política educativa comunal y los desafíos que, a nivel local, cada comunidad escolar se impone, de acuerdo a su realidad educativa en el contexto nacional. Estas definiciones estratégicas se traducen en una carta de navegación que guía el quehacer del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de San Fernando y que, además, se expresa en el diseño, implementación y evaluación de planes de acción articulados entre sí y que responden a una mirada sistémica de la gestión escolar en la comuna.

El **PADEM 2019** es producto de un proceso de reflexión participativa que se ha desarrollado desde Junio del presente año y que comenzó con el trabajo orientado a definir un Plan Pedagógico Comunal, a partir del cual la comunidad escolar de San Fernando, en distintas instancias de análisis y participación, consensuó sus pilares fundamentales de la educación comunal. Además, durante todo el período se ejecutaron diversas jornadas de reflexión que, pese a responder a diversos propósitos, fueron intencionadas para que los equipos diagnosticaran, evaluaran y desafiaran su quehacer; entre las valiosas instancias que se desarrollaron, cabe destacar el Análisis del Marco Para la Buena Enseñanza, la Jornada de Evaluación del Primer Semestre y la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales para contemplar las redefiniciones estratégicas comunales. El producto de todo este trabajo significó para los establecimientos y para el Departamento de Educación, el reunir información de utilidad para el diseño de la metodología del PADEM.

Así, en julio, se elaboró una propuesta para el trabajo para los establecimientos educacionales y comunidad escolar de San Fernando. Durante el proceso, se ha propiciado la activa participación y valoración del aporte que cada protagonista de la educación en la comuna, recogiendo propuestas y desafíos que son primordiales para un año de transición y traspaso de la educación municipal al nuevo Servicio Local Colchagua encabezado por la Dirección de Educación Pública; relevando las diferencias y consensuando el presente PADEM que se elaboró a partir de las etapas que a continuación se describen:

**Etapas de Desarrollo PADEM 2020.**

| <b>Etapas</b>   | <b>Descripción</b>  | <b>Producto</b>   | <b>Fecha</b>              |
|---|---|---|---------------------------|
| CORMUSAF elabora una propuesta del proceso de trabajo para PADEM 2020.      | Análisis PADEM 2018 – 2019.   | Propuesta Metodológica del trabajo, formato, pilares.                           | Julio 2019.               |
| Análisis de Plantas Docentes.   | Revisión de plantas docentes con directores y equipo CORMUSAF.                          | Proyección Planta de Funcionarios 2020.   | Julio 2019.               |
| Elaboración fichas establecimientos educacionales.                          | Recopilación de información por cada uno de los E.E.                                    | Fichas por E.E. con datos relevantes y de conocimiento para la comunidad.       | Agosto 2019.              |
| Consolidación información Departamentos y Programas.                        | Cada departamento y programa debe trabajar sus objetivos, recursos y proyecciones 2020. | Entrega y clasificación de la información para el desarrollo del PADEM 2020.    | Agosto - Septiembre 2019. |
| Trabajo Colaborativo Con Jefes Técnicos de los establecimientos educativos. | UTP Comunal desarrolla reunión con jefes técnicos pedagógicos de cada E.E.              | Gestión Curricular y Pilares fundamentales para la proyección educacional 2020. | Agosto 2019.              |
| Elaboración proyección dotación comunal 2020.                               | Reuniones personalizadas y equipo casa central CORMUSAF con directores de cada E.E.     | Supuestos y proyecciones 2020 de docentes y asistentes de la educación.         | Agosto - Septiembre 2019. |
| Elaboración proyección Financiera 2020.                                     | Reuniones con equipo casa central CORMUSAF.   | Conclusión de proyección 2020 se agrega a PADEM.                                | Septiembre 2019.          |
| Revisión PADEM 2020 equipo casa central CORMUSAF.                           | Presentación a jefaturas CORMUSAF.  | Se presenta estructura y contenidos PADEM 2020.                                 | Septiembre 2019.          |
| Entrega de PADEM 2020.  | Entrega informes en la oficina de partes Municipalidad de San Fernando.                 | Recepción por parte de oficina de partes Municipalidad de San Fernando.         | Septiembre 2019.          |

CORPORACIÓN MUNICIPAL



SAN FERNANDO

Capítulo **2**

**ANTECEDENTES DE  
LA COMUNA**

PADEM 2020

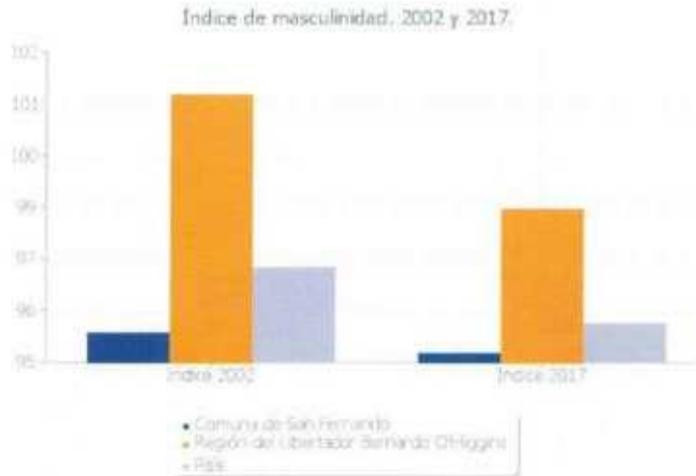
**Antecedentes de la comuna.**

Actualmente San Fernando pertenece a la VI Región Libertador Bernardo O’Higgins, con una superficie de 2,441 km<sup>2</sup>, es la capital de la Provincia de Colchagua, ubicada a 132 kilómetros de Santiago y a 54 kilómetros de Rancagua y a 349 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: Al Norte: Malloa, Rengo, al Sur: con Romeral (VII Región), al Este: con la República de Argentina, al Oeste, con San Vicente de Tagua Tagua, Placilla y Chimbarongo.

Según Schmithüse (1956) San Fernando se encuentra en una zona de bosques subtropicales de esclerófilas y xerófitas de Chile Central, en el cual predomina un ecosistema de carácter templado mesomórfico. Esta región, fito geográficamente se califica como de tipo mediterráneo, por presentar gran parte de sus componentes vegetales de precordillera: arbustos de tipo espinoso o de hojas coriáceas cubiertas de gruesas cutículas a menudo cerosas para reducir gran parte de la transpiración; las hojas de los árboles poseen, además, una cierta dureza y pilosidad. Muchas especies entran en actividad biológica a fines de invierno o a comienzos de la primavera, aprovechando la mayor humedad y caen en receso vegetativo durante los meses secos de verano. Además, existen matorrales coriáceos entremezclados con árboles y en los cerros de la cordillera de la Costa (San Vicente) y quebradas de abundante humedad invernal suelen desarrollarse bosques esclerófilos, aunque algunos muy degradados.

**Indicadores Demograficos.**

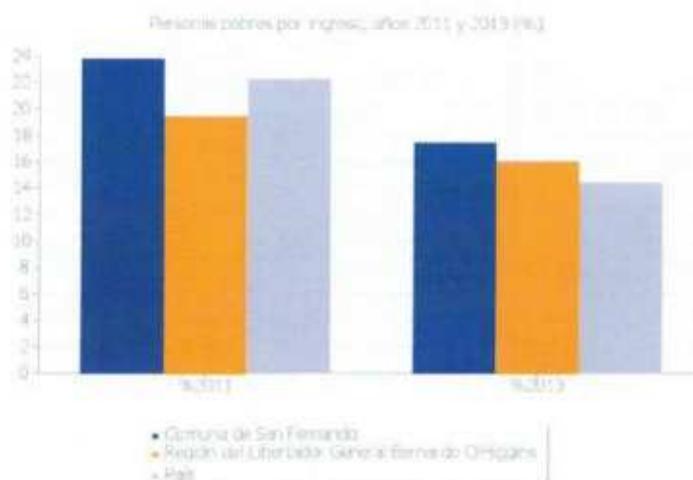
| POBLACION SAN FERNANDO                   |           |           |
|--|-----------|-----------|
|  | Hombre    | Mujer     |
| Comuna de San Fernando                   | 36.077    | 37.896    |
| Región del Libertador Bernardo O'Higgins | 453.710   | 460.845   |
| País                                     | 8.601.989 | 8.972.014 |



Datos: Reporte Estadístico Comunal Senso 2017, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile BCN

**Indicadores Socioeconomicos.**

| TERRITORIO                                       | % de Personas en Situación de Pobreza por Ingresos |       |
|--|--|-------|
|  | 2011   | 2012  |
| Comuna de San Fernando                           | 23,78  | 17,44 |
| Región del Libertador General Bernardo O'Higgins | 19,4   | 16    |
| País   | 22,2   | 14,4  |



Datos: Reporte Estadístico Comunal Senso 2017, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile BCN

**Índice de Calidad de vida.**

Los indicadores de calidad de vida, para nuestra comuna dan muestra de las condiciones de vida objetivas de la población, generadas partir de las actuaciones y dinámicas de transformación del espacio urbano inducidas por parte de los actores públicos, privados y de la sociedad civil.

En el estudio del Índice de Calidad de Vida Urbana en Ciudades Chilenas, realizado en el 2015, se contemplaron 93 comunas de Chile con más de 50 mil habitantes. Las dimensiones que fueron tomadas en cuenta para este estudio fueron las siguientes; Condiciones Laborales (CL), Ambiente de Negocios (AN), Condiciones Socioculturales (CS), Conectividad y Movilidad (CM), Salud y Medio Ambiente (SM) y Vivienda y Entorno (VE).

En el año 2014 nuestra comuna se situaba en el lugar 60, y en el transcurso de un año (2015) se sitúa en el lugar 35 del total de las 93 comunas estudiadas.

### Organización Política de San Fernando.

El DFL No 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su artículo No 1:

*«La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas».*

De acuerdo a la ley, la comuna estará dirigida por el alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna. En el caso de la comuna de San Fernando le corresponden seis Concejales.

### Autoridades Comunes.

| AUTORIDADES DE SAN FERNANDO |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| <b>Alcalde</b>              | Luis Antonio Berwart Araya |
| <b>Concejales</b>           | Pablo Orellana Rivas       |
|                             | Alejandro Riquelme Calvo   |
|                             | Enrique Diaz Quiroz        |
|                             | Marta Cadiz Coppia         |
|                             | Robert Arias Solis         |
|                             | Andres Jorquera Cifuentes  |

### Características Educativas.

#### Poblacion Escolar Comunal.

| POBLACION ESCOLAR COMUNA               |              |
|--|--------------|
| DEPENDENCIA                            | TOTAL        |
| Municipal                              | 6028         |
| Particular Subvencido                  | 9593         |
| Particular Pagado                      | 1841         |
| Corporacion de Administracion Delegada | 1618         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>19080</b> |

Estructura Organizacional Corporacion Municipal de San Fernando.



### Características de los Establecimientos Educativos.

La Corporación Municipal de San Fernando, administra un total de 21 Establecimientos Educativos, los que representan a todos los niveles y modalidades educativas posibles de acuerdo a la normativa y estructura del sistema nacional chileno regido por el Ministerio de Educación.

El Detalle de los establecimientos educativos es el siguiente:

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO     | Nº DE ESTABLECIMIENTOS |
|-----------------------------|------------------------|
| ESCUELAS BASICAS URBANO     | 9                      |
| ESCUELAS BASICAS RURALES    | 7                      |
| ESCUELA ESPECIAL            | 1                      |
| LICEO CIENTIFICO HUMANISTA  | 1                      |
| LICEO TECNICO PROFESIONAL   | 2                      |
| REGIMEN ESPECIAL E. ADULTOS | 1                      |

El detalle de los establecimientos educativos es el siguiente:

| LICEOS URBANOS                     |
|------------------------------------|
| Liceo Neandro Schilling            |
| Liceo Eduardo Charme               |
| Liceo Alberto Valenzuela Llanos    |
| Liceo Heriberto Soto               |
| COLEGIOS URBANOS                   |
| Escuela Olegario Lazo Baeza        |
| Colegio Isabel La Católica         |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi        |
| Escuela María Luisa Bouchon        |
| Colegio Hno. Fernando de la Fuente |
| Escuela José San Martín            |
| Colegio Villa Centinela            |
| Escuela Jorge Muñoz Silva          |
| Escuela Washington Venegas Oliva   |
| Escuela Básica Pedro Morales       |

| ESCUELAS RURALES                |
|---------------------------------|
| Escuela Abel Bouchon Faure      |
| Escuela Gaspar Marín            |
| Escuela Sergio Verdugo Herrera  |
| Escuela Abraham Lincoln         |
| Escuela San José de los Lingües |
| Escuela Bernardo Moreno Fredes  |
| Escuela Antonio Lara Medina     |

**Categorías de Desempeño, según Agencia de la Calidad de la Educación.**

| <b>LICEOS</b>                      | <b>2017</b>     | <b>2018</b>     |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Liceo Neandro Schilling            | MEDIO - BAJO    | MEDIO - BAJO    |
| Liceo Eduardo Charme               | MEDIO - BAJO    | MEDIO - BAJO    |
| Liceo Alberto Valenzuela Llanos    | MEDIO           | MEDIO           |
| Liceo Heriberto Soto               | NO CATEGORIZADO | NO CATEGORIZADO |
| <b>URBANOS</b>                     | <b>2017</b>     | <b>2018</b>     |
| Escuela Olegario Lazo Baeza        | MEDIO - BAJO    | MEDIO           |
| Colegio Isabel La Católica         | MEDIO           | MEDIO           |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi        | MEDIO           | MEDIO - BAJO    |
| Escuela Maria Luiza Bouchon        | INSUFICIENTE    | MEDIO - BAJO    |
| Colegio Hno. Fernando de la Fuente | NO CATEGORIZADO | NO CATEGORIZADO |
| Escuela Jose San Martin            | MEDIO - BAJO    | MEDIO - BAJO    |
| Colegio Villa Centinela            | MEDIO           | MEDIO           |
| Escuela Jorge Muñoz Silva          | MEDIO           | MEDIO           |
| Escuela Washington Venegas Oliva   | INSUFICIENTE    | INSUFICIENTE    |
| Escuela Basica Pedro Morales       | MEDIO - BAJO    | MEDIO - BAJO    |
| <b>RURALES</b>                     | <b>2017</b>     | <b>2018</b>     |
| Escuela Abel Bouchon Faure         | MEDIO - BAJO    | MEDIO           |
| Escuela Gaspar Marin               | NO CATEGORIZADO | NO CATEGORIZADO |
| Escuela Sergio Verdugo Herrera     | ALTO            | ALTO            |
| Escuela Abraham Lincoln            | MEDIO           | ALTO            |
| Escuela San Jose de los Lingues    | MEDIO           | MEDIO           |
| Escuela Bernardo Moreno Fredes     | MEDIO           | MEDIO           |
| Escuela Antonio Lara Medina        | MEDIO           | MEDIO           |

Tabla: Agencia de Calidad de Educación, Resultado de categoría de desempeño (2018).

Actualmente contamos con solo un establecimiento educacional en categoría de insatisfactorio, por ende gran parte del apoyo pedagógico se concentra en el con el propósito y posibilidad de que para las siguientes evaluaciones por parte de la agencia de calidad los resultados sean positivas.

**Asignación; SNED Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño.**

| LICEOS                             | SNED |
|------------------------------------|------|
| Liceo Neandro Schilling            | -    |
| Liceo Eduardo Charme               | -    |
| Liceo Alberto Valenzuela Llanos    | -    |
| Liceo Heriberto Soto               | -    |
| URBANOS                            |      |
| Escuela Olegario Lazo Baeza        | -    |
| Colegio Isabel La Católica         | SI   |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi        | SI   |
| Escuela Maria Luiza Bouchon        | SI   |
| Colegio Hno. Fernando de la Fuente | SI   |
| Escuela Jose San Martin            | -    |
| Colegio Villa Centinela            | SI   |
| Escuela Jorge Muñoz Silva          | SI   |
| Escuela Washington Venegas Oliva   | -    |
| Escuela Basica Pedro Morales       | -    |
| RURALES                            |      |
| Escuela Abel Bouchon Faure         | -    |
| Escuela Gaspar Marin               | -    |
| Escuela Sergio Verdugo Herrera     | -    |
| Escuela Abrahm Lincoln             | SI   |
| Escuela San Jose de los Lingues    | -    |
| Escuela Bernardo Moreno Fredes     | -    |
| Escuela Antonio Lara Medina        | -    |

Tabla: Resultados SNED, Ficha del sistema nacional de evaluación de desempeño de excelencia,  
[www.sned.mineduc.cl](http://www.sned.mineduc.cl)

**Establecimientos Educativos.**

| <b>LICEO NEANDRO SCHILLING CAMPOS</b>                 |              |
|---|--------------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |              |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 365          |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 92,75%       |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |              |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | 91,60%       |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |              |
| SEGUNDO AÑO MEDIO (2018)                              | 224,5        |
| <b>PUNTAJE PROMEDIO PSU</b>                           |              |
| CONCENTRACION   | 400 - 499    |
| <b>SNED</b>   |              |
| 2019 - 2020   | NO           |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |              |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio - Bajo |



| <b>LICEO EDUARDO CHARME FERNANDEZ</b>                 |              |
|---|--------------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |              |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 317          |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 93,55%       |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |              |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | 97,10%       |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |              |
| SEGUNDO AÑO MEDIO (2018)                              | 206          |
| <b>PUNTAJE PROMEDIO PSU</b>                           |              |
| CONCENTRACION   | 400 - 449    |
| <b>SNED</b>   |              |
| 2019 - 2020   | NO           |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |              |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio - Bajo |



| <b>INSTITUTO COMERCIAL ALBERTO VALENZUELA LLANOS</b>  |           |
|---|-----------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |           |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 662       |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 90,51%    |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |           |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | 94,43%    |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |           |
| SEGUNDA AÑO MEDIO (2018)                              | 238       |
| <b>PUNTAJE PROMEDIO PSU</b>                           |           |
| CONCENTRACION   | 400 - 449 |
| <b>SNED</b>   |           |
| 2019 - 2020   | NO        |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |           |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio     |



| <b>LICEO HERIBERTO SOTO SOTO</b>                      |           |
|---|-----------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |           |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 623       |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 91,43%    |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |           |
| ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA                              |           |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |           |
| SEGUNDO AÑO MEDIO (2018)                              |           |
| <b>PUNTAJE PROMEDIO PSU</b>                           |           |
| CONCENTRACION   | 350 - 399 |
| <b>SNED</b>   |           |
| 2019 - 2020   | NO        |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |           |
| ENSEÑANZA BÁSICA - MEDIA                              |           |





| <b>COLEGIO HERMANO FERNANDO DE LA FUENTE</b> |        |
|--|--------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                    |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                       | 87     |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)        | 95,20% |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>              |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                             | 100%   |
| <b>SNED</b>                                  |        |
| 2019 - 2020                                  | SI     |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                |        |
| NO CORRESPONDE                               |        |



| <b>ESCUELA WASHINGTON VENEGAS OLIVA</b>               |              |
|---|--------------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |              |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 184          |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 89,43%       |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |              |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 96,45%       |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |              |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 213,5        |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 201          |
| <b>SNED</b>   |              |
| 2019 - 2020   | NO           |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |              |
| ENSEÑANZA BASICA                                      | Insuficiente |



| <b>COLEGIO VILLA CENTINELA</b>                        |        |
|---|--------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 598    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 91,31% |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 95,43% |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 239,5  |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 215,5  |
| <b>SNED</b>   |        |
| 2019 - 2020   | SI     |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |        |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio  |



| <b>ESCUELA MARÍA LUISA BOUCHON</b>                    |              |
|---|--------------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |              |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 100          |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 93,73%       |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |              |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 98,97%       |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |              |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 204          |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 223          |
| <b>SNED</b>   |              |
| 2019 - 2020   | SI           |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |              |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio - Bajo |



| <b>ESCUELA GIUSEPPE BORTOLUZZI DE FELIP</b>           |              |
|---|--------------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |              |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 149          |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 93,11%       |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |              |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 96,32%       |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |              |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 214          |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 194,5        |
| <b>SNED</b>   |              |
| 2019 - 2020   | SI           |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |              |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio - Bajo |



| <b>ESCUELA JORGE MUÑOZ SILVA</b>                      |        |
|---|--------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 303    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 89,35% |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 97,19% |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 241,5  |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 220,5  |
| <b>SNED</b>   |        |
| 2019 - 2020   | SI     |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |        |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio  |



| <b>COLEGIO ISABEL LA CATÓLICA</b>                     |        |
|---|--------|
| <b>DATOS ESTADÍSTICOS</b>                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 635    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 87,49% |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 94,83% |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 274,5  |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 243    |
| <b>SNED</b>   |        |
| 2019 - 2020   | SI     |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | Medio  |



| <b>ESCUELA OLEGARIO LAZO BAEZA</b>                    |        |
|---|--------|
| <b>DATOS ESTADÍSTICOS</b>                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 470    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 88,80% |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 94,08% |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 250    |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 212    |
| <b>SNED</b>   |        |
| 2019 - 2020   | NO     |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | Medio  |



| <b>ESCUELA PEDRO MORALES BARRERA</b>                  |              |
|---|--------------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |              |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 330          |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 88,48%       |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |              |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 98,34%       |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |              |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 221          |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 203          |
| <b>SNED</b>   |              |
| 2019 - 2020   | NO           |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |              |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio - Bajo |



| <b>ESCUELA JOSÉ DE SAN MARTÍN</b>                     |              |
|---|--------------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |              |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 90           |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 90,81%       |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |              |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 94,44%       |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |              |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 193,5        |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 211          |
| <b>SNED</b>   |              |
| 2019 - 2020   | NO           |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |              |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio - Bajo |





| <b>ESCUELA GASPAR MARÍN</b>                           |        |
|---|--------|
| <b>DATOS ESTADÍSTICOS</b>                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 172    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 95,93% |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 98,11% |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 194,5  |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 199    |
| <b>SNED</b>   |        |
| 2019 - 2020   | NO     |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |        |
| MICRO CENTRO  |        |



| <b>ESCUELA ANTONIO LARA MEDINA</b>                    |        |
|---|--------|
| <b>DATOS ESTADÍSTICOS</b>                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 173    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 96,53% |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 92,98% |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 292    |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 226,5  |
| <b>SNED</b>   |        |
| 2019 - 2020   | NO     |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |        |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio  |



| <b>ESCUELA BERNARDO MORENO FREDES</b>                 |        |
|---|--------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 146    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 91,22% |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 94,49% |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 229,5  |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 197    |
| <b>SNED</b>   |        |
| 2019 - 2020   | NO     |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |        |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio  |



| <b>ESCUELA SAN JOSÉ DE LOS LINGUES</b>                |        |
|---|--------|
| <b>DATOS ESTADISTICOS</b>                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                                | 110    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)                 | 98,68% |
| <b>INDICE DE VULNERABILIDAD</b>                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                                      | 95,74% |
| <b>PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE</b> |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                              | 238,5  |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                               | 226    |
| <b>SNED</b>   |        |
| 2019 - 2020   | NO     |
| <b>CATEGORIA DE DESEMPEÑO</b>                         |        |
| ENSEÑANZA MEDIA                                       | Medio  |





| ESCUELA ABRAHAM LINCOLN                        |        |
|--|--------|
| DATOS ESTADISTICOS                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                         | 127    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)          | 99,07% |
| INDICE DE VULNERABILIDAD                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                               | 87,88% |
| PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                       | 282,5  |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                        | 265,5  |
| SNED   |        |
| 2019 - 2020                                    | SI     |
| CATEGORIA DE DESEMPEÑO                         |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                               | Alto   |



| ESCUELA ABEL BOUCHON FAURE                     |        |
|--|--------|
| DATOS ESTADISTICOS                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                         | 154    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)          | 95,51% |
| INDICE DE VULNERABILIDAD                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                               | 95,38% |
| PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                       | 221,5  |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                        | 212,5  |
| SNED   |        |
| 2019 - 2020                                    | NO     |
| CATEGORIA DE DESEMPEÑO                         |        |
| ENSEÑANZA MEDIA                                | Medio  |



| ESCUELA SERGIO VERDUGO HERRERA                 |        |
|--|--------|
| DATOS ESTADISTICOS                             |        |
| MATRICULA (JULIO 2019)                         | 248    |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA (JULIO 2019)          | 95,27% |
| INDICE DE VULNERABILIDAD                       |        |
| ENSEÑANZA BÁSICA                               | 92,50% |
| PROMEDIO (LENGUAJE + MATEMATICA) PUNTAJE SIMCE |        |
| CUARTO AÑO BÁSICO (2018)                       | 238,5  |
| SEXTO AÑO BÁSICO (2018)                        | 236,5  |
| SNED   |        |
| 2019 - 2020                                    | NO     |
| CATEGORIA DE DESEMPEÑO                         |        |
| ENSEÑANZA MEDIA                                | Alto   |



**Poblacion Escolar.**

**Matricula.**

La matricula de nuestros establecimientos educacional claramente se ha mantenido durante los ultimos años a pesar de que su mayor valor se puede visializar claramente durante el año 2017 incluso si tomamos en cuenta la contigencia del mismo año. No obstante a lo anterior, las cifras de asistencia presentan un aumento leve pero que puede considerable para nuestros establecimientos educacionales. Es importante señalar, que las cifras se recogen en los meses de agosto de cada uno de los años presentados.

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL                        | 2017        |              | 2018        |              | 2019        |              |
|--|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
|  | MATRÍCULA   | ASISTENCIA   | MATRÍCULA   | ASISTENCIA   | MATRÍCULA   | ASISTENCIA   |
| Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos      | 782         | 88,12        | 706         | 90,16        | 652         | 92,320       |
| Liceo de Hombres Neandro Schilling Campos          | 563         | 89,84        | 427         | 93,27        | 363         | 92,761       |
| Liceo Eduardo Charne Fernandez                     | 266         | 92,25        | 222         | 98,59        | 314         | 94,889       |
| Escuela Olegario Lazo Baeza                        | 504         | 82,60        | 481         | 90,52        | 471         | 90,446       |
| Escuela Básica Isabel la Católica                  | 569         | 86,13        | 572         | 88,64        | 632         | 86,535       |
| Escuela Jorge Muñoz Silva                          | 296         | 89,89        | 317         | 87,19        | 302         | 91,341       |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi de Felip               | 149         | 91,70        | 158         | 93,17        | 151         | 92,947       |
| Escuela María Luisa Bouchon                        | 119         | 80,84        | 113         | 86,50        | 98          | 95,153       |
| Escuela Villa Centinela                            | 546         | 89,90        | 569         | 94,05        | 596         | 93,322       |
| Escuela Washington Venegas Oliva                   | 225         | 89,30        | 181         | 93,97        | 189         | 89,577       |
| Colegio Hermano Fernando de la Fuente              | 79          | 85,56        | 79          | 94,91        | 88          | 93,466       |
| Escuela José de San Martín                         | 56          | 88,77        | 60          | 82,15        | 92          | 92,391       |
| Escuela Concentración Rural Sergio Verdugo Herrera | 218         | 94,59        | 245         | 93,09        | 230         | 95,087       |
| Escuela Básica Abel Bouchon Faure                  | 166         | 96,71        | 156         | 91,95        | 152         | 95,428       |
| Escuela Abraham Lincoln                            | 115         | 97,20        | 131         | 97,26        | 128         | 99,141       |
| Escuela Básica San José de los Lingues             | 122         | 97,48        | 108         | 96,87        | 110         | 97,773       |
| Escuela Bernardo Moreno Fredes                     | 142         | 88,03        | 147         | 91,73        | 146         | 93,116       |
| Escuela Antonio Lara Medina                        | 121         | 96,40        | 132         | 97,00        | 177         | 95,734       |
| Escuela Básica Gaspar Marín                        | 126         | 88,05        | 141         | 95,13        | 170         | 91,208       |
| Liceo Heriberto Soto Soto                          | 663         | 91,02        | 711         | 94,66        | 642         | 89,552       |
| Escuela Pedro Morales Barrera                      | 341         | 92,40        | 343         | 86,85        | 325         | 90,292       |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>6168</b> | <b>90,32</b> | <b>5999</b> | <b>92,27</b> | <b>6028</b> | <b>92,98</b> |

Tabla: (Sige). Sistema Informacion general de estudiantes, sige.mineduc.cl



Grafico: . Se puede observar el comportamiento de la matricula durante los ultimos tres años academicos.

### Alumnos Prioritarios.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL                        | 2016        | 2017        | 2018        |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos      | 379         | 505         | 448         |
| Liceo de Hombres Neandro Schilling Campos          | 292         | 307         | 232         |
| Liceo Eduardo Charme Fernandez                     | 178         | 204         | 159         |
| Escuela Olegario Lazo Baeza                        | 301         | 324         | 311         |
| Escuela Básica Isabel la Católica                  | 368         | 402         | 367         |
| Escuela Jorge Muñoz Silva                          | 193         | 214         | 236         |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi de Felip               | 129         | 127         | 122         |
| Escuela María Luisa Bouchon                        | 105         | 122         | 101         |
| Escuela Villa Centinela                            | 396         | 431         | 429         |
| Escuela Washington Venegas Oliva                   | 227         | 184         | 153         |
| Colegio Hermano Fernando de la Fuente              | 0           | 0           | 0           |
| Escuela José de San Martín                         | 52          | 35          | 40          |
| Escuela Concentración Rural Sergio Verdugo Herrera | 117         | 136         | 145         |
| Escuela Básica Abel Bouchon Faure                  | 81          | 126         | 122         |
| Escuela Abraham Lincoln                            | 65          | 76          | 73          |
| Escuela Básica San José de los Lingues             | 87          | 94          | 75          |
| Escuela Bernardo Moreno Fredes                     | 88          | 101         | 0           |
| Escuela Antonio Lara Medina                        | 63          | 97          | 99          |
| Escuela Básica Gaspar Marín                        | 40          | 52          | 48          |
| Liceo Heriberto Soto Soto                          | 0           | 0           | 0           |
| Escuela Pedro Morales Barrera                      | 313         | 312         | 280         |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>3474</b> | <b>3849</b> | <b>3440</b> |

Tabla: (Sige). Sistema Informacion general de estudiantes, sige.mineduc.cl

### Alumnos Preferentes.

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL                        | 2016        | 2017        | 2018        |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos      | 298         | 274         | 228         |
| Liceo de Hombres Neandro Schilling Campos          | 234         | 187         | 152         |
| Liceo Eduardo Charme Fernandez                     | 100         | 63          | 55          |
| Escuela Olegario Lazo Baeza                        | 174         | 134         | 121         |
| Escuela Básica Isabel la Católica                  | 197         | 179         | 163         |
| Escuela Jorge Muñoz Silva                          | 74          | 65          | 58          |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi de Felip               | 27          | 21          | 27          |
| Escuela María Luisa Bouchon                        | 15          | 16          | 11          |
| Escuela Villa Centinela                            | 132         | 99          | 95          |
| Escuela Washington Venegas Oliva                   | 68          | 40          | 25          |
| Colegio Hermano Fernando de la Fuente              | 0           | 0           | 0           |
| Escuela José de San Martín                         | 17          | 13          | 13          |
| Escuela Concentración Rural Sergio Verdugo Herrera | 52          | 44          | 44          |
| Escuela Básica Abel Bouchon Faure                  | 95          | 37          | 25          |
| Escuela Abraham Lincoln                            | 32          | 28          | 34          |
| Escuela Básica San José de los Lingues             | 29          | 23          | 20          |
| Escuela Bernardo Moreno Fredes                     | 58          | 32          | 0           |
| Escuela Antonio Lara Medina                        | 41          | 15          | 18          |
| Escuela Básica Gaspar Marín                        | 20          | 12          | 10          |
| Liceo Heriberto Soto Soto                          | 0           | 0           | 0           |
| Escuela Pedro Morales Barrera                      | 56          | 36          | 31          |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>1719</b> | <b>1318</b> | <b>1130</b> |

Tabla: (Sige). Sistema Información general de estudiantes, [sige.mineduc.cl](http://sige.mineduc.cl)

**Estudiantes Programa de Integración Escolar PIE.**

| <b>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> |
|--|-------------|-------------|
| Dificultad Específica del Aprendizaje    | 391         | 422         |
| Discapacidad Intelectual                 | 241         | 247         |
| Funcionamiento Intelectual Límite        | 348         | 364         |
| Trastorno del Lenguaje                   | 279         | 270         |
| Trastorno del Espectro Autista           | 32          | 55          |
| Trastorno por Déficit Atencional         | 36          | 45          |
| Disfasia                                 | 2           | 1           |
| Discapacidades Múltiples                 | 2           | 2           |
| Discapacidad Motora                      | 11          | 11          |
| Hipoacusia                               | 12          | 8           |
| Baja Visión                              | 7           | 9           |
| Ceguera                                  | 1           | 1           |
| Sordera                                  | 4           | 1           |

Tabla: Plataforma PIE ingreso de estudiantes, Síge.

**Cantidad de Cursos por nivel de enseñanza.**

| <b>TIPO DE ENSEÑANZA</b> | <b>2019</b> |
|--------------------------|-------------|
| Educación Parvularia     | 29          |
| Enseñanza Básica         | 153         |
| Enseñanza Media          | 52          |
| Enseñanza Adultos        | 24          |
| Educación Especial       | 12          |
| <b>Total</b>             | <b>270</b>  |

Tabla: Registro interno Cormusaf, Plan de estudio por establecimientos educacionales (2019).

## Resultados de Aprendizaje y Enseñanza.

### Resultados SIMCE 2015 – 2018

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), es el mecanismo de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación, utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los estudiantes de cada uno de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje.

#### Puntaje Cuarto año Básico 2015 – 2018

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL                        | PROMEDIOS SIMCE (LENGUAJE - MATEMÁTICA) |               |               |               |
|--|---|---------------|---------------|---------------|
|  | 2015                                    | 2016          | 2017          | 2018          |
| Escuela Olegario Lazo Baeza                        | 219,5                                   | 242           | 272           | 250           |
| Escuela Básica Isabel la Católica                  | 261                                     | 257           | 277,5         | 274,5         |
| Escuela Jorge Muñoz Silva                          | 261,5                                   | 242           | 242           | 241,5         |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi de Felip               | 255                                     | 224,5         | 221,5         | 214           |
| Escuela María Luisa Bouchon                        | 236                                     | 211           | 225           | 204           |
| Escuela Villa Centinela                            | 242                                     | 234,5         | 253           | 239,5         |
| Escuela Washington Venegas Oliva                   | 236,5                                   | 203           | 202           | 213,5         |
| Escuela José de San Martín                         | 207,5                                   | 244,5         | 183,5         | 193,5         |
| Escuela Concentración Rural Sergio Verdugo Herrera | 305                                     | 285,5         | 273           | 238,5         |
| Escuela Básica Abel Bouchon Faure                  | 243,5                                   | 232,5         | 238           | 221,5         |
| Escuela Abraham Lincoln                            | 255                                     | 261           | 268           | 282,5         |
| Escuela Básica San José de los Lingues             | 218                                     | 218           | 235,5         | 238,5         |
| Escuela Bernardo Moreno Fredes                     | 260                                     | 239           | 251           | 229,5         |
| Escuela Antonio Lara Medina                        | 274                                     | 231,5         | 256,5         | 292           |
| Escuela Básica Gaspar Marín                        | 200,5                                   | 232           | 242           | 194,5         |
| Escuela Pedro Morales Barrera                      | 239,5                                   | 218,5         | 222           | 221           |
| <b>PROMEDIO</b>                                    | <b>244,66</b>                           | <b>236,03</b> | <b>241,41</b> | <b>234,28</b> |

Tabla: Agencia de Calidad de Educación, Resultado SIMCE (2018).

Puntaje Sexto año Básico 2015 – 2018

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL                        | PROMEDIOS SIMCE (LENGUAJE - MATEMÁTICA) |               |               |
|--|---|---------------|---------------|
|  | 2015                                    | 2016          | 2018          |
| Escuela Olegario Lazo Baeza                        | 220                                     | 228           | 212           |
| Escuela Básica Isabel la Católica                  | 243,5                                   | 256,5         | 243           |
| Escuela Jorge Muñoz Silva                          | 240                                     | 220           | 220,5         |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi de Felip               | 231,5                                   | 204,5         | 194,5         |
| Escuela María Luisa Bouchon                        | 183                                     | 224,5         | 223           |
| Escuela Villa Centinela                            | 226,5                                   | 226           | 215,5         |
| Escuela Washington Venegas Oliva                   | 210,5                                   | 216,5         | 201           |
| Escuela José de San Martín                         | 233,5                                   | 216           | 211           |
| Escuela Concentración Rural Sergio Verdugo Herrera | 261                                     | 233           | 236,5         |
| Escuela Básica Abel Bouchon Faure                  | 248,5                                   | 224           | 212,5         |
| Escuela Abraham Lincoln                            | 243                                     | 251,5         | 265,5         |
| Escuela Básica San José de los Lingues             | 220                                     | 244           | 226           |
| Escuela Bernardo Moreno Fredes                     | 239                                     | 226           | 197           |
| Escuela Antonio Lara Medina                        | 215,5                                   | 257           | 226,5         |
| Escuela Básica Gaspar Marín                        | 215                                     | 201           | 199           |
| Escuela Pedro Morales Barrera                      | 224,5                                   | 218           | 203           |
| <b>PROMEDIO</b>                                    | <b>228,44</b>                           | <b>227,91</b> | <b>217,91</b> |

Tabla: Agencia de Calidad de Educación, Resultado SIMCE (2018).

Puntaje Segundo Año Medio 2015 – 2018

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL     | PROMEDIOS SIMCE (LENGUAJE - MATEMÁTICA) |               |               |               |
|---------------------------------|---|---------------|---------------|---------------|
|                                 | 2015                                    | 2016          | 2017          | 2018          |
| Liceo Alberto Valenzuela Llanos | 257,5                                   | 253           | 229           | 238           |
| Liceo Neandro Schilling         | 221                                     | 223           | 208           | 224,5         |
| Liceo Eduardo Charme            | 214                                     | 217,5         | 208,5         | 206           |
| <b>PROMEDIO</b>                 | <b>230,83</b>                           | <b>231,17</b> | <b>215,17</b> | <b>222,83</b> |

Tabla: Agencia de Calidad de Educación, Resultado SIMCE (2018).

**Indicadores de Desarrollo Personal y Social.**

4º Básico.

| Establecimiento                      | Autoestima Académica y Motivación Escolar |             | Clima de Convivencia Escolar |             | Participación y Formación Ciudadana |             | Hábitos de Vida Saludable |             |
|--------------------------------------|---|-------------|------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|---------------------------|-------------|
|                                      | Puntaje                                   | Comparación | Puntaje                      | Comparación | Puntaje                             | Comparación | Puntaje                   | Comparación |
| Escuela Olegario Lazo Baeza          | 72  | Similar     | 65                           | Más Bajo    | 73                                  | Más Bajo    | 68                        | Similar     |
| Escuela Básica Isabel la Católica    | 75  | Similar     | 76                           | Similar     | 74                                  | Similar     | 61                        | Más Bajo    |
| Escuela Jorge Muñoz Silva            | 84  | Más Alto    | 77                           | Similar     | 83                                  | Más Alto    | 72                        | Similar     |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi de Felip | 73  | Similar     | 68                           | Más Bajo    | 77                                  | Similar     | 70                        | Similar     |
| Escuela María Luisa Bouchon          | 72  | Similar     | 76                           | Similar     | 73                                  | Más Bajo    | 60                        | Más Bajo    |
| Escuela Villa Centinela              | 75  | Similar     | 80                           | Más Alto    | 83                                  | Más Alto    | 73                        | Similar     |
| Escuela Washington Venegas Oliva     | 69  | Más Bajo    | 65                           | Más Bajo    | 69                                  | Más Bajo    | 57                        | Más Bajo    |
| Escuela José de San Martín           | 70  | Más Bajo    | 66                           | Más Bajo    | 75                                  | Similar     | 61                        | Más Bajo    |
| Escuela Sergio Verdugo Herrera       | 81  | Más Alto    | 72                           | Similar     | 82                                  | Similar     | 70                        | Similar     |
| Escuela Básica Abel Bouchon Faure    | 77  | Similar     | 77                           | Similar     | 77                                  | Similar     | 63                        | Más Bajo    |
| Escuela Abraham Lincoln              | 87  | Más Alto    | 95                           | Más Alto    | 95                                  | Más Alto    | 84                        | Más Alto    |
| Escuela San José de los Lingues      | 76  | Similar     | 64                           | Más Bajo    | 73                                  | Más Bajo    | 59                        | Más Bajo    |
| Escuela Bernardo Moreno Fredes       | 74  | Similar     | 70                           | Más Bajo    | 79                                  | Similar     | 72                        | Similar     |
| Escuela Antonio Lara Medina          | 77  | Similar     | 81                           | Más Alto    | 82                                  | Similar     | 74                        | Más Alto    |
| Escuela Básica Gaspar Marín          | 52  |             | 58                           |             | 61                                  |             | 50                        |             |
| Escuela Pedro Morales Barrera        | 73  | Similar     | 68                           | Más Bajo    | 73                                  | Más Bajo    | 61                        | Más Bajo    |

Tabla: Agencia de Calidad de Educación, Resultado SIMCE (2018).

6º Básico.

| Establecimiento                      | Autoestima Académica y Motivación Escolar |             | Clima de Convivencia Escolar |             | Participación y Formación Ciudadana |             | Hábitos de Vida Saludable |             |
|--------------------------------------|---|-------------|------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|---------------------------|-------------|
|                                      | Puntaje                                   | Comparación | Puntaje                      | Comparación | Puntaje                             | Comparación | Puntaje                   | Comparación |
| Escuela Olegario Lazo Baeza          | 78  | Más Bajo    | 71                           | Más Bajo    | 79                                  | Similar     | 68                        | Similar     |
| Escuela Básica Isabel la Católica    | 77  | Similar     | 75                           | Similar     | 76                                  | Similar     | 68                        | Similar     |
| Escuela Jorge Muñoz Silva            | 74  | Similar     | 73                           | Similar     | 82                                  | Similar     | 71                        | Similar     |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi de Felip | 73  | Similar     | 72                           | Más Bajo    | 80                                  | Similar     | 65                        | Más Bajo    |
| Escuela María Luisa Bouchon          | 87  | Más Alto    | 92                           | Más Alto    | 95                                  | Más Alto    | 88                        | Más Alto    |
| Escuela Villa Centinela              | 73  | Similar     | 75                           | Similar     | 80                                  | Similar     | 68                        | Similar     |
| Escuela Washington Venegas Oliva     | 73  | Similar     | 68                           | Más Bajo    | 74                                  | Más Bajo    | 62                        | Más Bajo    |
| Escuela José de San Martín           | 78  | Más Alto    | 82                           | Más Alto    | 82                                  | Más Alto    | 70                        | Similar     |
| Escuela Sergio Verdugo Herrera       | 88  | Más Alto    | 83                           | Más Alto    | 93                                  | Más Alto    | 82                        | Más Alto    |
| Escuela Básica Abel Bouchon Faure    | 76  | Similar     | 67                           | Más Bajo    | 73                                  | Más Bajo    | 65                        | Más Bajo    |
| Escuela Abraham Lincoln              | 83  | Más Alto    | 85                           | Más Alto    | 89                                  | Más Alto    | 71                        | Similar     |
| Escuela San José de los Lingues      | 72  | Similar     | 72                           | Más Bajo    | 79                                  | Similar     | 64                        | Más Bajo    |
| Escuela Bernardo Moreno Fredes       | 76  | Similar     | 65                           | Más Bajo    | 76                                  | Similar     | 68                        | Similar     |
| Escuela Antonio Lara Medina          | 80  | Más Alto    | 77                           | Similar     | 83                                  | Similar     | 72                        | Similar     |
| Escuela Básica Gaspar Marín          | 67  |             | 72                           |             | 87                                  |             | 75                        |             |
| Escuela Pedro Morales Barrera        | 74  | Similar     | 68                           | Más Bajo    | 76                                  | Similar     | 65                        | Más Bajo    |

Tabla: Agencia de Calidad de Educación, Resultado SIMCE (2018).

2º Medio.

| Establecimiento                     | Autoestima Académica y Motivación Escolar |             | Clima de Convivencia Escolar |             | Participación y Formación Ciudadana |             | Hábitos de Vida Saludable |             |
|-------------------------------------|---|-------------|------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|---------------------------|-------------|
|                                     | Puntaje                                   | Comparación | Puntaje                      | Comparación | Puntaje                             | Comparación | Puntaje                   | Comparación |
| Instituto Alberto Valenzuela Llanos | 72  | Similar     | 73                           | Similar     | 74                                  | Más Bajo    | 67                        | Similar     |
| Liceo Neandro Schilling Campos      | 73  | Similar     | 69                           | Más Bajo    | 71                                  | Más Bajo    | 67                        | Similar     |
| Liceo Eduardo Charme Fernandez      | 71  | Similar     | 74                           | Similar     | 80                                  | Similar     | 67                        | Similar     |

Tabla: Agencia de Calidad de Educación, Resultado SIMCE (2018).

### Resultados PSU 2018.

En relación a los resultados PSU 2018 se puede visualizar una clara concentración de estudiantes en los rangos de 400 – 499 puntos.

| PUNTAJE   | INCOSAF ADM. |       | INCOSAF RED |       | LNSCH |       | LECH HC |     | LECH TP |      | LECH TP |       | LHSS  |       |
|-----------|--------------|-------|-------------|-------|-------|-------|---------|-----|---------|------|---------|-------|-------|-------|
|           | TOTAL        | %     | TOTAL       | %     | TOTAL | %     | TOTAL   | %   | TOTAL   | %    | TOTAL   | %     | TOTAL | %     |
| 150 - 199 | 0            | 0     | 0           | 0     | 0     | 0     | 1       | 20  | 0       | 0    | 0       | 0     | 0     | 0     |
| 200 - 249 | 0            | 0     | 0           | 0     | 0     | 0     | 0       | 0   | 0       | 0    | 0       | 0     | 0     | 0     |
| 250 - 299 | 2            | 2,67  | 1           | 2,56  | 1     | 1,37  | 1       | 20  | 0       | 0    | 2       | 11,11 | 2     | 8,33  |
| 300 - 349 | 3            | 4     | 1           | 2,56  | 5     | 6,85  | 0       | 0   | 2       | 15,4 | 3       | 16,67 | 3     | 12,5  |
| 350 - 399 | 6            | 8     | 2           | 5,13  | 10    | 13,7  | 2       | 40  | 4       | 30,8 | 4       | 22,22 | 10    | 41,67 |
| 400 - 449 | 17           | 22,67 | 14          | 35,9  | 19    | 26,03 | 0       | 0   | 2       | 15,4 | 4       | 22,22 | 7     | 29,17 |
| 450 - 499 | 17           | 22,67 | 12          | 30,77 | 19    | 26,03 | 1       | 20  | 4       | 30,8 | 4       | 22,22 | 1     | 4,17  |
| 500 - 549 | 15           | 20    | 9           | 23,08 | 13    | 17,81 | 0       | 0   | 0       | 0    | 1       | 5,56  | 0     | 0     |
| 550 - 599 | 10           | 13,33 | 0           | 0     | 5     | 6,85  | 0       | 0   | 1       | 7,69 | 0       | 0     | 0     | 0     |
| 600 - 649 | 3            | 4     | 0           | 0     | 1     | 1,37  | 0       | 0   | 0       | 0    | 0       | 0     | 0     | 0     |
| 650 - 699 | 2            | 2,67  | 0           | 0     | 0     | 0     | 0       | 0   | 0       | 0    | 0       | 0     | 1     | 4,17  |
| 700 - 749 | 0            | 0     | 0           | 0     | 0     | 0     | 0       | 0   | 0       | 0    | 0       | 0     | 0     | 0     |
| 750 - 799 | 0            | 0     | 0           | 0     | 0     | 0     | 0       | 0   | 0       | 0    | 0       | 0     | 0     | 0     |
| 800 - 850 | 0            | 0     | 0           | 0     | 0     | 0     | 0       | 0   | 0       | 0    | 0       | 0     | 0     | 0     |
| TOTAL     | 75           | 100   | 39          | 100   | 73    | 100   | 5       | 100 | 13      | 100  | 18      | 100   | 24    | 100   |

Tabla: Resultados PSU 2018, Demre.cl

## Evaluación y Carrera Docente.

### Evaluación Docente 2018

En primer lugar, durante el mes de abril, se recibió una nómina desde CPEIP de profesores quienes cumplieran requisito para inscribirse en Plataforma DOCENTE MÁS. A esta nómina preliminar se agregaron docentes que de acuerdo a la normativa vigente cumplieran requisito para evaluarse y no se encontraban en nómina. Estos requisitos básicamente tenían relación con la docencia de aula, asignaturas incorporadas en esta evaluación, por ejemplo, contabilidad, administración, electricidad, electrónica, educadores diferenciales quienes cumplen docencia en escuelas y liceos de la comuna. El periodo de inscripción se realizó dentro del mes de abril a través de fichas personalizadas, las cuales fueron entregadas a la coordinadora comunal para su ingreso a la Plataforma DOCENTE MÁS por establecimiento y docente.

| Evaluación      | Ed. Parvularia | Docentes PIE | Primer Ciclo | Segundo Ciclo | Docentes TP | E. Adultos | Totales |
|-----------------|----------------|--------------|--------------|---------------|-------------|------------|---------|
| Destacados      |                | 3            | 1            | 3             |             |            | 10      |
| Competente      | 3              | 36           | 22           | 43            | 7           | 3          | 129     |
| Basico          | 2              | 7            | 1            | 3             | 5           | 2          | 22      |
| Insatisfactorio |                |              |              |               | 1           |            | 1       |
| Totales         | 5              | 46           | 24           | 49            | 13          | 4          | 162     |

Tabla: Resultados DocenteMas, Sistema de Evaluación de Desempeño Profesional Docente.

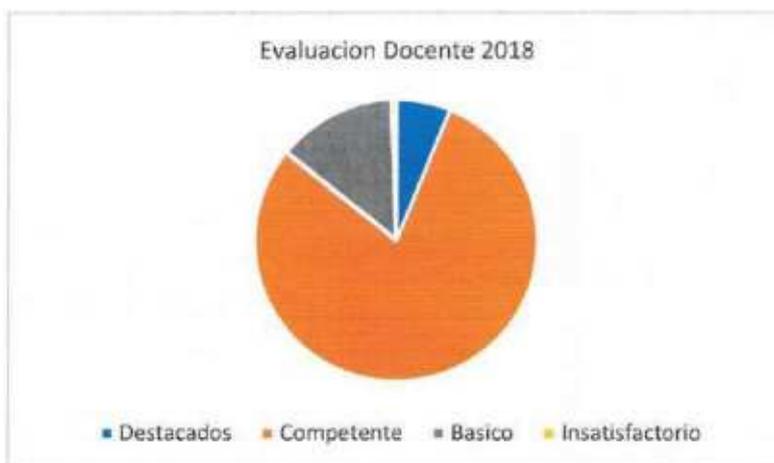


Grafico: Resultados DocenteMas, Sistema de Evaluación de Desempeño Profesional Docente.

### Carrera Docente.

Desde la entrada en vigencia de la Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente, este año durante el mes de julio, se ha publicado desde CPEIP la segunda nómina de docentes con las asignaciones de tramos, obtenidos desde los resultados de la Evaluación Docente y la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos en la cual se sometieron los docentes que cumplían requisito para participar en el año 2018.

Del universo total de docentes 571 de nuestros docentes, solo 10 se encuentran encasillados en la Carrera Docente. Es necesario precisar que independientemente si el docente renunció a la Carrera Docente, éste debe evaluarse cada vez que le corresponda de acuerdo a la normativa vigente, a través de la página DOCENTEMAS que se publica año a año. En estos casos los docentes sólo deben realizar el Proceso de Evaluación Docente, sin embargo no están convocados a rendir la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

| CARRERA DOCENTE |        |         |          |          |           |           |
|-----------------|--------|---------|----------|----------|-----------|-----------|
| SIN TRAMO       | ACCESO | INICIAL | TEMPRANO | AVANZADO | EXPERTO 1 | EXPERTO 2 |
| 10              | 87     | 141     | 189      | 118      | 21        | 5         |

Tabla: Resultados evaluación carrera docente, Docentemas.cl

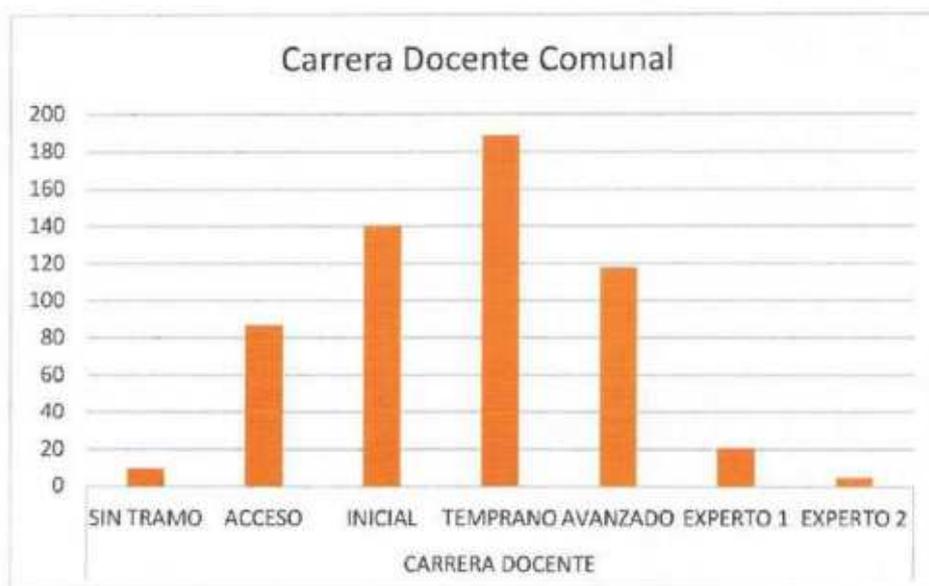


Grafico: Carrera docente, una clara mayoría de nuestros docentes se concentra en temprano.

CORPORACIÓN MUNICIPAL



SAN FERNANDO

Capítulo **3**

**PLAN COMUNAL DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**PADEM 2020**

## Plan Comunal de Educación Municipal

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Fernando, se enmarca en la Ley No 19.410 del año 1995 que en su Artículo 4º establece que "a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal." Asimismo, contempla otras leyes que en el tiempo han modificado este cuerpo legal, además de la ley No 19.070 de 1991, o Estatuto Docente con todas sus modificaciones.

En este marco legal, el PADEM se constituye como una herramienta al servicio de la gestión educacional municipal, que brinda la oportunidad de diseñar, implementar y evaluar el conjunto de estrategias que de manera participativa y autónoma se validan para responder a los desafíos que se deducen de la realidad de cada comunidad escolar de nuestra comuna abarcando las realidades de nuestros Liceos y Colegios tanto urbanos como los del sector rural.

En consecuencia, el presente Plan Anual de Desarrollo Municipal de San Fernando, es el fruto de una profunda reflexión de gestión pedagógica, administrativa y humana en la que, desde inicio del año, se ha visto inmersa la comunidad escolar de la comuna con la intención de formular un Plan Pedagógico Comunal que oriente y dirija los esfuerzos de los distintos actores hacia la recuperación de la excelencia académica, posicionando a San Fernando como un referente en la educación pública a nivel provincial y porque no de la región siendo un ejemplo de gestión en tan importante proceso que se está efectuando a través del proceso de desmunicipalización de la educación y traspaso de esta misma al nuevo servicio local Colchagua.

| Visión  |
|---|
| Entregar una Educación de Calidad, con identidad local, integradora e inclusiva, con formación valórica, artística – cultural y deportiva recreativa. |

| Misión  |
|---|
| Consolidar practicas educativas que permitan el desarrollo integral de nuestros estudiantes, en un marco de equidad, inclusión y participación. |

La calidad es un concepto difícil de precisar o definir por su multidimensionalidad y relación con diversos factores que posibilitan la educación y formación integral de nuestros niños, niñas y jóvenes, desarrollándolos para triunfar en su proyecto de vida. En consecuencia, pese a que la calidad es uno de los pilares que orientan nuestro quehacer, también la concebimos con un componente fundamental que cruza de manera transversal toda la gestión institucional de la Dirección de Educación Municipal, teniendo la convicción en que la educación pública de calidad en nuestra comuna debe contar con las siguientes premisas:

- a. Contribuir al bien común, persiguiendo el interés general de todos y todas, garantizando por igual el derecho a la educación.
- b. Conectar al individuo con la sociedad más amplia, con el propósito de ofrecer una alternativa de educación pluralista e inclusiva, capaz de reflejar fielmente la diversidad sociocultural, ofreciendo un trato digno y respetuoso a todos y todas las estudiantes y entre los estudiantes.
- c. Garantizar el acceso, permanencia y el egreso de todas y todos los estudiantes, de modo que logren competencias que permitan su desarrollo personal, económico, social, cultural y laboral.
- d. Ser una herramienta para el encuentro e inclusión sociocultural, para reducir las desigualdades de origen y contribuir a la equidad y justicia social.

Por ende, a partir de estas convicciones y en relación a nuestra misión es que se han definido 5 pilares fundamentales que se desarrollan en objetivos y estrategias que nos orientan:

| Pilar   | Objetivos Estratégicos   |
|---------|--|
| Calidad | <p>Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos para asegurar la promoción de aprendizajes de calidad en los y las estudiantes de la comuna, habilitándolos para la construcción exitosa de su propio proyecto de vida.</p> <p>Promover situaciones de aprendizaje para todos y todas, permitiéndoles la participación y oportunidades de aprendizaje significativo, que promuevan su desarrollo integral, autonomía y responsabilidad ciudadana, en un ambiente propicio, que considere sus competencias y características personales en el plano intelectual, emocional, físico, psíquico, social, familiar y laboral.</p> <p>Promover y potenciar la articulación curricular con la realidad, teniendo como propósito vincular el aprendizaje técnico profesional y el mundo laboral.</p> |

|                     |  |
|---------------------|--|
| Formación y Cultura | <p>Aumentar los niveles de aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, según sus características personales, sin discriminación de ningún tipo, promoviendo la diversidad en las experiencias educativas, contribuyendo al desarrollo integral de la persona y en un ambiente de altas expectativas y equidad. Contextualizar el currículum con una mirada latinoamericana que responda a las corrientes migratorias y releve nuestra historia común.</p> |
|---------------------|--|

|           |  |
|-----------|--|
| Inclusión | <p>Valorar y atender a la diversidad existente en el aula, a través de la promoción y aseguramiento del acceso, presencia y participación de todos y todas las estudiantes en especial de quienes, por diversas razones se encuentran excluidos o en situación de ser marginados, reconociendo, respetando y valorando sus diferencias individuales como una oportunidad para enriquecer nuestro proyecto educativo comunal.</p> |
|-----------|--|

|                   |   |
|-------------------|---|
| Perfeccionamiento | Velar por la formación sistemática y continua de docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en liceos, escuelas y nivel central, de tal modo que permita ofrecer un servicio educativo de calidad. |
|-------------------|---|

|                   |   |
|-------------------|---|
| Respeto y Dialogo | <p>Desarrollar espacios de convivencia escolar apropiados para el logro de aprendizajes de calidad, en el que se releven como valores fundamentales el respeto y el diálogo al interior de la comunidad educativa, cautelando así las condiciones para asegurar igualdad de oportunidades; la participación ciudadana democrática y responsable; y la atención oportuna de situaciones que afecten negativamente a los y las estudiantes, sus familias y comunidad escolar.</p> <p>Garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes, a través de la intervención psicosocioeducativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito escolar, familiar y social. Asimismo, contribuir con el fortalecimiento de las relaciones al interior de cada comunidad educativa.</p> |
|-------------------|---|

|                 |  |
|-----------------|--|
| Infraestructura | Desarrollar, mejorar y mantener los espacios que albergan el proceso educativo, para favorecer y optimizar el logro de aprendizajes de calidad en un ambiente escolar estimulante que posibilite la diversidad de experiencias educativas. |
|-----------------|--|

**Además, existen tres ejes estratégicos que soportan los pilares de la educación.**

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Administración y Finanzas | Elaborar, revisar y controlar los procesos de gestión y administración financiera de la Dirección de Educación Municipal de modo de contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna. |
|---------------------------|--|

|                  |   |
|------------------|---|
| Recursos Humanos | Proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna. |
|------------------|---|

|             |  |
|-------------|--|
| Informática | Proveer, mantener y desarrollar un sistema informático y de comunicaciones, robusto, funcional y flexible que contribuya a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna. |
|-------------|--|

**Pilar Calidad:** Avance hacia la mejora continua a través del desarrollo de las capacidades de todos los miembros de las comunidades educativas, de tal forma que nos permita obtener los mejores resultados de aprendizaje de todas y todos nuestros estudiantes.

**Objetivo estratégico:** Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos para asegurar la promoción de aprendizajes de calidad en los y las estudiantes de la comuna, habilitándolos para la construcción exitosa de su propio proyecto de vida.

| Objetivos específicos  | Ponderación del objetivo | Pilar relacionado                | Iniciativas  | Meta   | Acciones   | Indicador / verificador  | Inicio                                 | Término                                |
|--|--------------------------|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 1. Focalizar el quehacer de los equipos directivos en el ámbito pedagógico | 30%                      | Perfección ambiente              | 1. Asesoría técnica pedagógica desde el nivel central en 2019. | Desde marzo a diciembre se realiza al menos una asesoría semanal por parte de los coordinadores técnico-pedagógicos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a equipos técnicos enterreno.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de visitas mensuales a los establecimientos / Actas de visita y temas tratados, correos electrónicos.</li> </ul>   | 1-03-2020                              | 31-12-2020                             |
|  |                          |                                  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en los consejos escolares.</li> <li>• Orientaciones técnico pedagógicas focalizadas.</li> </ul>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de consejos escolares semestrales / Acta Consejo Escolar</li> <li>• Número de instructivos oficiales CORMUSAF con orientaciones enviadas a equipos técnicos/Bitácora de envíos a equipos, correos electrónicos.</li> </ul> | 1-03-2020                              | 31-12-2020                             |
| 2. Monitorear la implementación y Cumplimiento de la Cobertura             | 20%                      | Perfección ambiente<br>Inclusión | 2. Monitoreo de la Cobertura Curricular                        | De marzo a diciembre se Realizan al Menos dos acompañamientos semestrales para monitorear la C.C.                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del instrumento y verificación de la planificación, con la priorización y/o flexibilización curricular.</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de visitas semestrales/ Actas de visita con temas tratados. /Planificación de un nivel que de cuenta de la acción</li> </ul>   | 01-03-2020                             | 31-03-2020                             |
|  |                          |                                  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a los equipos técnicos pedagógicos para verificar de la triangulación (libro de clases, cuaderno y planificación)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de visitas semestrales/ Zactas de visita al año que den cuenta del monitoreo a la cobertura curricular</li> </ul>  | 01-03-2020<br>01-06-2020<br>01-11-2020 | 31-12-2020<br>31-07-2020<br>31-12-2020 |

|  |     |  |  |   |  |   |   |                          |                          |
|--|-----|--|--|---|--|---|---|--------------------------|--------------------------|
| Curricular en los E.E.   |     |  |  |   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación técnica en la toma de decisiones y remediales a partir del monitoreo, seguimiento y evaluación de proceso de cobertura.</li> <li>• Sensibilización y discusión con equipo directivo directrices para la elaboración del plan.</li> <li>• Acompañamiento para la implementación y monitoreo.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de visitas semestrales / Actas de visita con temas tratados y planilla de cobertura curricular</li> </ul> | 01-08-2020<br>01-12-2020 | 31-08-2020<br>15-01-2020 |
| 3. Implementar estrategias de transición educativa entre niveles | 15% | 3. Plan de Articulación entre niveles en EB y EM.  | Al término del primer semestre, el 80% de los establecimientos poseen un plan que articula al menos un nivel.                  | El plan se implementa en el segundo semestre.                         |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de establecimientos que desarrollan su plan / Plan elaborado</li> <li>• N° de niveles por establecimiento que contempla el plan / Cronograma de acciones de articulación</li> </ul>   | 01-03-2019  | 30-04-2020               |                          |
|  |     |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación anual.</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de logros de las acciones del plan / Informe dando cuenta del Plan implementado y remediales para próximo periodo</li> </ul>   | 01-04-2020  | 30-11-2020               |                          |
| 4. Desarrollar alianzas estratégicas                             | 15% | 4. Plan de estrategia de transición Educativa (ETE), Sistémico e Inclusivo, entre Ed. Parvularia y 1° año de Educación Básica. | Al término del año todos los establecimientos que imparten Ed. Parvularia y/o tienen primero básico, han implementado su plan. |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y actualización del Plan de Estrategia de Transición Educativa.</li> <li>• Acompañamiento en Monitoreo de implementación del Plan de transición Educativa.</li> <li>• Evaluación del Plan de Estrategias de Transición Educativa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan E.T.E contiene los 5 principios: flexibilidad, integralidad, contextualización, participación y priorización.</li> <li>• N° de establecimientos que implementa el Plan / Cronograma con las estrategias a abordar durante el año escolar.</li> <li>• % de logro de las acciones ejecutadas en el ETE. / Bitácora de implementación/ Propuesta de mejoras y/o ajustes al plan.</li> </ul> | 01-03-2020  | 30-03-2020               |                          |
|  |     |  | Perfeccionamiento<br>Inclusión   |   | Al final del primer semestre se cuenta en todos  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento para la elaboración de Plan de Prácticas Profesionales en cada establecimiento.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de visitas mensuales /</li> <li>• Actas de reuniones</li> <li>• Planes</li> </ul>                         | 01-03-2020               | 01-04-2020               |

|   |     |                   |  |   |   |   |            |            |
|---|-----|-------------------|--|---|---|---|------------|------------|
| para diversificar oportunidades de aprendizajes en todos los estudiantes. |     | Respeto y diálogo | favorecer Prácticas Profesionales e inserción laboral en establecimientos técnicos-profesionales y Centro de Capacitación Laboral. | los establecimientos TP con un Plan de Prácticas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de Convenios de colaboración</li> <li>Reuniones semestrales para monitoreo, seguimiento y evaluación de los Planes a nivel comunal</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de estudiantes egresados de Ed. TP que asisten a prácticas en instituciones con convenio / Convenios firmados</li> <li>% de reuniones realizadas / Cronogramas y actas</li> </ul>                            | 01-05-2020 | 01-12-2020 |
| 5. Aumentar el porcentaje de asistencia media comunal.                    | 20% | Respeto y diálogo | 6. Seguimiento de encargados de Convivencia Escolar.   | Aumento de la asistencia media a un 90%           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo a la asistencia desde el Nivel Central y análisis de los resultados con equipos directivos</li> <li>Recepción de informes sobre el estado de las acciones para el mejoramiento de la asistencia</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de aumento mensual de la asistencia / Reportes mensuales de asistencia</li> <li>% de establecimientos que alcanzan o superan el 90% de asistencia / Recepción de 41 informes en forma trimestral.</li> </ul> | 15-05-2020 | 15-10-2020 |
|   |     |                   |  |   |   |   | 01-04-2020 | 31-12-2020 |

**Pilar Calidad:** Avance hacia la mejora continua a través del desarrollo de las capacidades de todos los miembros de las comunidades educativas, de tal forma que nos permita obtener los mejores resultados de aprendizaje de todas y todos nuestros estudiantes.

**Objetivo Estratégico:** Promover situaciones de aprendizaje para todos y todas, permitiéndoles la participación y oportunidades de aprendizaje significativo, que promuevan su desarrollo integral, autonomía y responsabilidad ciudadana, en un ambiente propicio, que considere sus competencias y características personales en el plano intelectual, emocional, físico, psíquico y socio afectivo.

| Objetivos específicos                        | Ponderación del objetivo | Pilar relacionado                    | Iniciativas  | Meta   | Acciones   | Indicador / verificador  | Inicio     | Término    |
|--|--------------------------|--------------------------------------|--|--|--|--|------------|------------|
| 1. Potenciar las experiencias de aprendizaje | 20%                      | Infraestructura<br>Perfeccionamiento | 1. Tecnología, Informática y comunicación es al servicio | A inicio del segundo semestre el 70% de los establecimientos | <ul style="list-style-type: none"> <li>Normalización, mantención e instalación de condiciones de infraestructura, técnicas, conectividad, capacidad del</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de establecimientos educacionales que cuentan con sala de computación operativa / Catastro de establecimientos.</li> </ul> | 01-03-2020 | 31-07-2020 |

|  |                                |                        |  |   |   |            |
|--|--------------------------------|------------------------|--|---|---|------------|
| De los estudiantes a través de la incorporación efectiva del uso de la tecnología dentro y fuera del aula. | Inclusión<br>Respeto y diálogo | del proceso educativo. | cuentan con una sala de computación que permita atender al menos un curso condos alumnos por equipo. | sistema eléctrico, seguridad, equipamiento e insumos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de protocolo de funcionamiento y funciones del coordinador de la sala.</li> </ul>  | 30-11-2020 |
|  |                                |                        |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de establecimientos que implementan el taller y participan del concurso / Nómina de participantes y ganadores y video ganador</li> </ul>                      | 02-05-2020 |
|  |                                |                        |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de establecimientos que implementan el taller/ Nómina de participantes y publicación en portal municipal Nueva Aurora Digital</li> </ul>                      | 01-03-2020 |
|  |                                |                        |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de los establecimientos de la comuna tienen planificación anual que contempla el uso de la Sala de Enlaces / Plan anual ENLACES de cada establecimiento</li> </ul> | 01-04-2020 |
|  |                                |                        |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de los docentes incorporan actividades que contemplan la utilización de recursos informáticos. / Informe ejecutivo de jefes técnicos</li> </ul>                    | 01-04-2020 |
|  |                                |                        |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de las Salas de Enlaces habilitadas son utilizadas por estudiantes y docentes. / Bitácora de uso en cada establecimiento</li> </ul>                                | 01-04-2020 |

|   |            |   |  |   |  |   |                   |                   |
|---|------------|---|--|---|--|---|-------------------|-------------------|
| <p>2. Complementar los planes de F.C. de cada establecimiento, con la orientación a mejoras de la convivencia y participación escolar, formación de liderazgos constructivos; desarrollo de competencias esenciales en estudiantes; y apertura de espacios de discusión republicana y civilizada.</p> | <p>10%</p> | <p>Perfeccionamiento ambiental<br/>                     Inclusión<br/>                     Respeto y Diálogo<br/>                     Formación y cultura</p> | <p>3. CIVICAS: Plan Comunal de Educación para la Ciudadanía.</p> | <p>Entre marzo y diciembre se realiza al menos una actividad al mes relacionada con el plan a nivel comunal</p>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Instancias de perfeccionamiento para trabajar habilidades ciudadanas desde educación parvularia a enseñanza media</li> <li>Estrategias para formar líderes ciudadanos en el estudiantado, usando prácticas pedagógicas transversales, a través del Plan de Formación Ciudadana</li> <li>Promoción de instancias de colaboración entre los establecimientos educativos para que potencien sus planes de formación ciudadana</li> <li>Campañas de difusión y visibilización para todos los actores de la comunidad educativa</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas / Encuestas, fotografías o productos</li> <li>% de estudiantes participantes / Encuestas, fotografías o productos</li> <li>Número Establecimientos que trabajan colaborativamente / Encuestas, fotografías o productos</li> <li>Número de campañas realizadas en conjunto entre EE / Encuestas, fotografías o productos</li> </ul>  | <p>01-03-2020</p> | <p>31-12-2020</p> |
| <p>3. Desarrollar habilidades y actitudes relacionadas con respeto al entorno en los diferentes actores de la comunidad educativa (pedagógica en el lugar), docentes, padres,</p>   | <p>10%</p> | <p>Perfeccionamiento ambiental<br/>                     Inclusión<br/>                     Respeto y Diálogo</p>  | <p>4. Desarrollo Plan Comunal de Educación Medioambiente.</p>    | <p>Desarrollo en los 21 establecimientos del sector ecológico.</p> <p>Cursos de perfeccionamiento de continuidad (uno por semestre)</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación y mantención de sectores ecológicos.</li> <li>Perfeccionamiento: Continuar con perfeccionamiento de coordinadores ambientales para una eficiente y adecuada implementación del proyecto.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de estudiantes participantes/ Actas de visita, convenios con establecimientos, listados de asistencias, cronograma de actividades, planes de acción de los establecimientos, informes semestrales, fotografías y exposiciones de trabajo</li> <li>% de integrantes por estamento de la comunidad que se incorporan a la capacitación / Convenios con universidades de la comuna y listado de asistencia.</li> </ul> | <p>01-03-2020</p> | <p>31-12-2020</p> |

|  |  |  |  |  |   |                                     |  |
|--|--|--|--|--|---|-------------------------------------|--|
| <p>estudiantes, personal, innovando al incorporar nuevas metodologías y recursos pedagógicos (inserción curricular) y generando comunidades de aprendizaje (ecología cívica...) a través de un trabajo interdisciplinario.</p> | <p>Formación y cultura<br/>Infraestructura</p> |  | <p>a coordinadores y otros miembros de la comunidad escolar.</p> <p>Desarrollar al menos una salida pedagógica semestral por establecimiento para complementar el trabajo ecológico.</p> | <p>Incorporar a otros miembros de la comunidad educativa (directores, utp, asistentes etc.)</p> <p>● Salidas Pedagógicas: Generar convenios con parques nacionales, ONGs, instituciones especializadas (reellenos sanitarios, centros de tratamientos de residuos entre otros)</p> <p>● Convenios con universidades, entidades comunitarias y organismos nacionales e internacionales, para el desarrollo de investigación, así como con organizaciones comunitarias para que el aula verdesea un proyecto comunal</p> | <p>fotos, proyectos e implementación de ellos en los establecimientos</p> <p>● N° de establecimientos que participan de las salidas pedagógicas por semestre / listado de asistencia, cronograma y planificación de actividad, fotos, guías de trabajo</p> <p>● N° de convenios y acuerdos firmados / Convenios, planificación de actividades, documentos de trabajo, productos de investigación, fotos</p> | <p>01-03-2020</p> <p>31-12-2020</p> |  |
|--|--|--|--|--|---|-------------------------------------|--|

|   |            |  |  |  |   |   |   |                   |
|---|------------|--|--|--|---|---|---|-------------------|
| <p>4. Fomentar el interés por la investigación, el conocimiento y el gusto lector, propiciando un lugar de encuentro y aprendizaje para toda la comunidad escolar</p> | <p>20%</p> | <p>Perfeccionamiento<br/>Inclusión<br/>Formación y cultura<br/>Infraestructura</p> | <p>5. Gestión del Centro de Recursos para el Aprendizaje</p> | <p>Se desarrollan 3 encuentros comunales en el año<br/><br/>A fin de año el 90% de los establecimientos tienen actualizado su Proyecto CRA<br/><br/>A fin de año el 70% de los establecimientos han implementado su Plan de Fomento Lector</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuentros comunales con encargados CRA para realizar acompañamiento técnico y potenciar capacidades de equipos en los establecimientos.</li> <li>Actualización o elaboración de Proyectos CRA de establecimientos.</li> <li>Actualización o elaboración de Proyectos de Fomento Lector de los establecimientos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de establecimientos que participan en cada Encuentro comunal CRA / Cronograma de encuentros anual, listas de asistencia y actas con conclusiones</li> <li>Porcentaje mensual de establecimientos que actualizan su Proyecto CRA / Consolidado de Proyectos CRA comunales</li> <li>Porcentaje mensual de establecimientos que actualizan su Proyecto de Fomento Lector / Consolidado de Proyectos de Fomento Lector comunales</li> </ul> | <p>01-04-2020</p> <p>31-12-2020</p>                                     | <p>31-12-2020</p> |
| <p>5. Fomentar la recreación y actividad física en los alumnos de la comuna</p>   | <p>10%</p> | <p>Inclusión<br/>Formación y cultura<br/>Infraestructura</p>                       | <p>6. Programa itinerante de recreos activos</p>             | <p>Implementación del Programa a lo menos en el 70% de los establecimientos.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Alianzas y redes de apoyo con Instituciones gubernamentales, ONGs, Educación Superior y Liceos de la comuna para promover recreos activos en los liceos y escuelas.</li> <li>Elaboración del Plan de Recreos activos en conjunto con los gestores de extraescolar y cultura.</li> <li>Implementación del Plan: recreos activos con visitas externas y recreos activos con visitas intercolegios de expresiones culturales – deportivas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones con las que se establece alianza por semestre / Firmas de alianzas para recreos activos</li> <li>Número de reuniones efectivas / Programa de Recreos activos elaborado, actas de reuniones y lista de asistencia</li> <li>Número mensual de Escuelas y Liceos participantes del programa / Encuestas de satisfacción</li> </ul>  | <p>01-04-2020</p> <p>31-12-2020</p> <p>01-04-2020</p> <p>31-05-2020</p> | <p>31-12-2020</p> |

|  |     |   |   |   |  |   |            |            |
|--|-----|---|---|---|--|---|------------|------------|
| 6.-<br>Diversificar experiencias pedagógicas utilizando la ciudad como un recurso pedagógico al servicio del desarrollo integral de los y las estudiantes. | 20% | Inclusión<br>Formación y cultura<br>Infraestructura | 7. Plan de acción de Salidas Pedagógicas                                  | A lo menos el 70% de los establecimientos de la comuna, realizan salidas pedagógicas con estudiantes de todos los niveles educacionales Educ. Parvularia Educ. Básica Educ. Media. Educ. TP Educ. Adultos | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación y levantamiento de dossier con oferta cultural, científica, deportiva y recreacional de la Ciudad de San Fernando.</li> </ul>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de reuniones para sistematizar y difundir la información / lista de centro deportivos-culturales de la I. Municipalidad de San Fernando y Actas.</li> </ul>                               | 01-03-2020 | 31-12-2020 |
|  |     |   |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Plan de salidas pedagógicas vinculado a distintas asignaturas</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de establecimientos que cuentan con plan / Plan de Salidas pedagógicas</li> </ul>  | 01-03-2020 | 31-12-2020 |
| 7.-<br>Desarrollar habilidades psicomotrices en los estudiantes de NT1 hasta 2° básico en el contexto del juego.   | 10% | Inclusión<br>Formación y cultura<br>Infraestructura | 8. Programa de psicomotricidad en niveles de transición a segundo básico. | El 100 % de los establecimientos con ed. Parvularia y/o E.B. Implementan el programa de psicomotricidad.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del impacto pedagógico del Plan de Salidas Pedagógicas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de usuarios que aprueban el plan / Encuesta de satisfacción de la salida pedagógica por establecimiento a través de formulario digital, creado por Extensión Educativa.</li> </ul>         | 01-03-2020 | 31-12-2020 |
|  |     |   |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y/o modificación del programa de psicomotricidad</li> <li>Acompañamiento a docentes en terreno.</li> <li>Evaluación de las acciones implementadas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa actualizado</li> <li>Número de visitas mensuales a los establecimientos / Actas de visita y temas tratados</li> <li>N° de acciones diseñadas/ % de logro de las acciones</li> </ul> | 01-03-2020 | 30-12-2020 |

**Pilar Perfeccionamiento:** Avance hacia la mejora continua a través del fortalecimiento de las competencias de docentes, asistentes de la educación y administrativos de la comuna.

**Objetivo Estratégico:** Promover la formación continua de docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en liceos, escuelas y nivel central, de tal modo que permita ofrecer un servicio educativo de calidad.

| Objetivos específicos   | Ponderación del objetivo | Pilar relacionado | Iniciativas                                      | Meta  | Acciones  | Indicador/ verificador  | Inicio     | Término    |
|---|--------------------------|-------------------|--|---|---|---|------------|------------|
| 1. Fomentar la reflexión pedagógica entre los equipos docentes de la comuna           | 30%                      | Calidad           | 1. Fomento y apoyo a las reflexiones pedagógicas | De marzo a diciembre se realiza al menos dos monitoreos semestrales a la reflexión pedagógica con foco en el desarrollo profesional docente | ● Acompañamiento para el diseño de un modelo de reflexión pedagógica adecuado a cada establecimiento                                  | ● N° de EE que consolidó un diseño y lo aplica / Diseño y cronograma de reflexiones.    | 01-03-2020 | 30-09-2020 |
|   |                          | Inclusión         |  |   | ● Monitoreo de la programación calendarización semestral de las reflexiones pedagógicas   | ● N° de visitas/ Actas de visitas con temáticas tratadas                                | 01-03-2020 | 31-12-2020 |
| 2. Propiciar el acompañamiento al aula con foco en el desarrollo profesional docente. | 30%                      | Calidad           | 2. Acompañamiento al aula.                       | Todos los establecimientos desarrollan el acompañamiento al aula como práctica sistemática al menos en un nivel o Asignatura.               | ● Orientación y sugerencias respecto de uso de tiempos no lectivos para la reflexión pedagógica                                       | ● N° de visitas/ Actas de visitas con temáticas tratadas                                | 01-03-2020 | 31-12-2020 |
|   |                          | Inclusión         |  |   | ● Acompañamiento y sensibilización de los equipos directivos para propiciar la práctica acorde a la realidad de cada establecimiento. | ● N° de EE que consolidó un diseño y lo aplica / Diseño de la práctica y pauta alusiva. | 01-03-2020 | 31-12-2020 |
|   |                          |                   |  |   | ● Evaluación para la implementación como piloto en establecimientos Insuficientes.  | ● Resultado de la evaluación de plataforma / Implementación en pilotos                  | 01-03-2020 | 31-12-2020 |
|   |                          |                   |  |   | ● Monitoreo de la programación calendarización semestral de las reflexiones pedagógicas   | ● N° de visitas/ Actas de visitas con temáticas tratadas                                | 01-03-2020 | 31-12-2020 |

|   |            |                              |                                      |   |   |  |                   |                   |
|---|------------|------------------------------|--------------------------------------|---|---|--|-------------------|-------------------|
| <p>3. Promover la participación de docentes y asistentes de la educación en instancias de capacitación comunal y de autocapacitación.</p> | <p>40%</p> | <p>Calidad<br/>Inclusión</p> | <p>3. Perfeccionamiento continuo</p> | <p>En el año se desarrolla al menos una instancia de capacitación por estamento</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Perfeccionamiento y capacitación con universidades u otras organizaciones.</li> </ul>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de personas capacitadas por estamentos a través del Plan Comunal / Listas de Asistencia y resultados de aprobación.</li> </ul>        | <p>01-03-2020</p> | <p>31-12-2020</p> |
|   |            |                              |                                      |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento y apoyo a instancias de auto capacitación en los establecimientos</li> </ul>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de visitas/ Actas de visitas con temáticas tratadas, actas de las sesiones de auto -capacitación y listados de asistencia</li> </ul> | <p>01-03-2020</p> | <p>31-12-2020</p> |
|   |            |                              |                                      |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Alianzas con entidades externas para instancias de capacitación y perfeccionamiento</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de instituciones colaboradoras/ Actas de visitas con temáticas tratadas</li> </ul>   | <p>01-03-2020</p> | <p>31-12-2020</p> |

**Pilar Inclusión:** Avance hacia la mejora continua a través de la valoración de la diversidad como una oportunidad para crecer como comunidad escolar.

**Objetivo Estratégico:** Valorar y atender a la diversidad existente en el aula, a través de la promoción y aseguramiento del acceso, presencia y participación de todos y todas las estudiantes en especial de quienes, por diversas razones se encuentran excluidos o en situación de ser marginados, reconociendo, respetando y valorando sus diferencias individuales como una oportunidad para enriquecer nuestro proyecto educativo comunal.

| Objetivos específicos   | Ponderación del objetivo | Pilar relacionado  | Iniciativas  | Meta  | Acciones   | Indicador/ verificador  | Inicio     | Término    |
|---|--------------------------|--|--|---|--|---|------------|------------|
| 1. Promover la realización de adecuaciones curriculares en las asignaturas de lenguaje y matemática, en el primer ciclo básico. | 20%                      | Calidad<br>Perfeccionamiento   | 1. Sensibilización y capacitación en la práctica de adecuación curricular. | Desde abril a noviembre se realizan a lo menos 4 instancias en las que participan los EE de educación regular básica. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización Decreto 83 en escuelas, desde el nivel central.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de establecimientos que asisten y realiza socialización/actas y listas de asistencia</li> </ul>   | 01-03-2020 | 30-04-2020 |
|   |                          |  |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a Equipo PIE, para replicar con docentes de aula regular</li> <li>Talleres prácticos para trabajar las adecuaciones curriculares.</li> </ul>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Equipos PIE que participan de la capacitación/ PPT- actas y listas de asistencia</li> <li>Número de talleres realizados en cada EE/Actas y listas de asistencia</li> </ul>       | 01-04-2020 | 31-05-2020 |
| 2. Implementar el DUA en el primer ciclo básico   | 30%                      | Calidad<br>Perfeccionamiento   | 2. Intercambio de experiencias DUA   | Desde abril a noviembre se realizan a lo menos 2 talleres por EE.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres para el intercambio de experiencias pedagógicas en DUA, en jornadas de reflexión.</li> <li>EIEGE monitorea y evalúa la implementación DUA en el primer ciclo básico</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de encuentros de intercambio realizadas/Actas y listas de asistencia.</li> <li>% de talleres realizados/ Informe elaborado por EE, de la implementación de las acciones.</li> </ul> | 01-04-2020 | 30-11-2020 |
|   |                          |  |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de Protocolo Comunal, de manera colaborativa, entre los EE y Coordinación CORMUSAF.</li> <li>Implementación de Protocolo para regularización de estudios.</li> </ul>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de establecimientos con protocolo aprobado / Protocolos de acogida de los EE</li> <li>% de estudiantes que regularizan sus estudios en cada EE / nómina de estudiantes</li> </ul>        | 01-04-2020 | 30-11-2020 |
| 3. Incluir a los estudiantes migrantes en las Comunidades educativas  | 30%                      | Calidad<br>Perfeccionamiento<br>Formación y cultura<br>Respeto y dialogo | 3. Protocolo de acogida a estudiantes migrantes.                           | Todos los EE, incorporan Protocolos, en sus Planes de inclusión y Manuales de Convivencia.                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de acogida a estudiantes migrantes.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de talleres realizados/ Informe elaborado por EE, de la implementación de las acciones.</li> </ul>   | 1-12-2020  | 30-12-2020 |
|   |                          |  |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de acogida a estudiantes migrantes.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de establecimientos con protocolo aprobado / Protocolos de acogida de los EE</li> <li>% de estudiantes que regularizan sus estudios en cada EE / nómina de estudiantes</li> </ul>        | 01-04-2020 | 30-11-2020 |

|  |            |  |   |  |  |   |                   |                   |
|--|------------|--|---|--|--|---|-------------------|-------------------|
| <p>4. Incorporar el enfoque de género en la planificación y práctica escolar de los E.E de San Fernando.</p> | <p>20%</p> | <p>Calidad<br/>Perfeccionamiento<br/>Formación y cultura<br/>Respeto y diálogo</p> | <p>4. Programa para el fortalecimiento o de la igualdad de género, transversal al Currículum.</p> | <p>Elaborar, implementar y evaluar un Plan de trabajo para el 100% de los EE escogidos</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo CORMUSAF capacita a los equipos directivos y docentes, de los EE, para la incorporación del enfoque de género en los procesos educativos.</li> <li>Se implementan los Planes de trabajo, con enfoque de Género en los EE escogidos.</li> <li>Los EE evalúan los resultados de los planes de acción y los retroalimentan.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de participantes de la capacitación / lista de asistencia</li> <li>N° de Planes elaborados / listado de directivos, estudiantes, profesores y asistentes participantes</li> <li>Número de iniciativas implementadas / informe ejecutivo de cada EE y encuestas de satisfacción</li> </ul> | <p>01-04-2020</p> | <p>30-12-2020</p> |
|  |            |  |   |  |  |   | <p>01-04-2020</p> | <p>30-12-2020</p> |
|  |            |  |   |  |  |   | <p>01-07-2020</p> | <p>30-12-2020</p> |

**Pilar Formación y Cultura:** Avance hacia la mejora continua a través de la promoción de oportunidades que diversifiquen las experiencias de aprendizaje para un desarrollo integral.

**Objetivo Estratégico:** Incrementar los niveles de aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, según sus características personales, sin discriminación de ningún tipo, promoviendo la diversidad en las experiencias educativas, contribuyendo al desarrollo integral de la persona y en un ambiente de altas expectativas y equidad.

| Objetivos específicos   | Ponderación del objetivo | Pilar relacionado                         | Iniciativas                             | Meta   | Acciones   | Indicador / verificador  | Inicio     | Término    |
|---|--------------------------|---|---|--|--|--|------------|------------|
| 1. Fortalecer el desarrollo integral de los y las estudiantes, a través de la realización de experiencias educativas diversas, que amplíen su oportunidad es formativas, recreativas y de crecimiento personal. | 30%                      | Calidad<br>Inclusión<br>Perfeccionamiento | 1. Plan de Extensión Educativa Comunal. | A fines del primer y segundo semestre se consolida la implementación del 100% talleres con una asistencia de 15 estudiantes como mínimo.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de interés de los estudiantes que fundamenta la instalación de diferentes talleres en cada EE.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de establecimientos que entregan encuesta contestada por estudiantes / Tabulación</li> </ul>  | 01-03-2020 | 30-12-2020 |
|   |                          |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de Talleres culturales, artísticos, científicos, deportivos y de desarrollo personal en cada uno de los EE.</li> </ul>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de talleres que se ejecutan mensualmente con una asistencia de 15 estudiantes. / Listas de asistencia</li> </ul>   | 01-03-2020   | 30-12-2020 |            |
|   |                          |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y organización de eventos culturales, artísticos; mil pañuelos al viento, festival de la voz, festival de teatro y encuentro de bandas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo de cada taller / listados de asistencia y evaluación final</li> </ul>   | 01-03-2020   | 30-12-2020 |            |
|   |                          |   |   | En el año se realizan al menos 4 eventos artísticos y culturales que congregan a la comunidad escolar.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y organización de eventos culturales, artísticos; mil pañuelos al viento, festival de la voz, festival de teatro y encuentro de bandas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de los EE participantes de los eventos organizados / listas de asistencia</li> <li>% de usuarios que aprueban los talleres / Encuestas de satisfacción y su tabulación</li> </ul> | 01-03-2020 | 30-12-2020 |

|  |            |  |  |  |   |   |                   |                   |
|--|------------|--|--|--|---|---|-------------------|-------------------|
| <p>2.- Desarrollar, potenciar y fortalecer una educación intercultural para todos y todas, en la que se integre de forma transversal la interculturalidad en el quehacer educativo y formativo de la escuela, para los y las estudiantes sin distinción de origen.</p> |            |  |  | <p>Durante el año la orquesta visita el 75% de los establecimientos y participa de eventos escolares en un 40% (licenciaturas, premiaciones, aniversarios, etc.)</p> | <p>• Orquesta Juvenil de San Fernando.</p>  | <p>• Número de establecimientos visitados mensualmente<br/>         • Número de eventos en los que mensualmente participa la orquesta / Calendario de presentaciones y listado de participantes</p> | <p>01-03-2020</p> | <p>30-12-2020</p> |
|  | <p>15%</p> | <p>Calidad<br/>         Inclusión<br/>         Perfeccionamiento</p> | <p>• Programa de Interculturalidad<br/>         CORMSUAF</p> | <p>En el año se realizan al menos dos eventos sobre la diversidad cultural de los diferentes pueblos que conviven en la comuna.</p>                                  | <p>Acompañamiento de actividades interculturales que rescaten la idiosincrasia, el legado cultural y ancestral de los distintos países presentes en la comuna</p> | <p>• Número de actividades de encuentro intercultural. / Listado de participantes</p>   | <p>01-03-2020</p> | <p>30-12-2020</p> |

|   |     |                      |                                       |  |   |  |            |            |
|---|-----|----------------------|---------------------------------------|--|---|--|------------|------------|
| 3.- Fomentar la participación de los estudiantes de los establecimientos de la comuna, para integrar la orquesta juvenil. | 15% | Calidad<br>Inclusión | Orquesta Juvenil de San Fernando.     | Aumentar las presentaciones, cobertura.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Vistas itinerantes a los establecimientos</li> <li>Integración de alumnos al área artística y musical</li> <li>Presentaciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de estudiantes que participan / Listado de estudiantes que participan</li> <li>% de estudiantes que participan / Cobertura, listado de representación por escuela y liceo.</li> </ul>                           | 01-03-2020 | 30-12-2020 |
|   |     |                      |                                       |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de presentaciones realizadas en los establecimientos de acuerdo a requerimientos / Calendario de presentaciones</li> </ul>  | 01-03-2020 | 30-12-2020 |
| 4.- Fomentar la difusión y participación de actividades deportivas comunales.   | 25% | Calidad<br>Inclusión | Programa de deportes escolar comunal. | A fines del primer semestre el 50% de los EE de la comuna han participado en alguna instancia deportiva al finalizar el año el 70% ha participado de algún evento. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Juegos deportivos escolares</li> <li>Encuentros deportivos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de estudiantes que participan por establecimiento / listas de inscripciones de participantes</li> <li>% de estudiantes que participan por establecimiento / listas de inscripciones de participantes</li> </ul> | 02-05-2020 | 31-10-2020 |
|   |     |                      |                                       |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de estudiantes que participan por establecimiento / listas de inscripciones de participantes</li> </ul>   | 01-03-2020 | 30-12-2020 |

**Pilar Respeto y Dialogo:** Avance hacia la mejora continua a través de intervenciones psicoeducativas que garanticen el derecho a la educación, la formación integral y las relaciones entre los miembros de la comunidad.

**Objetivo Estratégico:** Garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes, a través de la intervención psicosocioeducativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito escolar, familiar y social. Asimismo, contribuir con el fortalecimiento de las relaciones al interior de cada comunidad educativa.

| Objetivos específicos  | Ponderación del objetivo | Pilar relacionado | Iniciativas  | Meta   | Acciones   | Indicador / verificador   | Inicio     | Término    |
|--|--------------------------|-------------------|--|--|--|---|------------|------------|
| 1. Generar estrategias para el mejoramiento de la recepción del Programa PAE dentro de las comunidades Educativas. | 12%                      | Inclusión         | 1. Implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) | Lograr al menos una (1) supervisión y/o acompañamiento por semestre en cada E.E. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta a JUNAEB para establecer un registro de supervisión empresa concesionaria en cada E.E.</li> <li>Levantamiento de información sobre necesidades de alimentación especiales (Escuelas Diferenciales y preferencias alimentarias).</li> <li>Elaboración y socialización del Perfil del Encargado PAE.</li> <li>Capacitación a Profesionales Asistentes Sociales en relación a Registro Social de Hogares.</li> <li>Trabajo con Encargado PAE para mejorar control y asignación de raciones.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de reuniones con JUNAEB, empresa concesionaria semestrales/ Actas de reuniones</li> <li>Número de reuniones Encargados PAE semestrales/ Actas de reuniones</li> <li>N° de E.E. concatastro realizado/ Informe Comunal del levantamiento de información</li> <li>% de establecimientos que conocen perfil comunal/Perfil comunal Encargado PAE/Oficio conductor con envío de perfil a los E.E.</li> <li>N° de E.E. con Asistentes Sociales capacitados/ Lista de asistencia</li> <li>Número de reuniones Encargados PAE semestrales/ Actas de reuniones</li> </ul> | 01-03-2020 | 31-12-2020 |
|  |                          |                   |  |  |  |   | 01-03-2020 | 31-05-2020 |
|  |                          |                   |  |  |  |   | 01-03-2020 | 31-12-2020 |
|  |                          |                   |  |  |  |   | 01-03-2020 | 31-12-2020 |

|   |            |                  |  |   |   |   |   |  |
|---|------------|------------------|--|---|---|---|---|--|
| <p>2. Resolver problemas de salud de los estudiantes, vinculados al rendimiento escolar, tales como problemas de visión, audición y posturales.</p> | <p>12%</p> | <p>Inclusión</p> | <p>3. Implementación del Programa de Salud Escolar</p> | <p>Lograr el 90% de atención de la demanda levantada con los E.E Municipales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y socialización de calendario de atenciones de cada especialidad y nivel atención.</li> <li>• Capacitación para Encargados del Programa, para socialización de este dentro de la Comunidad Educativa.</li> <li>• Nombramiento de Encargado del PSE por cada E.E. según lineamiento de JUNAEB.</li> <li>• Aplicación consentimiento informado de Apoderados en el proceso de matrícula a cursos focalizados.</li> <li>• Construcción de Informe de Necesidades de Atención (INA) comunal en base a lo reportado por cada E.E.</li> <li>• Capacitación de apoyo administrativo para coordinación comunal PSE</li> <li>• Acompañamiento a prestadores en atenciones de estudiantes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de E.E. con conocimiento del Calendario de atenciones por especialidad/Correo electrónico recepcionado</li> <li>• Calendario anual aprobado por Jenabe para cada especialidad y sus diferentes prestadores/Correo electrónico de JUNAEB aprobando calendario</li> <li>• N° de capacitaciones anuales realizadas/Lista de asistencia</li> <li>• N° de E.E. con nombramiento de Encargado Programa / Documento de nombramiento</li> <li>• N° de E.E. con INA entregado a CORMUSAF /INA Comunal elaborado</li> <li>• N° de Apoyo administrativo capacitado /Apoyo administrativo, usuario de plataformas JUNAEB y con manejo de base de datos comunal</li> <li>• N° de acompañamientos anuales a prestadores /Registro fotográfico y reportes de atención</li> </ul> | <p>4-03-2020</p> <p>4-03-2020</p> <p>4-03-2020</p> <p>4-03-2020</p> <p>4-03-2020</p> <p>4-03-2020</p> <p>4-03-2020</p> <p>1-04-2020</p> | <p>31-12-2020</p> <p>1-12-2020</p> <p>31-05-2020</p> <p>1-07-2020</p> <p>31-07-2020</p> <p>31-12-2020</p> <p>1-12-2020</p> |
|---|------------|------------------|--|---|---|---|---|--|

|  |   |  |  |   |   |   |                   |                   |
|--|---|--|--|---|---|---|-------------------|-------------------|
| <p>3. Favorecer en niños y niñas una mejor adaptación durante la primera etapa de la vida escolar, desarrollando competencia y habilidades sociales, cognitivas y afectivas.</p> | <p>12%</p>  | <p>Calidad<br/>Inclusión</p>   | <p>4. Plan de difusión e información sobre las iniciativas realizadas por el Programa HPV.</p> | <p>Entrega de trípticos informativos a los integrantes del Consejo escolar en el 90 % de los EE en HPV.</p> | <p>Elaboración trípticos para difusión.</p> | <p>N° de trípticos entregados en E.E. adscritos al Programa / Acta de entrega trípticos</p> | <p>01-03-2020</p> | <p>31-12-2020</p> |
| <p>Realizar al menos una reunión informativa con los docentes de al menos el 75% de establecimientos adscritos.</p>  | <p>Participación en 3 Ferias Educativas.</p>  | <p>N° de Ferias Educativas que se participa como Programa HPV / Registro fotográfico</p>               | <p>01-03-2020</p>  | <p>31-12-2020</p>   |   |   |                   |                   |
| <p>Formar parte de Cuenta Pública de al menos el 75% de los EE adscritos.</p>  | <p>Participación en al menos 1 reunión de P.P.A. en cada E.E al inicio del año escolar.</p>   | <p>N° de reuniones de Apoderados a las que se asista como Programa HPV / Lista asistencia</p>          | <p>15-03-2020</p>  | <p>31-12-2020</p>   |   |   |                   |                   |
| <p></p>  | <p>Participación y/o información a los Consejos Escolares de los 22 E.E del Programa HPV.</p> | <p>N° de Consejos Escolares a los que se asista y/o se informe del Programa HPV / Lista asistencia</p> | <p>15-03-2020</p>  | <p>31-12-2020</p>   |   |   |                   |                   |

|  |     |                                  |  |  |   |   |            |            |
|--|-----|----------------------------------|--|--|---|---|------------|------------|
| 5. Establecer Vulnerabilidad Escolar de Establecimientos Educativos, a través de Aplicación de encuestas.  | 5%  | Inclusión                        | 5. Encuestas IVE                                     | 100% Encuestas aplicadas.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión con JUNAEB para coordinar la entrega de encuestas los primeros días de marzo.</li> <li>Solicitud de aplicación de la encuesta en la primera reunión de apoderados.</li> <li>Socialización con la comunidad educativa importancia de Encuesta IVE.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de reuniones JUNAEB semestrales/Acta de Reunión.</li> <li>Número de E.E. que aplican en primera reunión de apoderado /Encuestas aplicadas.</li> </ul> | 01-04-2020 | 31-12-2020 |
| 6. Coordinar los equipos psicosociales, entregando los lineamientos de trabajo en común, generando acciones articuladas entre los distintos profesionales. | 30% | Calidad<br>Inclusión             | 6. Implementación del Programa Equipos Psicosociales | Lograr al menos una jornada de trabajo mensual con todos los EE. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de trabajo Técnico y de Capacitaciones para las Duplas Psicosociales</li> <li>Jornadas de trabajo Técnico y de Capacitaciones para los Orientadores(as).</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de Jornadas realizadas semestrales /Lista de asistencia.</li> <li>N° de Jornadas realizadas semestrales/Listado de asistencia.</li> </ul>             | 01-03-2020 | 31-12-2020 |
| 7. Establecer una coordinación permanente con Equipo SENDA Previene San Fernando.  | 5%  | Inclusión<br>Formación y Cultura | 7. Programa SENDA Previene.                          | Lograr al menos un acompañamiento por semestre en cada E.E.      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento en terreno a Equipos psicosociales educativos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de visitas semestrales/Acta de visita</li> </ul>  | 01-03-2020 | 31-05-2020 |
|  |     |                                  |  | Realizar al menos 2 reuniones de coordinación al semestre.       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación permanente entre el Dirección de Educación y SENDA, que incorpore a todas las escuelas, incluyendo las especiales.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de reuniones de coordinación anuales/Acta de reuniones.</li> </ul>  | 01-03-2020 | 31-12-2020 |

|  |            |  |  |  |   |   |   |   |
|--|------------|--|--|--|---|---|---|---|
| <p>8. Establecer una mirada comunal sobre el proceso educativo de los estudiantes extranjeros, definiendo lineamientos que promuevan prácticas inclusivas en las comunidades educativas.</p> | <p>15%</p> | <p>Inclusión<br/>Formación y Cultura</p> | <p>8. Implementación del Programa Migrantes a nivel comunal.</p> | <p>Lograr la participación del 90% de los Encargados (as) del Programa en el Diseño e implementación del Programa Migrantes.</p> <p>Lograr la conformación de una (1) red intersectorial que facilite la inserción educativa de los estudiantes extranjeros.</p> | <p>Jornadas de Trabajo con Encargados (as) Programa Migrantes para Diseño Participativo de Lineamientos Comunales. Participa encargado(a) de convivencia</p> <p>Ejecución Programa Ministerial Chile Te Recibe en conjunto con el Depto. de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.</p> <p>Coordinación con Departamento Comunal UTP COMRUSAF, para abordar proceso académico de estudiantes extranjeros.</p> <p>Articulación y gestión de redes comunales y/o gubernamentales</p> | <p>N° Jornadas realizadas/ Lista de Asistencia</p> <p>N° casos de estudiantes con visas otorgadas a través del Programa/ Nóminas enviadas por Depto. Extranjería y Migración con visas autorizadas.</p> <p>N° de Reuniones realizadas/ Actas de Reunión.</p> <p>N° Organismos de la red contactados/ Catastro Organismos.</p> | <p>01-13-2020</p> <p>01-01-2020</p> <p>01-03-2020</p> <p>01-03-2020</p> | <p>30-06-2020</p> <p>31-12-2020</p> <p>31-12-2020</p> <p>31-12-2020</p> |
|--|------------|--|--|--|---|---|---|---|

|   |    |                                     |   |   |   |   |            |            |
|---|----|-------------------------------------|---|---|---|---|------------|------------|
| 9. Establecer monitoreo continuo sobre el cumplimiento de la Ley 20.606 "sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad". | 5% | Inclusión<br>Formación<br>y Cultura | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación Kioscos Escolares saludables</li> </ul> | lograr que la oferta de alimentos de los Kioscos escolares cumpla en un 100% a lo establecido por la Ley N° 20.606. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación Encargados de los Kioscos en los E.E. y suplentes respectivos.</li> <li>Supervisión concesionarios de kioscos.</li> <li>Capacitación a concesionarios.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° Capacitaciones realizadas/ Lista de Asistencia</li> </ul> | 01-03-2020 | 31-05-2020 |
|   |    |                                     |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de Supervisiones realizadas/ Acta de Supervisión</li> </ul>               | 01-03-2020  | 31-12-2020  |            |            |
|   |    |                                     |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° Capacitaciones realizadas/ Lista de Asistencia</li> </ul>                 | 01-03-2020  | 31-12-2020  |            |            |

**Pilar Respeto y Diálogo:** Avance hacia la mejora continua a través de la generación de espacios de convivencia escolar apropiados para promover aprendizajes de calidad.

**Objetivo Estratégico:** Generar espacios de convivencia escolar apropiados para el logro de aprendizajes de calidad, en el que se cautele las condiciones de igualdad de oportunidades, la atención oportuna de situaciones que afecten negativamente a los y las estudiantes, sus familias y la comunidad escolar y que relevan como valores fundamentales el respeto y el diálogo al interior de la comunidad educativa.

| Objetivos específicos   | Ponderación del objetivo | Pilar relacionado                         | Iniciativas                                 | Meta  | Acciones   | Indicador / verificador  | Inicio     | Término    |
|---|--------------------------|---|---|---|--|--|------------|------------|
| 1. Difundir, socializar y monitorear la Política de Convivencia Escolar en las Comunidades Educativas | 50%                      | Calidad<br>Inclusión<br>Perfeccionamiento | 1. Planes de Gestión de Convivencia Escolar | El 100% de los establecimientos al mes de marzo debe haber aprobado y difundido su Manual de Convivencia y Planes de Gestión, según lineamientos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar seguimiento a la aprobación de los Manuales de Convivencia en la primera reunión de Consejo Escolar de los establecimientos</li> <li>Generar lineamientos para difundir a través de diversos medios de comunicación el Manual de Convivencia y Plan de Gestión de Convivencia a la comunidad educativa. (página web, SIGE, folletos, diarios murales, etc.)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de Manuales De Convivencia Escolar aprobados / Actas de Consejo escolar con aprobación</li> </ul>        | 01-03-2020 | 31-03-2020 |
|   |                          |   |   | 80% de los establecimientos durante el primer semestre realiza al menos 1 jornada en temáticas de Convivencia Escolar.                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Intencionar en los establecimientos 2 Jornadas semestrales referidas a temáticas de Violencia Escolar con los alumnos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de participantes por establecimiento /Lista de asistencia a Jornada./ Registro Fotográfico</li> </ul>     | 01-04-2020 | 30-10-2020 |
|   |                          |   |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar Jornada en temáticas de aplicación de Manual de Convivencia y debidos procesos a diferentes estamentos.</li> <li>Generar los lineamientos a la Jornada de actualización anual del Manual de convivencia Escolar con los diferentes estamentos de la comunidad educativa</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de participantes por establecimiento /Lista de asistencia a Jornada</li> </ul>                            | 01-04-2020 | 31-05-2020 |
|   |                          |   |   |   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de participantes por establecimiento /Lista de asistencia/ acta de la Jornada de actualización</li> </ul> | 01-11-2020 | 31-03-2020 |

|   |  |  |  |  |  |  |   |   |  |            |            |
|---|--|--|--|--|--|--|---|---|--|------------|------------|
| <p>2. Promocionar prácticas que favorezcan el clima de buen trato y respeto dentro de las comunidades educativas.</p> |  |  |  |  |  |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intencionar una jornada de Escuela para padres con temáticas de climas de Convivencia Escolar en los establecimientos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de participantes por establecimiento / Lista de asistencia y ppt</li> </ul> | 01-04-2020 | 30-10-2020 |
|   |  |  |  |  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a lo menos 1 funcionario en técnicas de resolución Pacífica de Conflictos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de participantes por establecimiento / Lista de asistencia/ registro de seguimiento</li> </ul>                                 | 01-04-2020   | 31-05-2020 |            |
|   |  |  |  |  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intencionar en los establecimientos la conformación de alumnos Mediadores de conflictos.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de participantes por establecimiento / Registro de acciones/ acta de mediaciones realizadas por los alumnos.</li> </ul>        | 01-04-2020   | 30-11-2020 |            |
|   |  |  |  |  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar Redes con universidades para intencionar prácticas en apoyo a equipos de convivencia escolar.</li> </ul>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de prácticas por establecimiento / Registro de actividades</li> </ul>  | 01-03-2020   | 30-12-2020 |            |
|   |  |  |  |  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intencionar los tiempos para una Jornada de Reflexión de las comunidades educativas en temas relevantes de convivencia escolar.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de participantes por establecimiento /Acta de</li> </ul>   | 01-05-2020   | 30-12-2020 |            |

**Pilar Infraestructura:** Avance hacia la mejora continua a través de la mejora y mantenimiento de los espacios donde se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos de la comuna.

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar, mejorar y mantener los espacios que albergan el proceso educativo, para favorecer y optimizar el logro de aprendizajes de calidad en un ambiente escolar estimulante que posibilite la diversidad de experiencias educativas.

| Objetivos específicos   | Iniciativas   | Meta  | Acciones   | Indicador / verificador   | Inicio     | Término        |
|---|---|---|--|---|------------|----------------|
| Mejoramiento de los Establecimientos a través de diversas líneas de financiamiento. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Postulación y Ejecución de proyectos FAEP 2020</li> </ul>  | postulación del 50% de los establecimientos comunales | <ul style="list-style-type: none"> <li>Levantar diagnóstico del establecimiento</li> <li>Proyecto de Arquitectura para presentar</li> <li>Ejecución del proyecto</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de informes levantados</li> <li>Visación de la DOM</li> <li>Licitaciones</li> </ul>                   | Marzo 2020 | Diciembre 2020 |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Postulación a Fondos Gobierno Regional (Circular 33)</li> </ul>  | postulación del 10% de los establecimientos comunales | <ul style="list-style-type: none"> <li>Levantar diagnóstico del establecimiento</li> <li>Proyecto de Arquitectura para presentar</li> <li>Ejecución del proyecto</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de informes levantados</li> <li>Visación de la DOM</li> <li>Licitaciones</li> </ul>                   | Marzo 2020 | Diciembre 2020 |
| Regularización de Obras Municipales   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Regularización de Infraestructura para la obtención de subvención de todos los niveles educativos</li> </ul> | A lo menos 90 % establecimientos a Regularizados      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación Consultora Externa para regularizar Infra</li> <li>Contratación de Revisores Independientes</li> <li>Contratación Profesionales acreditados para Instalaciones Sanitarias y Eléctricas</li> <li>Tramitación con medios propios del Departamento</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato e informes de proceso y finales</li> <li>Obtención de Certificados e Informes Favorables</li> </ul> | Marzo 2020 | Diciembre 2020 |
| Mantenimiento (establecimientos: Liceos y Escuelas)                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reestructuración y diseño de un plan de mantenimiento de los 21 establecimientos</li> </ul>                  | El 100% de los EE son apoyados en la mantención.      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un plan de apoyo a la mantención de los EE</li> <li>Calendarizar las visitas y darlas a conocer a los establecimientos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Organigrama y calendarización de visitas</li> <li>Plan elaborado</li> </ul>                                  | Marzo 2020 | Diciembre 2020 |

**Ejes Estratégicos como soporte a los pilares de la educación municipal en San Fernando.**

**Eje Recursos Humanos**

**Objetivo Estratégico:** Proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna.

| Objetivos específicos                                      | Iniciativas   | Meta  | Acciones   | Indicador / verificador   | Inicio    | Término    |
|--|---|---|--|---|-----------|------------|
| 1. Optimizar procesos de Reclutamiento o Selección         | 1. Diseñar Catálogo de Perfiles por Competencia<br>2. Reclutamiento permanente de Docentes y Asistentes de la Educación | Contar con perfiles por estamento: Docente Aula y Asistente de Educación (Administrativo, inspectores y Auxiliares de Servicio)       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar levantamiento y diseño de perfiles por competencia basados en el PEI, en conjunto con equipos directivos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de perfiles diseñados por estamento / Catálogo con Perfiles por Competencias</li> </ul>   | 1-03-2020 | 31-12-2020 |
|  |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar procesos de reclutamiento mediante plataformas web.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas seleccionadas y contratadas / Acta de entrevistas y contratos o nombramientos</li> </ul>  | 1-03-2020 | 31-12-2020 |
| 2. Garantizar Calidad de Vida para todos los Colaboradores | 3. Diseñar e implementar Política de Clima Organizacional.<br>4. Realizar talleres de Calidad de vida laboral.          | Contar con Manual de Calidad de vida laboral.<br>Realizar a lo menos dos talleres anuales relacionado a Calidad de Vida y Autocuidado | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar procesos de reclutamiento y selección internos.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas seleccionadas y redestinadas / Acta de entrevistas y órdenes de trabajo de destinaciones</li> </ul>   | 1-03-2020 | 31-12-2020 |
|  |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar Diagnóstico Estratégico de Clima Organizacional en las Unidades Educativas y Nivel Central</li> <li>Realizar focus group paradiseño de Manual de Calidad de Vida participativo</li> <li>Realizar priorización de temáticas de Calidad de Vida a tratar en Seminario Anual</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de Diagnósticos Estratégicos realizados / Informe de Diagnóstico Estratégico por unidad de trabajo</li> <li>Número de focus group realizados / Actas de focus group</li> <li>Número de seminarios realizados en el año / Seminario Anual</li> </ul> | 1-03-2020 | 31-12-2020 |

**Eje Administración y Finanzas.**

**Objetivo Estratégico:** Elaborar, revisar y controlar los procesos de gestión y administración financiera del Área de Educación de la CORMUSAF de modo de contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna.

| Objetivos específicos     | Iniciativas   | Meta  | Acciones  | Indicador/ verificador   | Inicio   | Término    |
|---------------------------|---|---|---|--|--|------------|
| 1. Estabilidad Financiera | 1. Mantener equilibrio entre ingresos y gastos durante el año 2019, en el subprograma de funcionamiento | Lograr una ejecución presupuestaria.                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ajuste de Dotación Comunal</li> <li>Disminuir plazo promedio de pago de facturas</li> <li>Rendición Oportuna de Cuentas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución o mantención.</li> <li>(Día de Pago de Factura – Día de Recepción de Factura)</li> <li>(Rendiciones fuera de plazo) / (Total de Rendiciones)</li> </ul> | 01-10-2019   | 31-12-2020 |
|                           | 2. Suministros Oportunos para los Establecimientos de la Comuna.  | 2. Optimizar proceso de adquisiciones de bienes y servicios | Reducir el tiempo de respuesta desde el origen de una solicitud de bienes y servicios hasta su entrega.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Poner en marcha flujograma óptimo de adquisiciones y en respuesta a los establecimientos y coordinaciones con operaciones.</li> </ul>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de adquisiciones y flujograma debe ser probado, en marcha blanca, durante el año 2020.</li> </ul> | 01-01-2020 |

**Eje Informática.**

**Objetivo Estratégico:** Proveer, mantener y desarrollar un sistema informático y de comunicaciones, robusto, funcional y flexible que contribuya a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna.

| Objetivos específicos   | Iniciativas   | Meta   | Acciones   | Indicador / verificador  | Inicio     | Término    |
|---|---|--|--|--|------------|------------|
| 1. Mejorar la Conectividad de los Establecimientos de la Comuna | 1. Contar con enlace de fibra óptica.   | Enlaces de fibra óptica operativos, según disponibilidad técnica.                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener contratada y operativa el enlace de fibra óptica en los establecimientos de la comuna</li> </ul>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de Establecimientos con Fibra óptica / Total de Establecimientos de la Comuna</li> </ul> | 01-01-2020 | 31-12-2020 |
| 2. Sistema de Gestión Escolar Integrado                         | 2. Contar con un sistema informático integrado de gestión escolar en todos los Liceos y Escuelas de la Comuna | Poseer un único Sistema informático de gestión escolar y apoyo administrativo a rrhh y finanzas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener el sistema informático integrado de gestión escolar en todos los Liceos y Escuelas de la Comuna</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener operativo un único sistema de gestión escolar.</li> </ul>                                | 01-10-2019 | 31-12-2020 |

### **Seguimiento y Evaluación.**

Para verificar que la implementación del presente Plan avanza de acuerdo a lo planificado, se procederá a ejecutar un monitoreo en instancias clave que nos permitan tomar decisiones fundadas para hacer correcciones, modificaciones y/o reorientar los cursos de acción, de modo de asegurar el óptimo logro de los objetivos propuestos.

Para este monitoreo, se efectuará desde la jefatura del Departamento de Educación un control de la gestión de cada uno de los Departamentos o programas con el propósito de determinar, en distintos momentos del año escolar: el progreso de cada iniciativa por pilar; el flujo presupuestario que involucra la implementación; la adecuación o no de las capacidades internas para la ejecución de cada etapa; la viabilidad de las propuestas de acuerdo a los tiempos, capacidades y recursos; y, el ritmo de avance según el cronograma.

A su vez, cada Departamento o programa monitoreará las iniciativas que corresponden al pilar de su responsabilidad, para comparar continuamente el desempeño real de la implementación con la planificación y, si se encuentran variaciones sustanciales, se propondrán las acciones correctivas para realinear la ejecución con el contexto o factores que influyen en él. En este proceso de monitoreo, se trabajará directamente con las escuelas y liceos para a su vez hacer un seguimiento del avance de las iniciativas que se deducen del presente PADEM.

A mediados de junio, cada Departamento o programa comenzará el proceso de evaluación de su Plan de Acción para determinar el nivel de cumplimiento del desarrollo de los programas, acciones y actividades comprometidas y el impacto de estas en los procesos educativos en los establecimientos educacionales. El consolidado de estas evaluaciones será motivo de una evaluación global para así concluir acerca de los logros alcanzados en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal; resultado que servirá de insumo para próximos diagnósticos, planes o proyectos.

CORPORACIÓN MUNICIPAL



SAN FERNANDO

# 4

*Capítulo*

## **DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS**

**PADEM 2020**

### Departamento Comunal Técnico Pedagógico.

El Plan de Departamento Comunal Técnico Pedagógico se enmarca en el mejoramiento continuo de todos los establecimientos de la comuna. Considerando que la categoría de desempeño dada por la agencia de la calidad señala que de los establecimientos de San Fernando: 2 está calificado como altos, 9 en nivel medio, 6 en nivel medio bajo, 1 en condición de insuficiente y 3 que no se encuentran categorizados, es fundamental poner énfasis en apoyar a los equipos de gestión en la organización institucional, acompañar el levantamiento de las herramientas de gestión que favorezcan la relevancia de los PEI (proyecto educativo institucional), visibilizar los sellos institucionales y generar la articulación de todos los planes que la comunidad educativa, en espacios de reflexión, han comprometido para mejorar los aprendizajes de todas y todos los estudiantes.

**Responsable Departamento: Sra. Mirta Sotelo Cortes.**

Objetivo General.

Apoyar, facilitar y orientar el trabajo de los equipos de gestión, con el propósito de asegurar que los estudiantes reciban una educación de calidad, integral e inclusiva, de acuerdo a los ejes principales que nos hemos propuesto como comunidad escolar, resguardando que se visibilicen los PEI, la normativa vigente que emana desde el MINEDUC, respecto a la implementación del currículum, de los planes asociados, orientaciones de DEPROV y el Proyecto Pedagógico Comunal.

| METAS ANUALES   | NOMBRE ACCIÓN                             | ACTIVIDADES  | RESPONSABLES   | FECHA INICIO<br>FECHA TÉRMINO |
|---|---|--|--|-------------------------------|
| Incorporar en un 100% en los centros educativos un software, que permita una información fluida del sistema escolar                           | La tecnología al servicio de la educación | Implementación de software como apoyo a la labor administrativa y pedagógica.<br>Contratación de software de gestión administrativa y pedagógica.<br>Capacitación en su uso a Docentes directivos y Jefes UTP  | Sostenedor Departamento Educación<br>Jefa Técnica Comunal<br>Directores<br>Jefes UTP | Marzo 2020<br>Diciembre 2020  |
| Capacitación en un 100% a Equipos Técnicos de los centros educativos en:<br><br>Currículum<br>Didáctica<br>Evaluación<br>Trabajo Colaborativo | Potenciando la Enseñanza y Aprendizaje    | Capacitación a equipos Técnicos.<br><br>Desarrollo de Estrategias Metodológicas Innovadoras.<br>Participación en talleres técnicos para implementar la metodología de trabajo colaborativo en cada centro educativo.<br>Fomentar el Aprendizaje entre pares. | Jefa Técnica Comuna<br>Jefes UTP   | Abril a<br>Noviembre 2020     |

|   |  |  |  |                                   |
|---|--|--|--|-----------------------------------|
|   |  | <p>Conocimiento de las diferentes estrategias didácticas en la enseñanza.</p> <p>Mejorar utilización de recursos didácticos.</p> <p>Analizar y validar material didáctico, contextualizado a la diversidad de estudiantes.</p>   |  |                                   |
| <p>Implementar el Plan de Perfeccionamiento obligatorio ( ley Desarrollo Profesional Docente 20.903/2016) a docentes que se desempeñan en Asignaturas de: Matemática Lenguaje y Comunicación Ciencias, de segundo ciclo y Enseñanza Media, en un 100%</p> | <p>Innovación Didáctica al servicio del Docente</p>                    | <p>Convocar a Expertos 1 y 2 , Docentes destacados de Asignaturas citadas. Análisis Evaluación Docente Análisis resultados SIMCE Análisis de Ejes Temáticos Análisis de Estándares de Aprendizaje. Desarrollo de Talleres Capacitación en Metodologías Innovadoras</p>   | <p>Jefa Técnica Comunal<br/><br/>Expertos 1 y 2<br/>Docentes destacados<br/>Docentes de aula</p> | <p>Abril a<br/>Noviembre 2020</p> |
| <p>Reflexionar mensualmente sobre el valor impacto del trabajo colaborativo en los profesionales de la educación</p>  | <p>El Valor del Trabajo Colaborativo en el aprendizaje del docente</p> | <p>Construyendo conocimiento a través del trabajo colaborativo. Cómo la interacción con otros profesionales nutre la práctica y de aprender-( asistencia a talleres). Aplican en talleres , en sus c. educativos y con otros c.educativos la metodología del trabajo colaborativo Describen experiencias de trabajo colaborativo. Mantienen diálogo pedagógico de importancia que reviste el realizar trabajo colaborativo. Reflexionan a partir de la experiencia del trabajo colaborativo y la contribución de la experiencia a su</p> | <p>Jefa Técnica Comunal directores<br/>Jefes UTP<br/>docentes</p>                                | <p>Abril a Diciembre 2020</p>     |



|   |   | aprendizaje cómo docente.   |  |                        |
|---|---|---|--|------------------------|
| Los centros educativos de la comuna en un 100% insertarán un estilo pedagógico de Evaluación formativa (cumplimiento al Dto .Evaluación 67/ 2019), con el propósito de tomar decisiones de mejora continua. | La Evaluación Formativa es la estrategia adecuada | Desarrollo de habilidades en los docentes, para implementar la Evaluación Formativa, realizando talleres en Consejos Técnicos.<br>Ofrecer a docentes estrategias de evaluación, con el propósito de dar sentido a la equidad en el aprendizaje de todos los estudiantes.<br>Potenciar estrategias de evaluación , para que exista coherencia entre objetivos a lograr, habilidades a potenciar con instrumentos pertinentes.<br>Diseñar instrumentos de evaluación ,con el propósito de recoger información en el logro de los objetivos propuestos en Unidades de Aprendizaje. |  | Marzo a Diciembre 2020 |

*\*Metas y acciones que se correlacionan directamente con los pilares fundamentales de nuestra educación comunal para el 2020.*

## Departamento Comunal de Convivencia Escolar.

Hoy en día nos encontramos en una sociedad donde el eje principal de una institución educacional es la Convivencia Escolar, debido a que con ella el quehacer diario de las escuelas puede funcionar de manera más óptima y desarrollarse como oportunidad para llegar a mejores resultados académicos y sociales en las escuelas de la comuna.

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Lineamientos como la Ley n° 20.536 sobre violencia escolar afirma que “la educación... tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

Esta ley promulgada el año 2011, tiene por objetivo “abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un Plan de Gestión y Protocolos de Actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares” (Ministerio de Educación de Chile, 2015 - 2018.)

Acompañando a esta ley están también;

1. Ley n° 20.609 contra la discriminación, fue promulgada el año 2012 y busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.
2. Ley n° 19.284 de integración social de personas con discapacidad, fue promulgada el año 2005 y establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad.
3. Ley n° 20.845 de inclusión escolar: La ley de inclusión escolar regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aporte del Estado: prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el reglamento interno, establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia, obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente.

Desde el año 2015, el Ministerio de Educación de Chile, impulsa la Política Nacional de Convivencia Escolar. Esta política entrega cinco procesos sobre los cuales se espera que los establecimientos educacionales puedan avanzar y mejorar los procesos de convivencia escolar, estos son:

1. Procesos en Convivencia Escolar planificados, coherentes y sinérgicos, pasando de la lógica instrumental a una planificación institucional organizada y sustentable en el tiempo, que articule los distintos instrumentos de gestión y les otorgue sentido de acuerdo a los sellos e identidad institucional.
2. Apropriación curricular de la Convivencia Escolar, relevando una intención curricular que distinga objetivos de aprendizajes explícitos que involucren el desarrollo de las disciplinas, las prácticas pedagógicas y las interacciones educativas que ocurren en el aula y en todos los espacios escolares.
3. Promoción y resguardo de derechos con una mirada inclusiva, reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad y oportunidades de aprendizaje que éstas brindan y garantizando la permanencia y calidad y término de la trayectoria escolar de todos los y las estudiantes.
4. Participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, para fortalecer el clima y la Convivencia Escolar, avanzando de ser un simple principio declarativo a identificarse como una práctica diaria en la escuela y liceo.
5. Formación de equipos clave de trabajo para la formación y gestión del clima y la Convivencia Escolar.

**Responsable Departamento: Sr. Luis Olguín Hidalgo.**

Objetivo General:

Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- a. Gestionar y Orientar las iniciativas, acciones, planes y programas que promuevan, fomenten y fortalezcan la comprensión y el desarrollo favorable de una convivencia escolar inclusiva, solidaria, tolerante, pacífica y participativa, en un marco de equidad de género, historia, cultura y enfoque de derechos, calidad y oportunidad en todas las comunidades educativas pertenecientes a la Corporación Municipal de San Fernando.
- b. Fortalecer el enfoque de derechos en el modelo de gestión de la convivencia escolar al interior de las comunidades educativas.
- c. Promover la formulación de iniciativas y programas anuales de convivencia escolar que incluya la participación de toda la comunidad educativa.
- d. Generar recurso humano capacitado y herramientas, a partir de un plan de formación en base al enfoque formativo de la convivencia escolar.

- e. Articular, establecer y fortalecer vínculos con las instituciones entre las diferentes redes de apoyo biopsicosocial, para brindar el apoyo directo y adecuado a los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales.

Recurso Humano:

- Coordinador Comunal del Departmaneto.
- Encargados de Convivencia Escolar de nuestros 21 Establecimientos Educacionales.

Actividades Realizadas 2019:

1. Participación del Consejo de Seguridad Publica.
2. Campaña Escolar Prevención del Suicidio.
3. Campaña Escolar el Bullying no Corre.
4. Capacitación Denuncias Obligatorias.
5. Capacitación Prevención de Conductas Suicidas.
6. Investigaciones y respuestas de denuncias.
7. Capacitan y Autocuidado para Encargados de Convivencia Escolar.
8. Premiación CORMUSAF 2019.

Numero de Beneficiarios:

- 6.043 estudiantes + 1.092 funcionarios. = Total: 7.135 personas.

Proyeccion 2020:

- a. Jornadas de Capacitación Encargados Convivencia Escolar.
- b. Jornadas de trabajo y actualización de protocolos unificados como Corporación.
- c. Favorecer los espacios creativos mediante la integración de diferentes técnicas artísticas y culturales que promuevan la no violencia y la Convivencia Escolar.
- d. Propiciar a los estudiantes espacios de compartimientos e instancias que generen unión.
- e. Autocuidado de Encargados de Convivencia Escolar.
- f. Aumento de los Indicadores de Desarrollo Social y Personal de los Establecimientos.
- g. Reducir los porcentajes de denuncias y situaciones que afecten el bienestar de cada actor educativo.
- h. Dar respuesta oportuna a situaciones presentadas en los establecimientos.
- i. Crear en cada establecimiento educacional un equipo de estudiantes que sean monitores de la sana convivencia escolar.
- j. Planificar actividades fuera y dentro del aula, en las que el estudiante se sienta atraído a participar es positivo.
- k. Unión de redes comunales que aporten al cuidado y prevención de situaciones de riesgos en los establecimientos.

### **Departamento Comunal Extraescolar y Cultura.**

La educación, el deporte y cultura experimentan cada día con mayor fuerza la necesidad de compartir un espacio común de pensamiento y acciones para responder a las interrogantes que se plantean desde el marco institucional, ya que nos encontramos en un contexto en el cual el sistema educativo se configura como eje del desarrollo global y agente cautelador de la búsqueda de la integralidad de los estudiantes. Las actividades culturales y deportivas poseen el don de hacer interactuar diferentes códigos pedagógicos, respetando sus propios lenguajes, con el objeto de producir un discurso propio con múltiples portales de acceso de orden sensorial, afectivo, intelectual y valórico.

**Responsable Departamento: Sr. Pablo Fuentes (Extraescolar) - Sr. Luis Olguin (Cultura).**

#### Objetivo General.

Estos Dptos. se centran en promover la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas, artísticas y culturales, como estilo de vida activa y medio de socialización en los estudiantes de los establecimientos pertenecientes a La Corporación Municipal de San Fernando. Apoyar las actividades deportivas y culturales que favorezcan el desarrollo integral, social y cultural de los estudiantes pertenecientes a los diversos establecimientos educacionales.

#### Objetivos Específicos.

- a. Promover el desarrollo cultural y deportivo de los establecimientos educacionales de La Corporación Municipal de San Fernando.
- b. Intercambiar experiencias deportivas, artísticas y culturales entre nuestros estudiantes y otros establecimientos de la comuna.
- c. Integrar, valorar y desarrollar las aptitudes pedagógicas, deportivas y artísticas de los estudiantes.
- d. Rescatar las raíces, la identidad y costumbres locales y nacionales.
- e. Gestionar el apoyo de entidades públicas o privadas vinculadas a la educación.

#### Recurso Humano.

- Un coordinador Extraescolar Sr. Pablo Fuentes Contreras.
- Un coordinador de Cultura Sr. Luis Olguín Hidalgo.
- Tres asistentes administrativos.

#### Beneficiarios:

6.043 estudiantes.  
Total de la Comunidad Educativa.  
Comunidad de San Fernando.

| ACTIVIDADES DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR Y CULTURA 2020 |       |   |   |
|--|-------|---|---|
| ACTIVIDAD  | MES   | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD  | BENEFICIARIOS   |
| Acto Inicio Año Escolar                              | Marzo | Actividad Municipal de inicio del Año escolar Acto conmemorativo a realizarse en Establecimiento educacional a definir dependiente de la Cormusaf | Escuela Elegida para Actividad  |
| Día de la Poesía                                     | Marzo | Encuentro Poetico, se invita a los alumnos de 6 colegios de la Cormusaf, Coordinado por Carlos Meriño, Encargado de Cra Escuela San Martín.       | Escuela San Martín  |
| Día de la Poesía                                     | Marzo | Entrega de Poesias a la Comunidad   | Bibliotecas Cra   |
| Reunion DEPORTE 2019                                 | Marzo | Presentación y Coordinación de Actividades 2019   | Coordinadores de cada Establecimiento de la Cormusaf  |
| Corrida Día de la Actividad Física                   | Abril | Conmemoración del Día de la Actividad Física, Cross Country (campo atraviesa) Departamento Extraescolar.  | Liceos Enseñanza Media Basica Comunes   |
| Día de la Convivencia Escolar                        | Abril | Actividad programada desde la Oficina central que debe ser realizada en cada establecimiento de la Cormusaf.                                      | Actividad Interna de Cada Colegio   |
| Día Mundial del Libro y derecho de Autor             | Abril | Busca valorizar los libros y sus autores, indagando en la estimulación y el gusto por la lectura  | Actividad al aire libre invitando a los colegios urbanos a leer por el centro de la ciudad. |
| Feria informativa, Yo Me Informo... Yo decido        | Abril | Organiza Liceo Eduardo Charne, Con apoyo Dpto. Extraescolar y OPD, participacion masiva de diversas Instituciones de la Comuna y alrededores.     | Actividad Comunal   |



|   |       |   |   |
|---|-------|---|---|
| Encuentro Lector de Escuelas Rurales                          | Abril | (Coordina Actividad Escuela Abel Bouchón Faure) promover en los   | Escuelas Rurales  |
|   |       | alumnos el gusto por la lectura, conociendo los distintos géneros literarios en forma entretenida   |   |
| Festival de la Voz  | Mayo  | Actividad Organizada por el Dep. Extraescolar, Concurso de Canto.   | Todos los Colegios de la Comuna Part. Part.Subv Municipales       |
| Provincial de Atletismo Club Genesis Aniversario San Fernando | Mayo  | Actividad Organizada por el Dep. Extraescolar y el Club de Atletismo genesis para celebrar el Aniversario de San Fernando   | Todos los Colegios de la Comuna Part. Part.Subv Municipales       |
| Día del Alumno  | Mayo  | Actividad Interna de los colegios   | Todos los Colegios de la Comuna                                   |
| Día Nacional del Teatro                                       | Mayo  | Conmemorar el natalicio del director, actor y dramaturgo Andrés Pérez, reconocido por dirigir la famosa obra "La Negra Ester" clásico de la historia del teatro, las artes y la cultura Chilena.  | Invitacion a obra de teatro a los establecimientos educacionales. |
| Homenaje a Manzo de Velasco                                   | Mayo  | Actividad inserta en Aniversario San Fernando, Coordinar con Escuela Isabel la Católica   | Todos los Colegios de la Comuna Part. Part.Subv Municipales       |
| Comienzo JDE 2020 Basica y Media                              | Mayo  | Actividad Organizada por el Dep. Extraescolar e IND   | Todos los Colegios de la Comuna Part. Part.Subv Municipales       |
| Semana Educacion Artística                                    | Mayo  | Sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de la educación artística; y promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social, donde los estudiantes de escuelas y liceos del país vean que las artes y la creatividad cumplen un papel fundamental. | Todos los Colegios de la Comuna                                   |

|                                     |                |  |  |
|-------------------------------------|----------------|--|--|
| JDE 2020                            | Mayo           | Juegos Deportivos Escolares  | Todos los Colegios de la Comuna<br>Part. Part.Subv Municipales |
| Día del Desafío                     | Mayo           | Todos los establecimientos del País  | Todos los Colegios de la Comuna<br>Part. Part.Subv Municipales |
| Día del Patrimonio Cultural         | Mayo           | Bibliotecas Cra  | Todos los Establecimientos Cormusaf                            |
| Año nuevo Mapuche                   | Junio          | Organiza Bernardo Moreno Fredes  | Actividad Comunidad de Polonia                                 |
| JDE 2020                            | Junio          | Juegos Deportivos Escolares  | Todos los Colegios de la Comuna<br>Part. Part.Subv Municipales |
| Día de los pueblos Originarios      | Junio          | Actividad Interna de los colegios  | Todos los colegios municipales                                 |
| Colonias de Invierno                | Julio          | Vacaciones de Invierno Primera Semana  | 3 Escuelas de la Cormusaf                                      |
| JDE 2020                            | Julio          | Juegos Deportivos Escolares  | Todos los Colegios de la Comuna<br>Part. Part.Subv Municipales |
| Visita de Octavos a Liceos          | Julio - Agosto | Actividad para promover a los Liceos Municipalizados                             | Todos los Colegios Basicos de la Comuna                        |
| Desfile Natalicio Bernardo Ohiggins | Agosto         | Actividad Organizada por el Dep. Extraescolar y la Escuela Giuseppe Bortoluzzi   | Todos los Colegios de la Comuna<br>Part. Part.Subv Municipales |
| JDE 2020                            | Agosto         | Juegos Deportivos Escolares  | Todos los Colegios de la Comuna<br>Part. Part.Subv Municipales |
| Comunal de Cueca Escolar            | Agosto         | Organizado por Escuela Villa Centinela y la Cormusaf                             | Todos los Colegios de la Comuna<br>Part. Part.Subv Municipales |
| Gala Folclorica Centinela           | Agosto         | Organiza Villa Centinela   | Escuela Villa Centinela  |
| Concurso de Declamación             | Septiembre     | Actividad CRA. Reconocer y fortalecer las aptitudes poéticas de los estudiantes. | Todos los Colegios Municipales de la Comuna                    |
|                                     |                |  |  |



|                                     |            |  |   |
|-------------------------------------|------------|--|---|
| Desfile Polonia Miraflores Quilapan | Septiembre | Desfile Localidad de Polonia, Miraflores, y Quilapan Organiza Escuela Bernardo Moreno Fredes y Juntas de Vecinos.  | Participa Escuela Bernardo Moreno Fredes  |
| Desfile Roma                        | Septiembre | Desfile Localidad de Roma, Organiza Escuela Antonio Lara Medina y JJVV.  | Participa escuela Antonio Lara Medina     |
| Desfile Talcahue                    | Septiembre | Defile Localidad de Talcahue, Organiza JJVV.   | Comunidad Talcahue                        |
| Desfile Trapiche                    | Septiembre | Defile Localidad de Trapiche Organiza JJVV.  | Comunidad Trapiche                        |
| Desfile Agua Buena                  | Septiembre | Defile Localidad de Agua Buena Organiza Escuela Abraham Lincoln  | Participa Escuela Abraham Lincoln         |
| Desfile Puente Negro                | Septiembre | Defile Localidad de Puente Negro, Organiza Escuela Sergio Verdugo Herrera y JJVV.  | Participa Escuela Sergio Verdugo Herrera  |
| Desfile San Jose de los Lingues     | Septiembre | Defile Localidad de San José de los Lingues, Organiza Escuela San José de los Lingues y JJVV.  | Participa Escuela San José de los Lingues |
| Desfile Angostura                   | Septiembre | Defile Localidad de Angostura, Organiza JJVV.  | Participa Escuela Abel Bouchón Faure      |
| Encuentro Intergeneracional         | Septiembre | La comunidad estudiantil que rinde honores a los adultos mayores de la comuna, presentando rondas, canciones y juegos de antaño, buscando la valorización y la convivencia social de estas dos etapas de la vida, niñez y adultez. | Establecimientos municipales invitados    |
|                                     |            |  |   |



|  |                     |   |   |
|--|---------------------|---|---|
| Fiesta Criollas                                | Septiembre          | Organiza Cada establecimiento Educativo, apoyo Dpto. Extraescolar   | Establecimientos municipales                                |
| Pañuelos al Viento                             | Septiembre          | Casa de la Cultura  | Todos los Colegios de la Comuna                             |
| FUEZAS VIVAS                                   | Septiembre          | Casa de la Cultura  | Todos los Colegios de la Comuna                             |
| Encuentro Folclórico                           | Septiembre          | Hno. Fernando de la Fuente  |   |
| Juegos Autóctonos                              | Septiembre          | Coordina Actividad Escuela Sergio Verdugo Herrera   | Escuelas Rurales  |
| Corrida Familiar                               | Septiembre          | Organiza Escuela Abraham Lincoln para la Comunidad en General   | Escuela Abraham Lincoln                                     |
| Comunal de Cueva Campesina                     | Septiembre          | Coordina Actividad Escuela San José de los Lingues  | Todos los Colegios de la Comuna                             |
| JDE 2020                                       | Octubre             | Juegos Deportivos Escolares   | Todos los Colegios de la Comuna Part. Part.Subv Municipales |
| Regional de Cueva                              | Octubre             | Organiza Extraescolar Regional  | Ganadores de la Comuna                                      |
| Muestra Biblioteca Cra                         | Octubre             | Dar a conocer los recursos escolares de las bibliotecas a la comunidad sanfernandina, de esta manera demostramos el material pedagógico con el que cada establecimiento está trabajando día a día.- | Biblioteca de Cada Establecimiento                          |
| Día de la Raza                                 | Octubre             | Actividad Interna de los colegios   | Escuelas Cormusaf   |
| Olimpiadas de Matemáticas                      | Octubre             | Organiza Escuela Washington Venegas, con apoyo departamento Extraescolar.   | Invitación a todos los establecimientos de la comuna        |
| JUEM   | Octubre             | Actividad Deportiva organizada por el Departamento extraescolar y los Establecimientos que cuentan con Enseñanza Media.   | Escuelas con Brigada Escolar                                |
| Campeonato Formativo ODEM Tinguiririca Energía | Octubre - Noviembre | Actividad Organizada por Tinguiririca Energía, Oficina del Deporte, y Departamento Extraescolar   | 16 Colegios pertenecientes a la Cormusaf                    |

|  |                       |   |                                   |
|--|-----------------------|---|-----------------------------------|
| Conycit  | Noviembre             | Feria Científica Regional Educación Parvularia  | Parvularios Cormusaf              |
| Festival de la Voz en Inglés                   | Noviembre             | Organiza Escuela Antonio Lara Medina  |                                   |
| Campeonato Futbolito Copa Miralles             | Noviembre             | Organiza Escuela Gaspar Marin junto al Dpto. Extraescolar.  | Escuelas Rurales                  |
| Carnaval del Parvulo                           | Noviembre             | Actividad Ludica y recreacional para los niños y niñas del nivel Prebasico pertenecientes a la Cormusaf   | Todos los Colegios de la Cormusaf |
| Premiación Mejor Lector                        | Noviembre             | Valorar los estudiantes que se destacan en la lectura llevándolos a la Ciudad de Santiago realizando un circuito cultural por el casco histórico y por los principales museos de la comuna de Santiago. | Establecimientos municipales      |
| Actividades TELETON                            | Noviembre             | Municipalidad Cormusaf organizan Campaña Comunal  |                                   |
| Día de la Ed. Pública                          | Noviembre             | Gaspar Marin  | Gaspar Marin                      |
| Día de las Artes Visuales                      | Noviembre             | Actividad Interna de los colegios   | Establecimientos Cormusaf         |
| Feria de la Sustentabilidad                    | Noviembre             | Organiza Tingiririca Energía  | Todos los Colegios de la Comuna   |
| FINALIZACION ODEM                              | Noviembre             | Organiza Extraescolar y TE  | 16 colegios de la Cormusaf        |
| Alumno Integral 2019                           | Noviembre             | Premiación Alumno integral, Apoderado destacado y Colaborador destacado 2019  | Todos los Colegios de la Cormusaf |
| Cierre Año Tingiririca Energía y Municipalidad | Diciembre             | Organiza Tingiririca Energía  | Todos los Colegios de la Comuna   |
| LICENCIATURAS                                  | Noviembre - Diciembre | Establecimientos Cormusaf   | Todos los Colegios de la Comuna   |

## Departamento Comunal Programa de Integración Escolar PIE.

La reforma educacional ha puesto en marcha una serie de cambios que apuntan a construir un sistema educativo inclusivo que promueva una educación de calidad integral, donde la valoración de la diversidad sea fundamental en la formación y el aprendizaje de los estudiantes, según la Ley 20.845. Dentro del contexto que abarca la reforma educacional, el Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, que tiene como propósito favorecer la participación y logros de los objetivos de aprendizajes de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas, especialmente para aquellos estudiantes que presenten mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes. De este modo el PIE constituye un conjunto de recursos y apoyos de estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitaciones para los docentes y materiales pertinentes a las necesidades de todos los estudiantes que pertenezcan a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de San Fernando.

El PIE contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos. Actualmente el PIE se ejecuta en veinte establecimientos de educación pública en la comuna de San Fernando.

**Responsable Departamento: Director de Educación Sr. Cristhian Machuca Herrera.**

Objetivo General.

Equiparar las oportunidades de Alumnos que presenten Necesidades Educativas Especiales, fomentando su inclusión en los establecimientos de la comuna de San Fernando.

Objetivos Específicos.

- a. Identificar Necesidades Educativas Especiales del Alumnado en sus establecimientos educacionales a través de evaluaciones diagnósticas integrales e interdisciplinarias, tales como:
  - Aplicación de Baterías de Pruebas Psicométricas estandarizadas, propuestas bajo Decreto 170, para la estimación de Capacidad Intelectual de los Alumnos.
  - Aplicación de Test estandarizados de Evaluación Fonoaudiológica, propuestos bajo Decreto 170, para la estimación de Características Lingüísticas de los alumnos.
  - Aplicación de Pruebas Pedagógicas y Psicopedagógicas estandarizadas, propuestas bajo Decreto 170, para la estimación de Dificultades Específicas del Aprendizaje de los Alumnos.
  - Aplicación de Pautas de Evaluación Kinésica estandarizadas, propuestas bajo Decreto 170, para valoración de capacidad física y funcional de los Alumnos con Discapacidad Motora y/o similares.
  - Efectuar valoración de salud general por médico Pediatra o Familiar, de los estudiantes adscritos al Programa de Integración Escolar.
- b. Diseñar respuesta educativa a la diversidad y acceso al currículum escolar correspondiente al nivel que cursa el alumno.

- Efectuar Trabajo Colaborativo entre el Profesional Especializado y el Profesor de Aula para el desarrollo de herramientas, recursos, evaluaciones y planes clases que promuevan la consecución de Aprendizajes de los Alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar.
  - Realizar Adecuaciones Curriculares y Materiales Didácticos para el logro de la equiparación de contenidos, evaluaciones y oportunidades académicas de los Alumnos del Programa de Integración Escolar.
- c. Dar Apoyo Pedagógico y Psicopedagógico a los Alumnos que pertenecen al Programa de Integración Escolar.
- Trabajo personalizado realizado por el Docente Especialista para el reforzamiento del plan curricular, en aula de recursos y aula común.
  - Trabajo personalizado realizado por el Docente Especialista para el reforzamiento de habilidades cognitivas y sociales, en aula de recursos y aula común.
- d. Entregar Apoyo Profesional Especialista a los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales en áreas del lenguaje, discapacidad sensorial, intelectual y/o motora.
- Trabajo personalizado realizado para estimulación, entrenamiento y desarrollo de áreas afectadas por las Necesidades Educativas Especiales de los alumnos.
- e. Supervisar el Proceso de Aprendizaje de los Alumnos pertenecientes al Programa.
- Realizar reevaluaciones de pruebas especializadas pertinentes para valoración de avances y logros de los estudiantes.
- f. Procurar la Inclusión del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales en actividades escolares y recreativas que se realicen en sus establecimientos y comunidad.

Recursos Humanos:

| Personal Docente y Profesional Liceo Neandro Schilling |   |                 |
|--|---|-----------------|
| N°   | Cargo                                       | Horas Semanales |
| 5  | Educadores Diferenciales                    | 220             |
| 1  | Profesora de Educación Básica con Postítulo | 44              |
| 4  | Psicopedagogos                              | 153             |
| 1  | Psicóloga                                   | 9               |
| 1  | Fonoaudióloga                               | 23              |
| 1  | Kinesióloga                                 | 16              |

| Personal Docente y Profesional Liceo Comercial Alberto Valenzuela Llanos |                                       |                 |
|--|---------------------------------------|-----------------|
| N°   | Cargo                                 | Horas Semanales |
| 6  | Educadores Diferenciales              | 264             |
| 5  | Psicopedagogos                        | 220             |
| 2  | Intérprete en Lengua de Señas Chilena | 44              |
| 1  | Psicóloga                             | 9               |
| 1  | Fonoaudióloga                         | 10              |
| 1  | Kinesióloga                           | 2               |

| Personal Docente y Profesional Liceo Heriberto Soto Soto |  |                 |
|--|--|-----------------|
| N°   | Cargo                                  | Horas Semanales |
| 3  | Educadores Diferenciales               | 126             |
| 1  | Educadora de Párvulos con Postítulo    | 44              |
| 1  | Intérpretes en Lengua de Señas Chilena | 23              |
| 1  | Psicóloga                              | 5               |
| 1  | Fonoaudióloga                          | 14              |
| 1  | Kinesiólogo                            | 5               |
| 1  | Asistente de Aula                      | 10              |

| Personal Docente y Profesional Liceo Eduardo Charme |                      |                 |
|---|----------------------|-----------------|
| N°  | Cargo                | Horas Semanales |
| 1   | Educador Diferencial | 44              |
| 6   | Psicopedagogos       | 255             |
| 1   | Psicóloga            | 5               |
| 2   | Fonoaudióloga        | 10              |

| Personal Docente y Profesional Escuela Olegario Lazo Baeza |  |                 |
|--|--|-----------------|
| N°   | Cargo  | Horas Semanales |
| 3  | Educadores Diferenciales                     | 108             |
| 1  | Profesores de Educación Básica con Postítulo | 44              |
| 4  | Psicopedagogos                               | 176             |
| 1  | Psicóloga                                    | 9               |
| 1  | Fonoaudiólogo                                | 44              |
| 1  | Kinesiólogo                                  | 14 Hrs. 50 Min. |

| Personal Docente y Profesional Escuela Giuseppe Bortoluzzi de Felip |  |                 |
|---|--|-----------------|
| N°  | Cargo                                  | Horas Semanales |
| 3   | Educadores Diferenciales               | 128             |
| 1   | Psicopedagogos                         | 44              |
| 2   | Intérpretes en Lengua de Señas Chilena | 76              |
| 1   | Psicóloga                              | 5               |
| 1   | Fonoaudióloga                          | 20              |
| 1   | Kinesióloga                            | 5               |

| Personal Docente y Profesional Colegio Isabel La Católica |                          |                 |
|---|--------------------------|-----------------|
| N°  | Cargo                    | Horas Semanales |
| 8   | Educadores Diferenciales | 316             |
| 2   | Psicopedagogos           | 88              |
| 1   | Psicóloga                | 10              |
| 1   | Fonoaudióloga            | 44              |
| 1   | Kinesiólogo              | 6               |

| Personal Docente y Profesional Escuela María Luisa Bouchon |                          |                 |
|--|--------------------------|-----------------|
| N°   | Cargo                    | Horas Semanales |
| 2  | Educadores Diferenciales | 88              |
| 3  | Psicopedagogo            | 106             |
| 1  | Psicóloga                | 7               |
| 1  | Fonoaudióloga            | 10              |

| Personal Docente y Profesional Escuela José de San Martín |                                    |                 |
|---|------------------------------------|-----------------|
| N°  | Cargo                              | Horas Semanales |
| 1   | Educadora de Párvulo con Postítulo | 44              |
| 2   | Psicopedagoga                      | 59              |
| 1   | Psicóloga                          | 4               |
| 1   | Fonoaudióloga                      | 12              |

| Personal Docente y Profesional <b>Colegio Villa Centinela</b> |                                     |                 |
|---|-------------------------------------|-----------------|
| N°  | Cargo                               | Horas Semanales |
| 6   | Educadores Diferenciales            | 249             |
| 1   | Educadora de Párvulos con Postítulo | 44              |
| 2   | Psicopedagogos                      | 88              |
| 1   | Psicóloga                           | 13              |
| 1   | Fonoaudióloga                       | 30              |
| 1   | Kinesiólogos                        | 9 Hrs. 50 Min.  |

| Personal Docente y Profesional <b>Escuela Jorge Muñoz Silva</b> |                          |                 |
|---|--------------------------|-----------------|
| N°  | Cargo                    | Horas Semanales |
| 2   | Educadores Diferenciales | 77              |
| 3   | Psicopedagogos           | 132             |
| 1   | Psicóloga                | 10              |
| 1   | Fonoaudióloga            | 25              |

| Personal Docente y Profesional <b>Escuela Washington Venegas Oliva</b> |                          |                 |
|--|--------------------------|-----------------|
| N°   | Cargo                    | Horas Semanales |
| 3  | Educadores Diferenciales | 132             |
| 4  | Psicopedagogos           | 147             |
| 1  | Psicóloga                | 8               |
| 1  | Fonoaudióloga            | 29              |
| 1  | Kinesiólogos             | 3 Hrs. 20 Min.  |

| Personal Docente y Profesional <b>Escuela Pedro Morales Barrera</b> |  |                 |
|---|--|-----------------|
| N°  | Cargo  | Horas Semanales |
| 3   | Educadores Diferenciales                     | 124             |
| 2   | Profesores de Educación Básica con Postítulo | 88              |
| 1   | Psicopedagogos                               | 44              |
| 1   | Psicóloga                                    | 8               |
| 1   | Fonoaudióloga                                | 19              |
| 1   | Kinesiólogo                                  | 3 Hrs. 30 Min.  |

| Personal Docente y Profesional <b>Escuela Abel BouchonFaure</b> |   |                 |
|---|---|-----------------|
| N°  | Cargo                                       | Horas Semanales |
| 3   | Educadores Diferenciales                    | 112             |
| 1   | Profesora de Educación Básica con Postítulo | 44              |
| 1   | Psicopedagogo                               | 44              |
| 1   | Psicóloga                                   | 4               |
| 1   | Fonoaudióloga                               | 19              |

| Personal Docente y Profesional <b>Escuela Sergio Verdugo Herrera</b> |                          |                 |
|--|--------------------------|-----------------|
| N°   | Cargo                    | Horas Semanales |
| 2  | Educadores Diferenciales | 88              |
| 3  | Psicopedagogos           | 132             |
| 1  | Psicóloga                | 5               |
| 1  | Fonoaudióloga            | 29              |
| 1  | Kinesióloga              | 6               |

| Personal Docente y Profesional <b>Escuela Abraham Lincoln</b> |  |                 |
|---|--|-----------------|
| N°  | Cargo  | Horas Semanales |
| 1   | Educadora Diferencial                        | 44              |
| 2   | Profesores de Educación Básica con Postítulo | 86              |
| 1   | Psicóloga                                    | 4               |
| 1   | Fonoaudióloga                                | 25              |
| 1   | Kinesiólogo                                  | 1 Hr. 30 Min.   |

| Personal Docente y Profesional <b>Escuela Bernardo Moreno Fredes</b> |                      |                 |
|--|----------------------|-----------------|
| N°   | Cargo                | Horas Semanales |
| 2  | Educador Diferencial | 73              |
| 3  | Psicopedagogos       | 129             |
| 1  | Psicóloga            | 4               |
| 1  | Fonoaudióloga        | 24              |

| Personal Docente y Profesional Escuela San José de Los Lingues |                       |                 |
|--|-----------------------|-----------------|
| N°   | Cargo                 | Horas Semanales |
| 2  | Educador Diferencial  | 88              |
| 1  | Asistente de Aula     | 44              |
| 3  | Psicopedagogos        | 132             |
| 1  | Psicóloga             | 5               |
| 1  | Fonoaudióloga         | 30              |
| 1  | Kinesióloga           | 6               |
| 1  | Terapeuta Ocupacional | 22              |

| Personal Docente y Profesional Escuela Antonio Lara Medina |                                |                 |
|--|--------------------------------|-----------------|
| N°   | Cargo                          | Horas Semanales |
| 1  | Educador Diferencial           | 44              |
| 2  | Psicopedagogos                 | 88              |
| 1  | Profesora Básica con Postítulo | 44              |
| 1  | Psicóloga                      | 4               |
| 1  | Fonoaudióloga                  | 44              |

| Personal Docente y Profesional Escuela Gaspar Marín |   |                 |
|---|---|-----------------|
| N°  | Cargo                                       | Horas Semanales |
| 1   | Profesora de Educación Básica con Postítulo | 38              |
| 1   | Psicóloga                                   | 4               |
| 1   | Psicopedagogas                              | 44              |
| 1   | Fonoaudióloga                               | 15              |
| 1   | Kinesióloga                                 | 8               |

| Personal Docente y Profesional Jardín Winnie The Pooh |               |                 |
|---|---------------|-----------------|
| N°  | Cargo         | Horas Semanales |
| 1   | Fonoaudióloga | 4               |

| Personal Profesional Oficina Central PIE |                           |                 |
|--|---------------------------|-----------------|
| N°                                       | Cargo                     | Horas Semanales |
| 1  | Secretaria Administrativa | 44              |
| 3  | Psicologas                | 132             |

Beneficiarios (Cobertura).

| <b>Necesidad Educativa Especial</b>   | <b>Alumnos Atendidos 2018</b> | <b>Alumnos Atendidos 2019</b> |
|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Dificultad Especifica del Aprendizaje | 391                           | 422                           |
| Discapacidad Intelectual              | 241                           | 247                           |
| Funcionamiento Intelectual Limítrofe  | 348                           | 364                           |
| Trastorno del Lenguaje                | 279                           | 270                           |
| Trastorno del Espectro Autista        | 32                            | 55                            |
| Trastorno por Déficit Atencional      | 36                            | 45                            |
| Disfasia                              | 2                             | 1                             |
| Discapacidades Múltiples              | 2                             | 2                             |
| Discapacidad Motora                   | 11                            | 11                            |
| Hipoacusia                            | 12                            | 8                             |
| Baja Visión                           | 7                             | 9                             |
| Ceguera                               | 1                             | 1                             |
| Sordera                               | 4                             | 1                             |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>Alumnos Postulados Mayo 2019</b>              | <b>1437</b> |
| Alumnos Postulados Mayo 2018                     | 1366        |
| <b>Alumnos Retirados de PIE 2019</b>             | <b>36</b>   |
| Alumnos Retirados de PIE 2018                    | 53          |
| <b>Alumnos Postulados Excepcionalidades 2019</b> | <b>69</b>   |
| Alumnos Postulados Excepcionalidades 2018        | 59          |
| <b>Alumnos Postulados en PIE 2019 (Total)</b>    | <b>1470</b> |
| Alumnos Postulados en PIE 2018 (Total)           | 1372        |

Proyeccion 2020.

1. Aumentar la cobertura del Programa de Integración Escolar a través de la incorporación de nuevos estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.
2. Incrementar dotación de Profesores de Educación Diferencial y Profesionales Complementarios, de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educativos de la comuna.
3. Fomentar la participación del equipo de la unidad educativa en cursos de perfeccionamiento, capacitaciones, seminarios y otros, que tengan directa relación con las necesidades educativas del PIE implementado en el establecimiento.
4. Procurar la entrega de recursos y materiales de forma óptima y oportuna, atingentes a las necesidades educativas de los alumnos que pertenecen al establecimiento y Programa.
5. Continuar la promoción del trabajo colaborativo entre el docente especialista y el docente de aula, para una adecuada atención del alumno y su necesidad educativa.

### **Departamento Comunal de Prevención de Riesgos.**

Como departamento de prevención potenciaremos y fortaleceremos un ambiente seguro, protector y libre de preocupaciones para los padres, en relación a la accidentabilidad de nuestros niños y colaboradores en relación a su diaria jornada laboral en todos los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de San Fernando, generando una cultura de protección y cuidado, tarea que es responsabilidad de toda la comunidad educativa de cada establecimiento educacional.

**Responsable Departamento: Sr. Jose Padilla Arenas.**

Objetivo General.

Evitar la ocurrencia de accidentes del trabajo y la generación de enfermedades profesionales en el desarrollo del proceso educativo impartido por la Corporación Municipal de San Fernando. Aplicando prácticas asociadas a la higiene industrial, la seguridad laboral, Plan Integral de Seguridad Escolar y otras disciplinas relacionadas por ley, que tienen como objetivo perfeccionar y conservar condiciones seguras en los lugares de trabajo, creando una cultura de prevención de riesgos y autocuidado, lo que ayuda significativamente en la formación de los niños, niñas, adolescentes, padres y apoderados y todo funcionario de nuestra Corporación Municipal San Fernando desde una mirada integral, todo esto apuntando directamente a orientar y asesorar a todos los establecimientos educacionales dependientes de esta Corporación Municipal en nuestra comuna directamente por el departamento de prevención de riesgos y su ingeniero en prevención a cargo, con la finalidad de desarrollar y potenciar constantemente una cultura de autocuidado y prevención de riesgos evitando que atente con la integridad física, psicológica y social de funcionarios, estudiantes y apoderados que participan del proceso educacional de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de San Fernando.

Objetivos Específicos.

- a. Cumplir con la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales y sus Decretos afines.
- b. Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas.
- c. Detectar y controlar las acciones inseguras, educando y capacitando a los trabajadores.

Recurso Humano.

Este departamento cuenta con 21 encargados de seguridad designado por la dirección de cada centro educativo.

Proyección 2019-2020.

- a. Alineamiento ámbito legal relacionado a prevención de riesgos laborales y salud ocupacional.
- Se da cumplimiento con la programación y plan de acción coordinado con la asociación chilena de seguridad, donde se verifica y controla cada 4 meses.

- Además se da un estricto cumplimiento a todas las observaciones de las entidades fiscalizadoras como la inspección del trabajo, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, en relación a las mejoras laborales que se deban implementar con la finalidad de mejorar las condiciones laborales logrando así un confort apropiado en los puestos de trabajo y entorno laboral tanto para trabajadores y estudiantes, que se desenvuelven día a día en los establecimientos educacionales de nuestra corporación de San Fernando
  - Adicionalmente realizando estas mejoras y dando cumplimiento a estos aspectos legales al momento de supervisiones de los organismos fiscalizadores evitaremos multas en relación a los incumplimientos que existan en ese momento, dado que día a día se debe realizar un trabajo actualizado.
- b. Plan de integral de seguridad escolar (PISE)
- Se conformarán en todos los establecimientos educacionales Comités de Seguridad Escolar en donde se trabajará coordinando, ejecutando y controlando las diversas situaciones de riesgos que puedan ocurrir en los establecimientos de nuestra comuna.
  - El establecimiento educacional, a través del comité de seguridad escolar trabajará directamente con el departamento de prevención de riesgos de la Cormusaf y el ingeniero en prevención de riesgos a cargo, además contarán con el apoyo de los ingenieros de la misma área de la Asociación Chilena de Seguridad.
  - Instauraremos en todos los establecimientos educacionales el Plan Integral de Seguridad Escolar, realizando inspecciones periódicas y evaluando en terreno según pauta de evaluación de simulacros de ONEMI y ACHS.
  - El departamento de prevención de riesgos realiza inspecciones periódicas a establecimientos respecto a las exigencias que establece el Plan Integral de Seguridad Escolar, por lo tanto cualquier falencia encontrada será solucionada a la brevedad posible con la el único fin de que los niños logren una evacuación segura y sin accidentes ni contratiempos.
  - Al realizar esta acción también se verá reflejado en la disminución de observaciones de las entidades fiscalizadoras, por ende se evitarán multas.
  - Difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar establecido en cada Establecimiento Educacional de la Comuna, capacitando al personal respecto a los protocolos de actuación, uso y manejo de extintores, primeros auxilios y finalmente ejecutar ensayos preventivos en la comunidad escolar junto con redes de apoyo: Bomberos, Carabineros, Paramédicos, Servicio de Salud y el Organismo Administrador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (ACHS).
  - Pintado y señalización de zonas de seguridad de todos los establecimientos educacionales.
  - Mantención de extintores una vez al año de todos los establecimientos educacionales.
- c. Seguridad escolar y laboral
- Creación y aplicación de protocolos de actuación y manuales respecto a accidentes escolares, de trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades ocupacionales.
  - Inspección preventiva en cada establecimiento educacional de la comuna.

- Se realizan investigaciones de accidente en terreno, junto con registros correspondientes, adjuntando medidas de acción de mejoras para evitar la ocurrencia de nuevos accidentes.
  
- d. Conformación de Comités Paritarios.
  - Se conformaran la totalidad de comités paritario de en los centros educativos de nuestra Corporación Municipal de San Fernando de acuerdo a la legislación vigente y sus decretos relacionados, brindando asesoría directa por parte del organismo administrador y experto en prevención de nuestra corporación, brindando a los comités diversas capacitaciones para que puedan ejercer óptimamente su función.
  
- e. Metas y logros área Prevención de Riesgos y Seguridad Escolar
  - Como Departamento de prevención nuestra principal meta es la creación de una cultura preventiva y de seguridad en nuestros funcionarios, de esta manera nuestros docentes podrán transmitir esta cultura a los alumnos y apoderados de nuestra comuna.
  - Certificar docentes, asistentes y encargados de seguridad de Establecimientos educacionales, respecto a taller de "Emergencia y Evacuación Escolar", "Uso y Manejo de Extintores" y "Taller de Primeros Auxilios"
  - Programa de inspección colaborativo con experto ACHS de acuerdo a los aspectos legales que aborda la Ley 16.744 y el DS 594 respecto a condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
  - Seguir disminuyendo la accidentabilidad como se ha hecho hasta el momento, con un trabajo colaborativo entre departamento de prevención, departamento de operaciones, departamento de educación y la asociación chilena de seguridad, para lograr la disminución de la tasa de cotización adicional.
  
  - Conformación de Comités Paritarios en la gran mayoría de los centros educativos de nuestra Corporación Municipal San Fernando.
  
  - Implementación de Protocolo de Riesgos Psicosociales en nuestros centros educativos de acuerdo a las exigencias de la ley.

#### Proyección 2020.

Dar continuación y término al plan de trabajo planeado por el Departamento de Prevención de Riesgos, que va orientado en la disminución de la tasa de siniestralidad y una mejora continua en los procesos de prevención de riesgos.

### **Departamento Comunal de Proyectos e Infraestructura.**

La infraestructura educacional pública implica hoy en día un área de especialización en cuanto a normativa vigente y a los nuevos estándares que requieren los tiempos modernos. De manera de poder acoger adecuadamente los nuevos estándares que demanda la educación actual, se hace necesario una permanente renovación, mantención, adecuación, conservación y ampliación de la infraestructura existente de los establecimientos educacionales. Gran parte de la infraestructura existente de los establecimientos educacionales data de los años 50 en adelante, por lo cual se requiere una constante renovación de ésta en conformidad a los recursos públicos que el gobierno destine.

**Responsable Departamnto: Roberto Maruri Ampuero. Arquitecto.**

#### Objetivo General.

El objetivo general del Departamento de Estudios y Proyectos consiste en el resguardo, conservación y modernización de la infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna de San Fernando, diagnosticando, priorizando y diseñando iniciativas de inversión y diseños arquitectónicos respectivos tendientes a la optimización de la infraestructura educacional.

#### Objetivos Especificos.

- a. La comuna cuenta con 21 escuelas y liceos, 2 internados y 5 Jardines Infantiles y Salas Cuna, los cuales requieren una mantención y modernización permanente de su infraestructura en conformidad a los recursos que destine el gobierno.
- b. Diagnóstico de la infraestructura educacional.
- c. Diseño de proyectos de arquitectura tendientes a mejoramiento de la infraestructura actual de los establecimientos educacionales.
- d. Gestión y postulación de proyectos ante MINEDUC, Gobierno Regional y otras fuentes de financiamiento. Proyectos PMU y FRIL.
- e. Supervisión de obras de construcción en ejecución.
- f. Rendición de obras ejecutadas ante el organismo que ha financiado las obras.
- g. Obtención de Permiso de Educación de acuerdo a normativa vigente.
- h. Obtención de Recepción Definitiva de Obras de acuerdo a normativa vigente.
- i. Obtención de Resoluciones Sanitarias - Elaboración y tramitación de expedientes ante Ministerio de Salud.
- j. Obtención de Informes Sanitarios - Elaboración y tramitación de expedientes ante Ministerio de Salud.
- k. Obtención de Reconocimiento Oficial de Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF. Elaboración de documentación y tramitación de expedientes.
- l. Respuesta y solución a observaciones realizadas por fiscalizaciones de la infraestructura educacional por parte de Ministerio de Salud, Superintendencia de Educación y JUNAEB.

#### Recurso Humano.

- Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos: Sr. Roberto Maruri Ampuero de profesión arquitecto.
- Ayudante, Pascal Liberona Pinto, de profesión Constructor Civil.

#### Beneficiarios.

- 6.043 Estudiantes Escuelas y Liceos
- 131 Párvulos Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF
- Comunidad Escolar.
- La comunidad de San Fernando

#### Actividades Realizadas 2019.

- a. Diseño de Proyecto **Construcción Patio Cubierto Escuela Sergio Verdugo Herrera**, por un monto de \$3.950.288.- postulado a financiamiento Tinguiririca Energía. Adjudicado y actualmente en etapa de construcción.
- b. Diseño Proyecto **Construcción Radier y Cierro Perimetral Patio Prebasica Escuela Gaspar Marín**. Postulado a financiamiento Tinguiririca Energía. Adjudicado y actualmente en etapa de construcción. Por un monto total de \$1.204.952.-
- c. Diseño Proyecto **Construcción Sala Multiuso Escuela Gaspar Marín**. Postulado a financiamiento Tinguiririca Energía. Adjudicado y actualmente en etapa de construcción. Por un monto total de \$1.886.879.-
- d. Diseño, tramitación y gestión proyecto de arquitectura "**Conservación Escuela Antonio Lara Medina**".  
Hoy en calidad de "Elegible" –aprobado técnicamente- a la espera de financiamiento MINEDUC.  
Presupuesto Oficial Proyecto: \$237.717.151.-
- e. Elaboración expediente y tramitación ante Dirección de Obras Municipales de Proyecto "**Construcción Cubierta Multicancha Escuela Olegario Lazo Baeza**". De manera de obtener Permiso Edificación y Recepción Definitiva de Obras.
- f. Diseño Proyecto **REVITALIZACIÓN Escuela Pedro morales Barrera**, por un monto de \$8.855.484.- consistente en la reposición integral de servicios higiénicos de alumnas y alumnos, e implementación de baño docentes y administrativos hombres.
- g. Levantamiento en terreno y ejecución de planos en archivo digital de Sala Cuna Caracolito, Agua Buena
- h. Pasar a archivos digital planos de 4 Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF de la comuna.
- i. Envío de expedientes de los 5 Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF a JUNJI y SECREDOC.
- j. Respuesta a observaciones enviadas por fiscalizaciones de Seremi de Salud a la infraestructura de los establecimientos educacionales. Y la cuantificación programación de las obras tendientes a subsanar dichas observaciones.
- k. Respuesta a observaciones enviadas por fiscalizaciones de Superintendencia de Educación a la infraestructura de los establecimientos educacionales. Y la cuantificación programación de las obras tendientes a subsanar dichas observaciones.
- l. Respuesta a observaciones enviadas por fiscalizaciones de JUNAEB a la infraestructura de los establecimientos educacionales. Y la cuantificación programación de las obras tendientes a subsanar dichas observaciones.

En Desarrollo:

- a. Diseño **Proyecto Reposición Jardín Infantil Winnie The Pooh**. Hoy en etapa de anteproyecto y enviado a SECREDOC y JUNJI para gestión de financiamiento.
- b. Elaboración de documentación y tramitación de expedientes tendientes a **obtención de Reconocimiento Oficial** de los 5 Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF de la comuna. Trabajo a desarrollar durante segundo semestre 2019 y año 2020 de manera de regularizar situación de los JI y realizar traspaso a DEP.
- c. Trabajo en documentación solicitada por DEP correspondiente al **proceso de desmunicipalización**. El Departamento de Estudios y Proyectos está a cargo de los **Bienes Inmuebles** en cuanto a este proceso que comenzó a inicios de este año y concluye a finales de 2020.
- d. Asesoría a departamento de Operaciones para obras de mantención establecimientos educacionales.
- e. Trabajo en **Plan de Contingencia Liceo Industrial** en conjunto con profesional de SECREDOC.
- f. Diseño Proyecto Emergencia a financiar por MINEDUC: **Remodelación y Conservación Internado Escuela María Luisa Bouchón**. Por un monto de \$85.000.000.-
- g. Diseño Proyecto **Conservación y Remodelación Internado Comunal** por un monto de \$17.000.000.- a financiar por sostenedor Liceo Industrial para albergar internos Liceo Industrial, Plan de Contingencia.
- h. Diseño Proyecto FRIL de Emergencia a financiar por Gobierno Regional: **Remodelación y Conservación Liceo Eduardo Charmé**. Por un monto de \$96.000.000.- Plan de Contingencia.

Proyección 2020.

- a. Regularización establecimientos educacionales, proceso de desmunicipalización. Año 2019 y 2020, se requiere trabajar en la obtención de las siguientes certificaciones:
  - Recepciones Definitivas de Obra
  - Planos topográficos de terrenos
  - Resoluciones Sanitarias
  - Informes Sanitarios
  - Certificación Sello Verde, SEC.
  - Certificación Eléctrica TE-1. SEC
  - Regularización Accesibilidad Universal
- b. Obtención de certificación de **Reconocimiento Oficial** de Jardines Infantiles y Salas Cuna de la comuna. Para la obtención de esta certificación se requiere ejecutar obras de adecuaciones de infraestructura.
- c. **Diseño de Proyectos varios para postular a financiamiento Tinguiririca Energía**, financiamiento 2020.
- d. **Diseño de Proyectos varios para postular a concursos de MINEDUC.**
- e. **Diseño y postulación Proyectos PMU.**
- f. **Diseño y postulación Proyectos FRIL.**
- g. **Diseño Proyectos REVITALIZACIÓN** para diferentes establecimientos educacionales de la comuna referidos a mejoramientos de la infraestructura.

### **Programa Habilidades para la vida. ( HPV I – HPV II)**

Es un modelo de intervención psicosocial, impulsado por la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), diseñado, validado y financiado, para la promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad escolar. Está dirigido a niños y niñas del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente. Se encuentra inserto en 15 escuelas de la comuna, a través de un convenio de colaboración con la Corporación Municipal de San Fernando.

**Responsable Departamento: Sr. Osvaldo Morales Vásquez.**

Objetivo General.

Elevar calidad de vida (bienestar, competencias personales y esperanza de vida) y prevenir daños en salud mental asociados a conductas violentas, depresión, consumo abusivo de alcohol y drogas.

Objetivos Específicos.

- a. Aumentar el éxito en el desempeño escolar observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y abandono.
- b. Fortalecer competencias interpersonales sociales cognitivas y afectivas, para lograr una convivencia escolar positiva y bienestar.

Recurso Humano.

- 1 Coordinador Comunal del programa
- 1 Profesional de apoyo administrativo.
- 6 psicólogos(as).
- 1 profesora.
- 1 trabajadora social.
- 2 Personal técnico; asistentes técnicos (asistente talleres y encuestadora)

En 2019 se están desarrollando las siguientes acciones:

- Acompañamiento a 73 docentes para la promoción en aula de conductas saludables, de 1º a 4º básico, en 15 establecimientos educacionales de enseñanza básica.
- Acompañamiento para la promoción de convivencia escolar positiva a 72 profesores jefes de 2º ciclo, en 15 escuelas.
- Talleres promocionales en reuniones de padres y apoderados de NT1 y NT2, lo cual se realiza en 25 cursos.
- Diagnóstico de riesgo psicosocial en 1º y 6º básico (370 y 460 estudiantes, respectivamente)
- Evaluación de seguimiento en 3º y 8º básico (387 y 396 estudiantes, respectivamente).
- Talleres preventivos para estudiantes detectados con riesgo psicosocial en 2º y 7º básico ( 7 y 5 talleres preventivos, respectivamente, de 10 sesiones cada uno)
- Talleres de convivencia escolar positiva a estudiantes del 2º ciclo básico, en 72 cursos. (15 escuelas)

- Reuniones de autocuidado para educadoras, docentes y directivos, para 15 escuelas.
- Monitoreo de convivencia escolar de 5º a 8º básico, a través de entrega de reporte de encuestaje virtual realizado el año anterior a de los estudiantes del segundo ciclo básico (11 escuelas, totalizando 1.075 estudiantes); de docentes de 2º ciclo (43 profesores) y de padres (762 padres y/o apoderados).

Beneficiarios del programa.

|       |   |
|-------|---|
| 2.056 | Estudiantes de primer ciclo básico.       |
| 1.687 | Estudiantes de segundo ciclo básico.      |
| 25    | Educadoras párvulos                       |
| 145   | Profesores Jefes (primer y segundo ciclo) |
| 2.996 | Padres (primer y segundo ciclo)           |

Proyección 2020.

| Actividad 2020                 | Objetivo   | Descripción  | Fecha ejecución        | Presupuesto                                    |
|--------------------------------|--|--|------------------------|--|
| Acompañamiento docentes        | Promoción para trabajo en aula                           | 10 Sesiones con docentes de primer ciclo en 15 escuelas                              | Abril a diciembre 2020 | <b>\$ 58.067.000</b><br>(+ IPC acumulado 2019) |
| Acompañamiento docentes        | Promoción para autocuidado salud mental                  | 03 Sesiones de autocuidado con educadoras y docentes de 1º ciclo, en 15 escuelas     | Abril a diciembre 2020 |  |
| Taller con padres y educadoras | Promoción de salud mental                                | 06 sesiones de taller con padres de NT1 y NT2  | Abril a diciembre 2020 |  |
| Detección de riesgo            | Detección de perfiles de riesgo en estudiantes           | Encuestaje a docentes y padres respecto de estudiantes de 1º EB                      | Junio a noviembre 2020 |  |
| Evaluación de seguimiento      | Seguimiento de detección de riesgo en estudiantes        | Encuestaje a docentes y padres respecto de estudiantes de 3º EB                      | Junio a noviembre 2020 |  |
| Talleres preventivos           | Taller preventivo para estudiantes detectados con riesgo | 10 sesiones grupales de taller para estudiantes de 2º básico en diferentes escuelas. | Abril a noviembre 2020 |  |

|  |  |   |                        |   |
|--|--|---|------------------------|---|
| Acompañamiento a docentes                                | Promoción de clima de aula positivo                                  | 06 sesiones con docentes de 2º ciclo, en 15 escuelas  | Abril a diciembre 2020 | <b>\$<br/>48.722.000</b><br>(+ IPC<br>acumulado<br>en 2019) |
| Acompañamiento a docentes                                | Promoción de convivencia escolar en reuniones de padres y apoderados | 02 sesiones con docentes de 2º ciclo, en 15 escuelas  | Abril a diciembre 2020 |   |
| Acompañamiento a docentes                                | Promoción para autocuidado salud mental                              | 03 Sesiones de autocuidado con docentes de 2º ciclo, en 15 escuelas   | Abril a diciembre 2020 |   |
| Taller con estudiantes                                   | Promoción de convivencia escolar en cursos                           | 03 sesiones en cursos de segundo ciclo básico, en 15 escuelas   | Abril a diciembre 2020 |   |
| Detección de riesgo                                      | Detección de perfiles de riesgo en estudiantes                       | Encuestaje a docentes y padres respecto de estudiantes de 6º EB   | Junio a noviembre 2020 |   |
| Evaluación de seguimiento                                | Seguimiento de detección de riesgo en estudiantes                    | Encuestaje a docentes y padres respecto de estudiantes de 8º EB   | Junio a noviembre 2020 |   |
| Talleres preventivos                                     | Taller preventivo para estudiantes detectados con riesgo             | 10 sesiones grupales de taller para estudiantes de 7º básico en diferentes escuelas   | Abril a noviembre 2020 |   |
| Monitoreo de convivencia escolar en segundo ciclo básico | Encuestaje a estudiantes, docentes y padres                          | Encuestaje on line de estudiantes y docentes, y directo con padres y/o apoderados, respecto de la convivencia escolar en el 2º ciclo básico, en 15 escuelas | Agosto 2020            |   |

### **Programa Salud Escolar Junaeb.**

El Programa de Salud Escolar, es implementado en JUNAEB, bajo el alero del Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación (MECE) del Ministerio de Educación, para pesquisar y tratar problemas de salud relacionados con rendimiento escolar. Otorga atención completa a escolares con problemas de salud relacionados con problemas visuales, auditivos y de columna a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control médico.

A este beneficio pueden acceder escolares matriculados en Establecimientos Educativos Municipales (Particulares Subvencionados), de los niveles de Pre-kinder, Kinder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente en el estudiante.

**Responsables del Programa: Srta. María Yolanda Morales Elgueta. - Sr. Luis Valdés Garay (subrogante)**

Objetivo General.

Resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los estudiantes beneficiados a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Objetivos Específicos.

Teniendo en cuenta las tres áreas de acción del Programa:

- a. "Realizar pesquisas a los estudiantes con posibles problemas de salud"
- b. "Realizar Screening, a los estudiantes identificando el problema de salud que lo aqueja"
- c. "Realizar derivaciones a Médicos Especialistas, contratados por JUNAEB, para realizar diagnóstico y tratamiento"

Recurso Humano.

Para que se lleve a cabo el Programa de Salud del Estudiante en los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna, se requiere como recurso humano Coordinador Comunal Titular y Subrogante, además de un Encargado de Salud por establecimiento educacional (21 Establecimientos Educativos Municipales).-

Actividades Realizadas 2019.

- Pesquisas: Realizadas por los docentes a los estudiantes, detectando posibles problemas de salud; oftalmológicos, auditivos y de columna
- Screening: Realizadas por tecnólogos o profesionales del área, a la totalidad de la matrícula de los cursos determinados por JUNAEB para barrido; identificando problemas de salud; oftalmológicos, auditivos y de columna
- Controles: Realizados por profesionales Médicos, de las diferentes áreas; haciendo diagnósticos y tratamientos.



| Area   | Pesquisas   | Screening   | Controles   | Total         |
|--|-------------|-------------|-------------|---------------|
| OFTALMOLOGIA<br>(P-K – Kinder – 1°<br>Y 6° Básico) | 289 Alumnos | 282 Alumnos | 406 Alumnos | 977 Alumnos   |
| OTORRINO<br>(P-K – Kinder – 1°<br>Básico)          | 127 Alumnos | 282 Alumnos | 27 Alumnos  | 436 Alumnos   |
| COLUMNA<br>(7° Básico)                             | 0 Alumnos   | 419 Alumnos | 36 Alumnos  | 455 Alumnos   |
| TOTAL  | 416 Alumnos | 983 Alumnos | 469 Alumnos | 1.868 Alumnos |

#### Beneficiarios del Programa.

El Programa de Salud Escolar beneficia aproximadamente a un total de 1.868 estudiantes de enseñanza básica y media, pertenecientes a Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de San Fernando.

#### Proyección 2020.

| Actividad 2020 | Objetivo de la Actividad   | Descripción de la Actividad  | Fecha de Ejecución                | Presupuesto                                   |
|----------------|--|--|-----------------------------------|---|
| Pesquisas      | "Identificar estudiantes con posibles problemas; Oftalmológicos, auditivos y de columna"       | El Profesor Jefe (de los cursos que están en el rango de evaluación) debe identificar estudiantes que presenten problemas médicos relacionados con visión, audición y columna, para ser derivados a control médicos. | Entre los meses de abril - mayo   | Presupuesto lo entrega directamente la JUNAEB |
| Screening      | "Detectar estudiantes con problemas de salud; en el área oftalmológica, auditiva y de columna" | Tecnólogos médicos y médicos contratados por la JUNAEB, evaluación médica; ya sea en oftalmología, audición y columna, a la totalidad de la matrícula, de los cursos determinados por JUNAEB.                        | Entre los meses de junio - agosto |   |



|           |  |  |                                     |  |
|-----------|--|--|-------------------------------------|--|
| Controles | "Realizar diagnóstico y tratamientos a los estudiantes derivados, con problemas de salud; en el área oftalmológica, auditiva y de columna" | Médicos especialistas por el Programa; contratados por JUNAEB, realizan diagnósticos y tratamientos para los estudiantes con problemas identificados de salud. | Entre los meses de mayo – noviembre |  |
|-----------|--|--|-------------------------------------|--|

### **Programa Beca Indígena.**

El Programa Beca Indígena se implementa en el país desde el año 1991, con la entrada en vigencia de la Ley Indígena N° 19.253. Actualmente se rige por el Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 126, del año 2005.

Dicha Beca está destinada a estudiantes indígenas de enseñanza básica (desde 5° año básico), media y superior, que tienen buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable. Los requisitos para postular y obtener la Beca Indígena son: ser de origen indígena (hasta la tercera generación) debidamente acreditada con certificado emitido por CONADI, ser promovido con promedio 5.0 en educación básica y media y promedio 4.5 para educación superior, tener un tramo del Registro Social de Hogares de hasta un 60% y ser estudiante de establecimientos educacionales regidos por el DFL N° 2 de 1998 del Ministerios de Educación, por el DL N° 3.166 de 1980 o de instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.

**Responsable del Programa: Srta. María Yolanda Morales Elgueda.**

Objetivo General.

Promover la mantención de estudiantes de origen Indígena con buen rendimiento académico en el sistema Educacional.

Objetivos Específicos.

- a. Entregar subsidio de mantención (apoyo en dinero) a estudiantes de enseñanza básica, media y superior, que cumplan con los requisitos exigidos en la normativa vigente de la beca.

Recurso Humano.

Para que se desarrolle el Programa de Beca Indígena en la Comuna, se requiere como recurso humano una Asistente Social Encargada de Comunal de Beca Indígena.

En el año 2019 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Difusión del programa Beca Indígena en la comuna.
- Orientación y apoyo a estudiantes postulantes y renovantes en el proceso de virtual.
- Apoyo a estudiantes que no pudieron realizar postulación de manera individual.
- Recepción de documentación y antecedentes de los estudiantes postulantes de la beca Indígena
- Validación documental en Sistema de Becas (SINAB3)
- Envío de documentos de estudiantes postulantes y renovantes para el proceso 2019 de Beca Indígena.
- Orientación permanente sobre proceso de Beca Indígena, resolviendo dudas o acompañando el proceso en caso necesario.

**Beneficiarios del Programa.**

Para el año 2019 los estudiantes beneficiados con Beca Indígena de la Comuna, se distribuyen de la siguiente manera:

- 32 Estudiantes de 5° año a 8° año Básico.
- 56 Estudiantes de 1° año a 4° año Medio.
- 79 Estudiantes de Educación Superior.

**Proyección 2020.**

| Actividad 2020                        | Objetivo de la Actividad  | Descripción de la Actividad  | Fecha de Ejecución     | Presupuesto   |
|---------------------------------------|---|--|------------------------|---|
| Difusión                              | "Informar a la comunidad educativa comunal respecto de la beca indígena y sus requerimientos" | Reuniones informativas con Directivos, orientadores y Trabajadores Sociales de los establecimientos educacionales de la Comuna | Enero y Diciembre 2020 | Financiamiento de Becas lo proporciona directamente la JUNAEB |
| Orientación y apoyo                   | "Apoyar a estudiantes que lo requieran en el proceso de postulación"                          | Sesiones de acompañamiento de ayuda a postulación de estudiantes   | Enero a febrero 2020   |   |
| Recepción documental                  | "Recepcionar documentación requerida para postulación"  | Recopilación de antecedentes proporcionados por los estudiantes  | Enero 2020             |   |
| Tramitación de documentos ante JUNAEB | "Enviar documentación de postulantes a Dirección Regional JUNAEB"                             | Envío de la totalidad de la documentación de los postulantes a JUNAEB regional   | Febrero 2020           |   |
| Seguimiento de Proceso de Becas       | "Realizar apoyo y orientación permanente a estudiantes que lo requieran"                      | Atención a estudiantes que requieran de apoyo en el proceso  | Marzo a Octubre 2020   |   |

### **Programa Residencia Familiar Estudiantil (convenio cormusaf - junaeb).**

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil se ha desarrollado en la Corporación Municipal de Educación de San Fernando de manera consecutiva desde el año 2005, mediante Convenios firmados anualmente entre ésta y JUNAEB; para atender a estudiantes que provienen de sectores rurales apartados de la región que acceden a los Liceos Técnico – Profesionales y Centros de Educación Superior (Institutos Profesionales y Universidad) de la comuna de San Fernando. Esta Beca permite a los estudiantes ubicarse en hogares con familias tutoras de lunes a viernes quienes les brindan alimentación, apoyo afectivo y pedagógico propiciando un ambiente hogareño.

Dentro de los requisitos que tienen que cumplir los estudiantes se encuentran: residir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta educacional, por lo que requieren trasladarse desde su lugar de origen a otro sector para continuar sus estudios, evaluación en el Registro Social de Hogares, ser estudiantes de educación media de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, ser estudiante de educación superior en Instituciones reconocidas por el Estado, tener menos de 28 años de edad.

**Responsable Programa: Srta. María Yolanda Morales Elgueda.**

#### **Objetivo General.**

Favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional de estudiantes que cursan educación media y superior, de sectores rurales y de poco acceso de la comuna y de fuera de ésta, que no cuenten con oferta educacional completa y/o de su interés en sus lugares de residencia, a través de familias tutoras.

#### **Objetivos Específicos.**

- a. Proporcionar al estudiante de una residencia con una familia tutora que provea de alimentación y vivienda en un ambiente afectivo adecuado para asegurar la continuidad de sus estudios.

#### **Recurso Humano.**

Para que se lleve a cabo el Programa de Residencia Familiar Estudiantil en la Comuna, se requiere como recurso humano de una Asistente Social Coordinador Comunal y un Apoyo Administrativo.

#### **Actividades Realizadas:**

- Participación en el proceso de selección y adjudicación de estudiantes beneficiarios 2019
- Reuniones mensuales con familiar tutoras pertenecientes al programa
- Reunión y talleres con estudiantes beneficiados del programa
- Reuniones y talleres con familias de origen de los estudiantes
- Sesiones de apoyo pedagógico para estudiantes de enseñanza media del programa
- Talleres formativos para estudiantes de enseñanza superior

**Beneficiarios del Programa.**

- 10 Estudiantes de Enseñanza Media.
- 20 estudiantes de Enseñanza Superior de las siguientes Instituciones Educativas:  
 Instituto AIEP (13) y Universidad O'Higgins (7)

**Proyección 2020.**

| Actividad 2020        | Objetivo de la Actividad  | Descripción de la Actividad   | Fecha de Ejecución       | Presupuesto                       |
|-----------------------|---|---|--------------------------|-----------------------------------|
| Selección             | "Participar en proceso de selección y adjudicación de los estudiantes, realizado por JUNAEB"  | Reunión realizada por encargada de PRFE JUNAEB regional, donde se seleccionan a beneficiarios | Febrero 2020             | \$3.172.070 (+IPC acumulado 2019) |
| Reuniones con Tutoras | "Mantener contacto y reforzamiento permanente del rol como tutoras"   | Sesiones mensuales de información y retroalimentación de las tutoras                          | Marzo a diciembre 2020   |                                   |
| Reunión estudiantes   | "Informar a estudiantes sobre derechos y obligaciones de ellos en el Programa"  | Sesión informativa a estudiantes del PRFE   | Abril 2020               |                                   |
| Reunión Padres        | "Informar a Padres de estudiantes acerca de los derechos y obligaciones del Programa"   | Sesión informativa a padres de estudiantes del programa                                       | Mayo 2020                |                                   |
| Jornada               | "Realizar jornada para padres de estudiantes y familias tutoras, para afianzar lazos entre éstos"                                   | Jornada conjunta con padres de estudiantes y familias tutoras                                 | Septiembre 2020          |                                   |
| Apoyo pedagógico      | "Realizar clases para estudiantes de enseñanza media, para reforzar alguna asignatura de bajo rendimiento para la mayoría de éstos" | Clases expositivas con Profesor de asignatura   | Agosto y septiembre 2020 |                                   |
| Talleres formativos   | "Realizar Talleres para estudiantes de enseñanza superior, sobre temas de interés para éstos"                                       | Talleres expositivos realizado por Profesional  | Agosto y Septiembre 2020 |                                   |

### **Programa de Alimentación del Estudiante (PAE).**

El Programa de Alimentación del Estudiante (PAE), lo promueve, organiza y ejecuta JUNAEB; financiado por el Estado. Fue creada a los mediados de los años 1960, por la ley N° 15.570, para todos las Escuelas Públicas y desde 1980 se externaliza el servicio a privados.

JUNAEB es responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad, para que ingresen y continúen con éxito en el Sistema Educativo de los Establecimientos Educativos Municipalizados y Particular Subvencionado.

El Departamento de Educación de la Cormusaf, coordina a través de un Encargado Comunal, a los 21 Establecimientos Educativos Municipalizados, teniendo éstos un Encargado PAE por Establecimiento Educativo. Dando también, condiciones estructurales adecuadas para servir el alimento a los estudiantes que lo requieran, durante todo el año escolar, siguiendo los protocolos dispuestos por JUNAEB.

Los beneficiados son aquellos estudiantes seleccionados por JUNAEB, de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Con el indicador de vulnerabilidad del establecimiento y el dato de su matrícula, JUNAEB determina la cantidad y tipo de raciones que recibirá el colegio. JUNAEB procesa y analiza toda la información, considerando su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad (IVE) y focalizados (sifpae).

**Responsable Programa; Sr. Luis Valdes Garay.**

Objetivo General.

Entregar y distribuir diariamente servicios de alimentación: desayunos, almuerzos, onces, a todos los estudiantes que estén en condiciones de vulnerabilidad; de los Establecimientos Educativos Municipales (y Particular Subvencionados) en todo el país durante el año escolar, en los niveles de Educación: Pre-Kínder y Kínder, Básica y Media, con el objeto de mejorar la asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Objetivos Específicos.

- a. Distribuir una ración diaria de alimentos por estudiante, compuesta por: desayuno, almuerzo y onces (terceras colaciones). Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día a los escolares de enseñanza básica, media y pre-escolar.

Recurso Humano.

La Corporación Municipal de San Fernando a través del departamento de Educación, cuenta con los siguientes recursos humanos:

- 1 Encargado comunal
- 21 Encargado PAE, (uno por cada establecimiento educativo)

Por parte de la Empresa Prestadora de Alimento SOSER, cuenta con:

- 69 Manipuladoras, distribuida en los 21 E. E. Municipalizados.
- 2 supervisores (uno rural, uno urbano)

Actividades realizadas 2019.

- Capacitación en el área de los Encargados Comunales.
- Capacitación a los encargados de los Establecimientos Educativos en: -proceso y aplicación de encuesta IVE (pre-básica, básica y media y datos -procesados por JUNAEB)
- Capacitación en instalación de Medición Biométrica.
- Capacitación en campaña contra la obesidad: Contrapeso.
- Implementación de recreos entretenidos y promoviendo kioscos con -alimentos sanos, disminuyendo el consumo azúcar en las Escuelas y Liceos.
- Supervisión de instalaciones de comedor y cocina.

Tabla de raciones en sus diferentes niveles (desayuno, almuerzo y tercera colación).

| Establecimiento educacional     | Desayuno     | Almuerzo     | 3a Colación |
|---------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| Liceo Neandro Schilling Campos  | 276          | 281          | 14          |
| Liceo Heriberto Soto Soto       | 78           | 84           | 76          |
| Liceo Eduardo Charme Fernández  | 165          | 170          | 75          |
| Liceo Alberto Valenzuela Llanos | 550          | 557          | 79          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>1.069</b> | <b>1.192</b> | <b>244</b>  |

Total de raciones diarias por establecimiento educacional enseñanza básica año 2018.

| Establecimiento educacional     | Desayuno     | Almuerzo     | 3a Colación | Pre-kinder | Kinder     |
|---------------------------------|--------------|--------------|-------------|------------|------------|
| Escuela Olegario Lazo Baeza     | 300          | 356          | 112         | 15         | 25         |
| Colegio Isabel La Católica      | 323          | 426          | 96          | 30         | 48         |
| Escuela Guiseppe Bortoluzzi     | 136          | 137          | 41          | 9          | 14         |
| Escuela María Luisa Bouchon     | 80           | 90           | 70          | 4          | 6          |
| Colegio Hermanos de la Fuente   | 95           | 95           | 25          | 9          | 9          |
| Escuela José de San Martín      | 76           | 90           | 36          | 4          | 5          |
| Escuela Villa Centinela         | 412          | 589          | 149         | 35         | 19         |
| Escuela Jorge Muñoz Silva       | 250          | 298          | 45          | 15         | 16         |
| Escuela Washington Venegas      | 172          | 160          | 107         | 10         | 11         |
| Escuela san hernan              | 274          | 334          | 137         | 16         | 19         |
| Escuela Abel Bouchon Faure      | 144          | 145          | 18          | 15         | 10         |
| Escuela Gaspar Marín            | 60           | 67           | 65          | 4          | 6          |
| Escuela Sergio Verdugo Herrera  | 220          | 248          | 70          | 23         | 23         |
| Escuela Abraham Lincoln         | 120          | 124          | 96          | 16         | 10         |
| Escuela San José de los Lingues | 100          | 112          | 18          | 7          | 5          |
| Escuela Bernardo Moreno F.      | 146          | 146          | 35          | 5          | 5          |
| Escuela Antonio Lara Medina     | 161          | 164          | 11          | 16         | 18         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>3.069</b> | <b>3.507</b> | <b>945</b>  | <b>233</b> | <b>249</b> |

#### Proyección 2020.

Las proyecciones para el 2020, están relacionadas con las nuevas implementaciones al PAE, las cuales se pueden destacar:

- Monitoreo de raciones diarias a través Sistema Biométrico
- Instalación en todos los Establecimientos Educativos un Salad Bar, para promover el consumo de verduras.
- Superar la obesidad interviniendo en conductas o malos hábitos alimenticios a través del programa Contrapeso.

CORPORACIÓN MUNICIPAL



SAN FERNANDO

# 5

*Capítulo*

## **ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS**

PADEM 2020

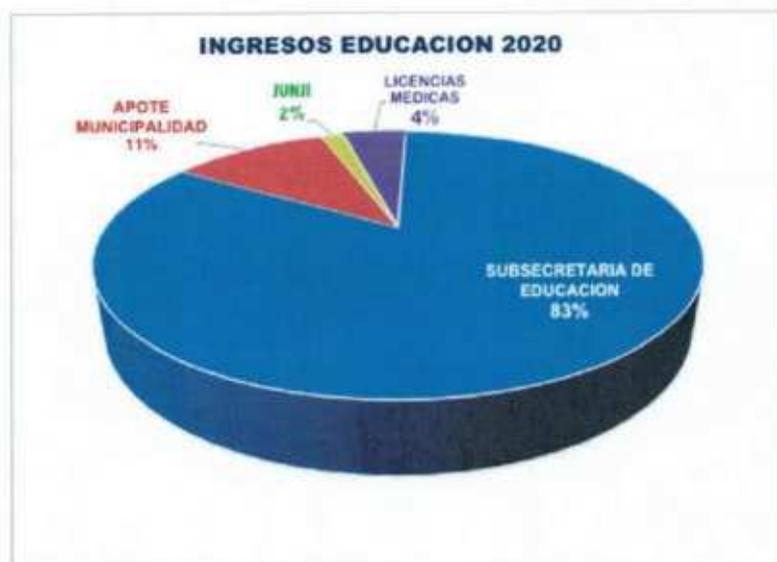
**PPRESUPUESTO 2020**

El presupuesto proyectado para el año 2020 busca equilibrar los ingresos de la Dirección de Educación, con un gasto eficiente en todas sus partidas. Se ha considerado mantener un equilibrio presupuestario, que permita una ejecución armónica durante el transcurso del año. Para lo anterior se consideran los siguientes supuestos:

- Mantenión de Matrícula Actual.
- Retencion Escolar.
- Las actividades de mantención de infraestructura, capacitación y equipamiento deberán contar fundamentalmente con fuente de financiamiento como subvención SEP, FAEP u otra.

**INGRESOS**

| ITEM                  | DENOMINACIÓN  | M\$               |
|-----------------------|---|-------------------|
| 115-05-03-003         | DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION                        | 14.116.211        |
| 115-05-03-101         | DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO INCORPORADO A SU GESTION | 1.800.000         |
| 115-05-03-006         | SUBVENCION JUNJI  | 258.281           |
| 115-08-01-000         | RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS         | 750.078           |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |   | <b>16.924.570</b> |



**GASTOS**

| ITEM                | DENOMINACIÓN                                | M\$               |
|---------------------|---|-------------------|
| 21                  | RRHH  | 14.204.845        |
| 22                  | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO               | 2.146.055         |
| 26                  | INDEMNIZACIONES                             | 250.000           |
| 31                  | C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 78.786            |
| 34                  | AMORTIZACIÓN DEUDA                          | 244.884           |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |   | <b>16.924.570</b> |

Tabla: Presupuesto Financiero 2020.

**Dotaciones Directivos, Docentes, y Asistentes de la Educación.**

La dotación que se presenta permite cubrir el Plan de estudio y el proyecto de Jornada Escolar completa para el año 2020. No obstante, queda abierta la posibilidad de traslados de docentes y asistentes de la educación, entre establecimientos educacionales municipales, de la comuna, ya sea por solicitud voluntaria, por el comportamiento de la matrícula, por razones de buen servicio, o bien, por ajustes que se produzcan, por efecto de las facultades de los directores seleccionados bajo el mecanismo de Alta Dirección Pública.

Se deja establecido que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, contiene una estimación de las horas necesarias para el año escolar 2020, y que tratándose de un

instrumento flexible se deben considerar los cambios que experimente la dotación en virtud de los requerimientos y circunstancias que le puedan afectar durante su vigencia.

| DOTACIÓN DOCENTE                           | PADEM 2018 | DATO REAL 2018 | PADEM 2019 | DATO REAL 2019 | PADEM 2020 | % DE VARIACIÓN 2019-2020 PADEM | % DE VARIACIÓN 2018-2019 REAL |
|--|------------|----------------|------------|----------------|------------|--------------------------------|-------------------------------|
| TOTAL DOCENTES                             | 555        | 541            | 581        | 571            | 574        | -1%                            | 6%                            |
| TOTAL HORAS DOCENTES                       | 19.417     | 20.593         | 20.342     | 22.561         | 22.693     | 12%                            | 10%                           |
| TOTAL DOCENTES AULA                        | 388        | 372            | 399        | 389            | 389        | -3%                            | 5%                            |
| TOTAL HORAS DOCENTES AULA                  | 12649      | 13406          | 12794      | 14707          | 14707      | 15%                            | 10%                           |
| TOTAL DOCENTES UTP                         | 22         | 20             | 22         | 22             | 22         | 0%                             | 10%                           |
| TOTAL HORAS DOCENTES UTP                   | 912        | 848            | 912        | 958            | 958        | 5%                             | 13%                           |
| TOTAL DOCENTES DIRECTORES                  | 21         | 22             | 21         | 21             | 21         | 0%                             | -5%                           |
| TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES            | 924        | 968            | 924        | 924            | 924        | 0%                             | -5%                           |
| TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES       | 24         | 26             | 21         | 23             | 23         | 10%                            | -12%                          |
| TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES | 1.036      | 1.128          | 904        | 1.008          | 1.008      | 12%                            | -11%                          |
| TOTAL DOCENTES ORIENTADORES                | 7          | 7              | 7          | 7              | 7          | 0%                             | 0%                            |
| TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES          | 308        | 302            | 308        | 303            | 303        | -2%                            | 0%                            |
| TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES               | 0          | 0              | 0          | 0              | 0          | 0%                             | 0%                            |
| TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES         | 0          | 0              | 0          | 0              | 0          | 0%                             | 0%                            |
| TOTAL DOCENTES ENCARGADOS                  | 2          | 2              | 1          | 2              | 2          | 100%                           | 0%                            |
| TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS            | 68         | 88             | 24         | 88             | 88         | 267%                           | 0%                            |
| TOTAL DOCENTES OTROS (P.I.E)               | 91         | 91             | 110        | 107            | 110        | 0%                             | 18%                           |
| TOTAL HORAS DOCENTES OTROS (P.I.E)         | 3.520      | 3.809          | 4.476      | 4.573          | 4.705      | 5%                             | 20%                           |

Tabla: De acuerdo al análisis de los datos representados en la tabla podemos visualizar que desde el 2018 a la actualidad existe un leve aumento en la carga docente, el cual se puede aclarar a través de tres puntos fundamentales; (1). Calculo proporción horas lectivas y horas no lectivas, ya que el año 2018 era (70/30), y 2019 de (65/35) sumado a esto 2 establecimientos educacionales con proporción (60/40) por su índice de vulnerabilidad, (2) además es importante señalar que para el año 2020 se suman 2 establecimientos mas a la proporcionalidad (60/40) por el mismo factor de vulnerabilidad. (3) el aumento de estudiantes en programa de integración escolar a solicitado directamente el aumento de horas en la dotación PIE con el único propósito de dar la cobertura necesaria a los estudiantes que lo solicitan.

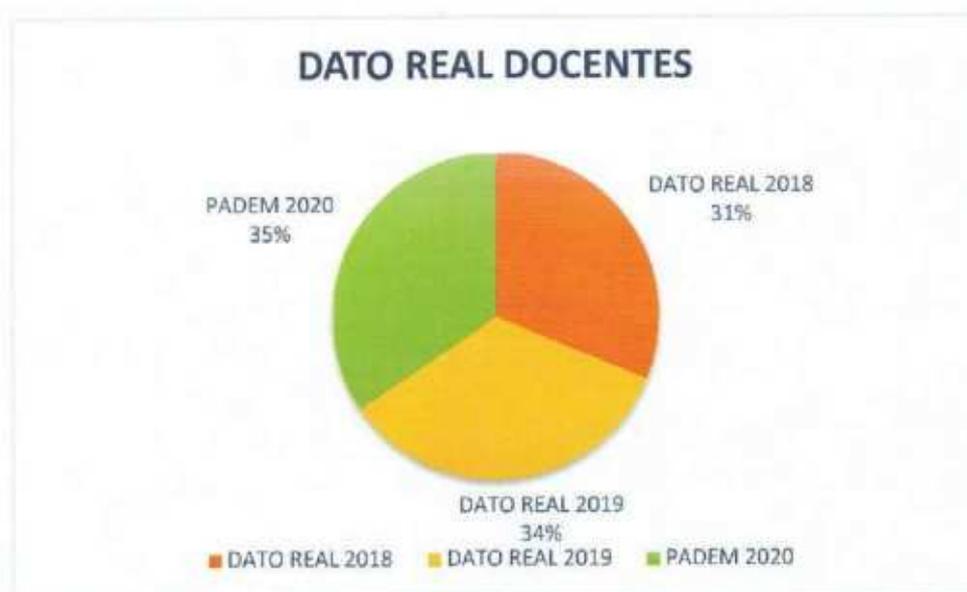


Grafico: total reales y proyección 2020 de la dotación docentes.

#### Proyeccion Asistentes de la Educacion 2020.

| DOTACIÓN ASISTENTES                  | PADEM 2018 | DATO REAL 2018 | PADEM 2019 | DATO REAL 2019 | PADEM 2020 | % DE VARIACIÓN 2019 - 2020 PADEM | % DE VARIACIÓN 2018-2019 REAL |
|--------------------------------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------------------------|-------------------------------|
| TOTAL ASISTENTES                     | 346        | 371            | 317        | 382            | 382        | 21%                              | 3%                            |
| TOTAL HORAS ASISTENTES               | 14.646     | 15.900         | 13.370     | 16.302         | 16.302     | 22%                              | 3%                            |
| TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES       | 37         | 27             | 37         | 25             | 25         | -32%                             | -7%                           |
| TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES | 1.319      | 1.031          | 1.319      | 964            | 964        | -27%                             | -6%                           |
| TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES        | 221        | 188            | 192        | 195            | 195        | 2%                               | 4%                            |
| TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES  | 9.467      | 8.150          | 8.191      | 8.343          | 8.343      | 2%                               | 2%                            |
| TOTAL ASISTENTES AUXILIARES          | 88         | 156            | 88         | 162            | 162        | 84%                              | 4%                            |
| TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES    | 3.860      | 6.719          | 3.860      | 6.995          | 6.995      | 81%                              | 4%                            |

Tabla: La proyección 2020 tiene directa relación con el supuesto de mantener un matrícula igual o superior a la actual, claramente si existe la posibilidad de bajar los totales de horas con el propósito de ajustar la planta de funcionarios sin duda se realizará, además es importante señalar que la mayor concentración de horas se encuentra en los asistentes paradocentes. Finalmente, en relación a la resolución exenta n° 3775 – 30.07.2019 que fija los cocientes de conformidad a lo señalado en el inciso sexto del artículo cuadragésimo segundo bis transitorio de la Ley n° 21.040, la dotación de asistentes de la educación se encuentra en el parámetro esperado para el año 2020 e ideal para proceso de traspaso al Servicio Local Colchagua.

#### Concursos Directores Alta Dirección Publica.

La importancia de llevar a cabo los concursos de directores para nuestros establecimientos educacionales tiene como único propósito el de regularizar la calidad nuestra gestión, dar la

posibilidad a nuevos posibles candidatos y la continuidad de quienes cumplan con las habilidades necesarias para llevar a cabo una dirección y gestión de excelencia.

Calendario Concursos Públicos:

| <b>INICIO NOVIEMBRE 2019</b>       |
|------------------------------------|
| Liceo Alberto Valenzuela Llanos    |
| Escuela Washington Venegas Oliva   |
| Escuela María Luisa Bouchon        |
| Escuela San Jose de los Lingues    |
| <b>INICIO MAYO 2020</b>            |
| Colegio Giuseppe Bortoluzzi        |
| Escuela Jorge Muñoz Silva          |
| Colegio Villa Centinela            |
| <b>INICIO AGOSTO 2020</b>          |
| Escuela Jose San Martin            |
| Escuela Gaspar Marin               |
| Colegio Hno. Fernando de la Fuente |
| Escuela Abel Bouchon Faure         |
| <b>INICIO NOVIEMBRE 2020</b>       |
| Liceo Neandro Schilling            |
| Liceo Eduardo Charme               |
| Escuela Antonio Lara Medina        |

#### **Referencias.**

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN Web: <https://www.bcn.cl>
- Agencia de Calidad de la Educación Web: <https://www.agenciaeducacion.cl>

- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP. Web: <https://www.cpeip.cl>
- Ministerio de Educación Web: [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)
- Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional DEMRE Web: <http://www.uchile.cl/DEMRE>
- Comunidad Escolar Web: <http://www.comunidadescolar.cl>
- Ilustre Municipalidad de San Fernando, Plan de desarrollo comunal PLADECO Web: <http://www.munisanfernando.cl/new/plan-de-desarrollo-comunal-pladeco/>
- Instituto Nacional de Estadística INE Web: <https://www.ine.cl>
- Educación Pública NEP Web: <http://educacionpublica.cl>



Transparencia Corporación San Fdo <transparencia@cormusaf.cl>

---

## Envía Oficio N° 221, de fecha 21 de julio de 2023

---

Transparencia Corporación San Fdo <transparencia@cormusaf.cl>  
Para: oficinadepartes@slepcolchagua.cl

21 de julio de 2023, 11:50

Estimada Oficina de Partes del Servicio Local de Educación Pública Colchagua, junto con saludar, me permito remitir por medio de este acto el Oficio N° 221, de fecha 21 de julio de 2023, contenido de manera adjunta al presente correo.

Agradezco de antemano dar acuso de recibo.

Cordialmente

Transparencia Corporación Municipal de San Fernando

---

 OFICIO N°221 DERIVA A SLEP.pdf  
331K

**OFICIO:** 221 .

**MAT:** SOLICITUD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN CM010T0000258

**REF:** DERIVA A SERVICIO LOCAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COLCHAGUA.-

**San Fernando,**

21 JUL 2023

**DE:** CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN  
FERNANDO

**A:** SR. HÉCTOR LUIS SARAVIA MOLINA  
DIRECTOR EJECUTIVO (S) DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE  
COLCHAGUA

Junto con saludar, comunico a usted que la Corporación Municipal de San Fernando ha recibido la solicitud de acceso a la información N° CM010T0000258, efectuada por don Alejandro Cortés, persona natural, correo electrónico vandermeier@gmail.com, en el marco de la ley N°20.285, quien ha solicitado lo siguiente:

“Solicito copia de los PADEM 2020, 2021, 2022 y 2023, con sus modificaciones, en caso de que estas últimas existan.”

En virtud de lo expuesto, a la Corporación Municipal de San Fernando le compete dar respuesta respecto del punto de la solicitud vinculada al año 2020, toda vez que en relación a los años siguientes no corresponden a la competencia de la entidad, pues el área de educación a partir de la ley N°21.040, fue traspasado al Servicio Local de Educación Pública Colchagua. En razón de lo esgrimido, la información solicitada de los PADEM correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023 es materia que compete al conocimiento y resolución del SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COLCHAGUA, razón por la cual por medio de este acto se deriva la solicitud de acceso a la información respecto de los periodos indicados en el presente oficio a vuestro organismo.

La presente derivación encuentra su fundamento en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, por lo que se deriva la solicitud formulada por medio del presente oficio a vuestra entidad.

Se ingresa la presente derivación a través de la casilla electrónica de la oficina de partes del SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COLCHAGUA, que corresponde a [oficinadepartes@slepcolchagua.cl](mailto:oficinadepartes@slepcolchagua.cl)

Saluda atentamente a usted.



**CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA**  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL SAN FERNANDO



Elizabeth Carolina Polidori Bravo &lt;elizabeth.polidori@cornusaf.cl&gt;

## Consulta

3 mensajes

Elizabeth Carolina Polidori Bravo <elizabeth.polidori@cornusaf.cl>  
Para: oficinadepartes@slepcolchagua.cl

20 de julio de 2023, 17:17

Estimados, junto con saludar, por medio de este correo, consulto si me puede indicar la casilla electrónica de transparencia del Servicio Local de Educación Colchagua y el nombre del actual Director del servicio. Agradezco de antemano su colaboración y pronta respuesta. Cordialmente.-

Elizabeth Polidori Bravo  
Abogada CORMUSAF



oficinadepartes slepcolchagua <oficinadepartes@slepcolchagua.cl>  
Para: Elizabeth Carolina Polidori Bravo <elizabeth.polidori@cornusaf.cl>

20 de julio de 2023, 18:13

Estimada Elizabeth:

Junto con saludar, le informo que el Director Ejecutivo (S) del Servicio Local de Educación Pública de Colchagua es el Sr. Héctor Luis Saravia Molina y envío link de casilla electrónica de transparencia.

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?idOrg=undefined>

Saludos cordiales,



Oficina de Partes  
[oficinadepartes@slepcolchagua.cl](mailto:oficinadepartes@slepcolchagua.cl)  
800 401 5045  
72 2 845026  
Servicio Local de Educación Pública Colchagua  
Dirección de Educación Pública | Gobierno de Chile

[Texto citado oculto]

"Aviso de Confidencialidad: Este email y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar. SLEP de Colchagua no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios resultantes o que tengan conexión con el empleo indebido de esta información; su mal uso será sancionado de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente al efecto, en particular de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada".

Elizabeth Carolina Polidori Bravo <elizabeth.polidori@cornusaf.cl>  
Para: oficinadepartes slepcolchagua <oficinadepartes@slepcolchagua.cl>

24 de julio de 2023, 11:11

Estimada, junto con saludar, por medio de este acto me permito remitir el oficio N° 221 de fecha 21 de julio de 2023, el que encontrará adjunto al presente correo. Favor de dar acuso de recibo. Cordialmente.

[Texto citado oculto]

 **OFICIO N°221 DERIVA A SLEP (2).pdf**  
331K

**OFICIO:** 321 .

**MAT:** SOLICITUD DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN CM010T0000258

**REF:** DERIVA A SERVICIO LOCAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COLCHAGUA.-

**San Fernando,**

21 JUL 2023

**DE:** CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN  
FERNANDO

**A:** SR. HÉCTOR LUIS SARAVIA MOLINA  
DIRECTOR EJECUTIVO (S) DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE  
COLCHAGUA

Junto con saludar, comunico a usted que la Corporación Municipal de San Fernando ha recibido la solicitud de acceso a la información N° CM010T0000258, efectuada por don Alejandro Cortés, persona natural, correo electrónico vandermeier@gmail.com, en el marco de la ley N°20.285, quien ha solicitado lo siguiente:

“Solicito copia de los PADEM 2020, 2021, 2022 y 2023, con sus modificaciones, en caso de que estas últimas existan.”

En virtud de lo expuesto, a la Corporación Municipal de San Fernando le compete dar respuesta respecto del punto de la solicitud vinculada al año 2020, toda vez que en relación a los años siguientes no corresponden a la competencia de la entidad, pues el área de educación a partir de la ley N°21.040, fue traspasado al Servicio Local de Educación Pública Colchagua. En razón de lo esgrimido, la información solicitada de los PADEM correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023 es materia que compete al conocimiento y resolución del SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COLCHAGUA, razón por la cual por medio de este acto se deriva la solicitud de acceso a la información respecto de los periodos indicados en el presente oficio a vuestro organismo.

La presente derivación encuentra su fundamento en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, por lo que se deriva la solicitud formulada por medio del presente oficio a vuestra entidad.

Se ingresa la presente derivación a través de la casilla electrónica de la oficina de partes del SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COLCHAGUA, que corresponde a [oficinadepartes@slepcolchagua.cl](mailto:oficinadepartes@slepcolchagua.cl)

Saluda atentamente a usted.



**CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA**  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL SAN FERNANDO